

-SESIÓN ORDINARIA-

3 de abril de 2019

**-SON LAS DIEZ HORAS Y SIETE
MINUTOS -**

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy buenos días, señores parlamentarios, parlamentarias e invitados especiales. Para dar inicio a la sesión, nos ponemos de pie para entonar el Himno Nacional.*

**-TODOS LOS DIPUTADOS SE PONEN DE
PIE PARA ENTONAR EL HIMNO
NACIONAL-**

-APLAUSOS EN LA SALA-

Habiendo quórum, se declara abierta la sesión.

A consideración el acta de la sesión anterior, que ya se ha distribuido con anterioridad.

No hay oposición.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 164/19 del Poder Ejecutivo, a fin de comunicar que se ha dispuesto el retiro del Mensaje No. 133/18, con todo el legajo correspondiente, relativo al pedido de Intervención de la Municipalidad de Corpus Christi, Departamento de Canindeyú.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración del Pleno.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto*

de Ley presentado por Varios Diputados “QUE ESTABLECE ALTERNATIVAS DE CANCELACION DE DEUDA Y SUBVENCION A LAS TARIFAS DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA A PERSONAS EN SITUACION DE POBREZA QUE CUENTEN CON CONEXIÓN DE TIPO DOMICILIARIA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Presupuesto, Energía y Minas y de Entes Binacionales e Hidroeléctricos.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 603/19 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 435/19 “POR LA CUAL SE RATIFICA, POR MAYORIA ABSOLUTA, LA APROBACION DADA AL PROYECTO DE LEY, QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE LA CREACION E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ACREDITACION DE CARRERAS UNIVERSITARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO REGIONAL DE LA CALIDAD ACADEMICA DE LAS RESPECTIVAS TITULACIONES EN EL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS (Exp. No. S-171336)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Educación, Cultura y Culto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 604/19 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 436/19*

“QUE ACEPTA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 6.154, QUE REGLAMENTA LAS REMUNERACIONES DE LOS DOCTORES Y MEDICOS VETERINARIOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN VARIAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO (Exp. No. D-1533816)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 605/19 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 437/19 **“QUE ACEPTA LA OBJECION TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 6.175/18, MARCO DE SOBERANIA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y DERECHO A LA ALIMENTACION (Exp. No. S-136273)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Salud Pública, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 606/19 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 438/19 **“POR LA CUAL SE RECHAZA LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS Y, EN CONSECUENCIA, SE RATIFICA LA**

SANCION INICIAL DEL PROYECTO DE LEY QUE OTORGA GARANTIAS DEL ESTADO PARAGUAYO, POR MEDIO DEL TESORO PUBLICO, A OBRAS DE DISTRIBUCION Y TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA REALIZADAS POR LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA CON FINANCIAMIENTO PREVISTA EN EL ARTICULO 17, MODALIDADES COMPLEMENTARIAS, DE LA LEY No. 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. S-181431)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Presupuesto y de Energía y Minas.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 607/19 de la Cámara de Senadores, a fin de poner a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RIO APA ENTRE EL DISTRITO DE SAN LAZARO Y EL MUNICIPIO DE PORTO MURTINHO (Exp. No. S-181484)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Obras, Servicios Públicos y

Comunicaciones.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 636/19 de la Cámara de Senadores, a fin de poner a consideración el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION (Exp. No. S-198406)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros y de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Freddy D'eclesiis **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), A LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA LA FINCA No. 18.127 PADRON No. 25.247 Y FINCA No. 18.127 PADRON No. 25.248, DEL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Desarrollo Social, Población y Vivienda y de Bienestar Rural.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por las Diputadas Katty González y Celeste Amarilla y el Diputado Edgar Acosta **“QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN**

LA ADMINISTRACION PUBLICA”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Ángel Paniagua **“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL SEÑOR ARSENIO CORONEL PAREDES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Derlis Maidana y Hugo Capurro **“QUE CREA SEIS REGISTROS NOTARIALES EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación y de Justicia, trabajo y Previsión Social.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Néstor Ferrer **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, FRACCIONES DE INMUEBLES INDIVIDUALIZADAS COMO PARTE DE LA FINCA No. 30.455, UBICADA EN**

EL BARRIO ANAHI DEL CITADO MUNICIPIO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Desarrollo Social, Población y Vivienda y de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por las Diputadas Royra Torres y Esmérita Sánchez **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA”.** En referencia a programas en ejecución para asistencia y desarrollo de los Pueblos Indígenas (Reiteración).

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Kattya González y el Diputado Edgar Acosta **“QUE PIDE INFORMES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES”.** En referencia a Cantidad de Títulos de Grado expedidos por la Facultad correspondientes a la Carrera de Notariado y Escribanía en el periodo 2.014 al 2.018.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Kattya González y el Diputado Edgar Acosta **“QUE PIDE INFORMES A LA AGENCIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR”.** En referencia a Universidades acreditadas en el año 2.018 para la carrera de Notariado y Escribanía.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Kattya González y el Diputado Edgar Acosta **“QUE PIDE INFORMES AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR”.** En referencia a Universidades habilitadas para la carrera de Notariado y Escribanía.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Kattya González y el Diputado Edgar Acosta **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS – VICEMINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR”.** En referencia a Títulos de Grado de la carrera de Notariado y Escribanía a nivel nacional, periodo 2.014 al 2.018.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión

de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Luis Urbieta **“QUE SOLICITA INFORME A LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL CON RELACION A LA ASISTENCIA A LOS AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION, YA SEA POR LAS CRECIDAS DE LOS DIFERENTES RIOS, COMO TAMBIEN LOS AFECTADOS POR LOS TEMPORALES REGISTRADOS EN LA ZONA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Núñez **“QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MERITO COMUNEROS AL SACERDOTE JESUITA DON JESUS MONTERO TIRADO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Jazmín Narváez **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL NACIONAL EL CONCIERTO 70 AÑOS DE LA**

CREACION DE LA GUARANIA RECUERDO DE YPACARAI”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por las Diputadas Kattya González y Norma Camacho y el Diputado Edgar Acosta **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL PROYECTO DENOMINADO COMPLEJO INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA DE LA CIUDAD DE MARISCAL ESTIGARRIBIA – DEPARTAMENTO DE BOQUERON. CHACO PARAGUAYO, QUE INCLUYE LA DESAFECTACION DE TIERRAS PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FF. AA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por las Diputadas Kattya González y Norma Camacho y el Diputado Edgar Acosta **“QUE INSTA AL INSTITUTO**

PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) A DESCENTRALIZAR SUS OFICINAS Y TRASLADARLAS A LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS QUE CUENTEN CON UNA POBLACION INDIGENA A PARTIR DE UN PORCENTAJE DEL 20 % Y AL PODER EJECUTIVO A NOMBRAR AL FRENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) A UNA PERSONA CON PERFIL TECNICO Y HUMANO ADECUADO, CON MANEJO FLUIDO DEL IDIOMA GUARANI A FIN DE REPRESENTAR AL ESTADO ANTE LOS PUEBLOS INDIGENAS”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Pueblos Indígenas.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Sebastián García, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, a fin de solicitar la remisión a esta Comisión, el Proyecto de Ley “POR EL CUAL SE ESTABLECE EL USO DEL SISTEMA BRAILE EN LA CEDULA DE IDENTIDAD CIVIL, FACTURAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, TARJETAS Y EXTRACTOS BANCARIO EMITIDOS POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO ASI COMO EN LOS SITIOS DE CARACTER PUBLICO (Exp. No. D-1848097)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Así se hará.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Jorge Avalos Mariño, Líder de la Bancada “D” PLRA, a fin de designar como representante de la Bancada al Diputado Edgar Acosta, para la Conformación Bicameral de Investigación, sobre la Ejecución del Programa de Reconversión del Centro, Modernización del Transporte Público Metropolitano y Oficinas del Gobierno – Proyecto Metrobús con carácter transitorio.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Antonio Buzarquis, a fin de solicitar su inclusión como Miembro de la Comisión de Ciencia y Tecnología.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Diputado Juan Carlos Ozorio, Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, a fin de solicitar la remisión a esta Comisión del Proyecto de Ley “ORGANICA DE LA CAPELLANIA NACIONAL EVANGELICA (Exp. No. D-1746010)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Así se hará.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Diputada Roya Torres, a fin de informar sobre su participación en la “Reunión de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño”, realizada en la ciudad de Willemstad – Curazao, los*

días 14 y 15 de marzo del corriente año.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota P/DINAC No. 533/19 de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, a fin de sugerir el retiro del Proyecto de Ley **“CODIGO AERONAUTICO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-1950258)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Pastor Soria, a fin de presentar su informe sobre su participación en la reunión de la **“COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO PARLATINO”** realizada en la ciudad de Willemstad – Curazao, los días 14 y 15 de marzo del presente año.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Salustiano Salinas, a fin de informar sobre su participación en la Inauguración del Centro Cultural de la República del Paraguay en la República Argentina, realizado en la Ciudad de Buenos Aires, el día 20 de marzo del corriente año.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del

Diputado Derlis Maidana, Presidente de la Comisión Especial para el Estudio de la Solicitud del Acuerdo Constitucional para disponer la Intervención de la Municipalidad de La Paloma, Departamento de Canindeyú, a fin de Informar la Constitución de la Mesa Directiva (Exp. No. D- 1850204).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de los Funcionarios y Funcionarias de la Dirección Médica de la Cámara de Diputados, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVES DEL MINISTERIO DE HACIENDA, LA MODIFICACION DE LA PROGRAMACION DE LOS MONTOS DE LOS INGRESOS, GASTOS, LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS Y EL TRASLADO DEL ANEXO DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD CAMARA DE DIPUTADOS AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LEY No. 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2.019 (Exp. No. D-1950630)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Oficio J.E.M. No. 326/19 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a fin de comunicar lo resuelto por ese órgano

constitucional en el expediente No. 101/2/17 caratulado: “Abg. LEONJINO BENITEZ, Juez Penal de Garantías de la Ciudad de Capitán Bado, Circunscripción Judicial de Amambay s/Enjuiciamiento”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 159/19 del Poder Ejecutivo, en referencia a la Nota No. 238 elevado con la Declaración No. 79 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A CONCRETAR LA PUESTA EN SERVICIO DE TRES VUELOS SEMANALES QUE PARTEN DESDE ASUNCION CON ESCALA A PUERTO CASADO, FUERTE OLIMPO, BAHIA NEGRA DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY, CON RETORNO A LA CAPITAL DEL PAIS”.** (Exp. No. D-1849859).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 155/19 del Poder Ejecutivo, a fin de ampliar la contestación a la Nota No. 204 elevado con la Resolución No. 205 de la Cámara de Diputados **“QUE SOLICITA INFORMES AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIOS, ENTES AUTONOMOS, AUTARQUICOS Y DESCENTRALIZADOS SOBRE LA LEY 4.679/12 DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS”.** (Exp. No. D-

1849236).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 21/19 de la Corte Suprema de Justicia, a fin de dar contestación a la Nota No. 203 elevado con la Resolución No. 230 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE SOLICITA INFORMES AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIOS, ENTES AUTONOMOS, AUTARQUICOS Y DESCENTRALIZADOS SOBRE LA LEY 4.679/12 DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS”.** (Exp. No. D-1849236).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 421/19 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a fin de dar contestación a la Nota No. 568 elevado con la Resolución No. 437 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL”.** En referencia a denuncia presentada por funcionaria del SNPP sobre irregularidades en adquisición de Simuladores. (Exp. No. D-1950459).

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No.

201/19 del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en referencia a la Nota No. 510 elevado con la Declaración No. 91 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE DECLARA EN EMERGENCIA NACIONAL EL CULTIVO, FOMENTO, INVESTIGACION Y COMERCIALIZACION DEL KA’A HE’E Y SU DENOMINACION DE ORIGEN”**. (Exp. No. D-1950220).

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL PROTOCOLO QUE MODIFICA EL CONVENIO SOBRE LAS INFRACCIONES Y CIERTOS OTROS ACTOS COMETIDOS A BORDO DE LAS AERONAVES** (Exp. No. S-181443)”. M.H.C.S. No. 473/18.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE CADA 26 DE FEBRERO EL DIA DEL INMIGRANTE ITALIANO EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY** (Exp. No. D-1950538)”.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – SECRETARIA DE ACCION SOCIAL S.A.S., FRACCIONES**

DE INMUEBLES INDIVIDUALIZADAS COMO PARTE DE LA FINCA No. 38.897, UBICADO EN LA COMPAÑIA TARUMANDY DEL DISTRITO DE LUQUE, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. D-1847012)”.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 4.087/11 “DE REGULACION DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS** (Exp. No. D-1745571)”.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja Aceptar la Objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, dado al Proyecto de Ley No. 6.201/18 **“DE PARIDAD DEMOCRATICA** (Exp. No. S-167064)”. M.H.C.S. No. 489/18.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley **“QUE CREA EL PROGRAMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA PERSONA QUE PADECE DE EPILEPSIA** (Exp. No. D-1325783)”.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja

Remitir al Archivo, el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”, sobre desenvolvimiento en sus funciones del juez: Rubén Ayala Brun (Exp. No. D-1536919)”**.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja Remitir al Archivo, el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS A ACTUAR DE OFICIO EN EL CASO DE PUBLICO CONOCIMIENTO DE MALTRATO DEL JUEZ RUBÉN AYALA BRUN A UNA MADRE DEMANDANTE DE PRESTACIÓN ALIMENTICIA (Exp. No. D-1536918)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1º DE LA LEY No. 1.682/01 QUE REGLAMENTA LA INFORMACION DE CARÁCTER PRIVADO, MODIFICADA POR LA LEY No. 1.969/02: QUE MODIFICA, AMPLIA Y DEROGA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 1.682/01, QUE REGLAMENTA LA INFORMACION DE CARÁCTER PRIVADO (Exp. No. D-1847860)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja Aprobar con Modificaciones **“QUE AMPLIA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL**

ARTICULO 1 DE LA LEY No. 1.682/01 QUE REGLAMENTA LA INFORMACION DE CARÁCTER PRIVADO, MODIFICADA POR LA LEY No. 1.969/02: QUE MODIFICA, AMPLIA Y DEROGA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 1.682/01, QUE REGLAMENTA LA INFORMACION DE CARÁCTER PRIVADO (Exp. No. D-1847860)”.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1 DE LA LEY No. 1.682/01 QUE REGLAMENTA LA INFORMACION DE CARÁCTER PRIVADO, MODIFICADA POR LA LEY No. 1.969/02: QUE MODIFICA, AMPLIA Y DEROGA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 1.682/01, QUE REGLAMENTA LA INFORMACION DE CARÁCTER PRIVADO (Exp. No. D-1847860)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH) (Exp. No. D-1950740)”**.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO –**

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH) (Exp. No. D-1950741)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL NACIONAL EL CONCIERTO 70 AÑOS DE LA CREACION DE LA GUARANIA RECUERDO DE YPACARAI (Exp. No. D-1950787)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA – SOBRE LOS DETALLES DE LA DISTRIBUCION, DEL FONDO NACIONAL DE INVESTIGACION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE), ENTRE LAS ENTIDADES QUE SON BENEFICIADAS (Exp. No. D-1950638)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS) (Exp. No. D-1950742)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que

aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS) (Exp. No. D-1950743)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (Exp. No. D-1950744)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES – DEPENDIENTE DE MINISTERIO DEL INTERIOR (Exp. No. D-1950745)”.

Dictamen de la Comisión de Energía y Minería, que aconseja Aceptar la ratificación de la Cámara de Senadores del Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 6 Y 7 DE LA LEY No. 5.399/15 QUE DECLARA COMO AREA SILVESTRE PROTEGIDA, CON LA CATEGORIA DE RESERVA DE RECURSOS MANEJADOS A LA CORDILLERA DEL YBYTURUZU (Exp. No. S-187993)”. M.H.C.S. No. 548/18.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Junta Municipal de San Ignacio Guazú, a

fin de remitir la Resolución J.M. No. 572/19; POR LAC UAL LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES, DECLARA DE INTERES DISTRITAL, EL PROYECTO DE LEY “**QUE ESTABLECE EL PROGRAMA ÑANE ENERGIA CON RECURSOS DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA** (Exp. No. S-188309)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**DEL REGIMEN DE JUBILACIONES PARA PROFESIONALES MEDICOS** (Exp. No. D-1950733)”.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 5.508/15 DE PROMOCION, PROTECCION DE LA MATERNIDAD Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA** (Exp. No. D-1950373) (Exp. No. D-1950593)”.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**QUE FOMENTA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA E HIPOACUSICAS** (Exp. No. D-1848744)”.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública,

que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**DEL REGIMEN DE JUBILACIONES PARA PROFESIONALES MEDICOS** (Exp. No. D-1950733)”.

Dictamen de la Comisión de Juventud y Desarrollo, que aconseja Rechazar el Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE ESTIMULOS LABORALES A LA EXCELENCIA ACADEMICA UNIVERSITARIA** (Exp. No. D-1431230)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja Aprobar el Proyecto de Ley “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA DIOCESIS DE CORONEL OVIEDO, PARROQUIA CATEDRAL VIRGEN DEL ROSARIO, CAPILLA SAN ANTONIO DE PADUA UNA FRACCION DE TERRENO MUNICIPAL (CALLE), UBICADO EN EL BARRIO MARISTA DEL CITADO MUNICIPIO** (Exp. No. D-1950402)”.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**DE PREVENCION Y PROTECCION CONTRA ABUSO Y MALTRATO A LOS ADULTOS MAYORES** (Exp. No. D-1950403)”.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 5.508/15 DE PROMOCION, PROTECCION DE LA MATERNIDAD Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA (Exp. No. D-1950373) (Exp. No. D-1950593)”**.

Dictamen de la Comisión de Familia y Tercera Edad, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 5.508/15 DE PROMOCION, PROTECCION DE LA MATERNIDAD Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA (Exp. No. D-1950593)”**.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LA LEY No. 3.956/09 DE GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. D-1850207)”**.

Dictamen de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores, al Proyecto de Ley **“QUE CREA LA COMISION BICAMERAL PARA EL ESTUDIO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES DE LA REVISION DEL ANEXO C DE ITAIPU BINACIONAL, ENTRE LOS**

GOBIERNOS DE PARAGUAY Y BRASIL (Exp. No. D-1848360)”. M.H.C.S. No. 545/9.

Dictamen de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE FOMENTA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA E HIPOACUSICAS (Exp. No. D-1848744)”**.

Dictamen de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL USO DEL SISTEMA BRAILE EN LA CEDULA DE IDENTIDAD CIVIL, FACTURAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, TARJETAS Y EXTRACTOS BANCARIOS EMITIDOS POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, ASI COMO EN LOS SITIOS DE CARÁCTER PUBLICO (Exp. No. D-1848097)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja Aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“DEL REGIMEN DE JUBILACIONES PARA PROFESIONALES MEDICOS (Exp. No. D-1950733)”**.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja Aprobar con modificaciones

el Proyecto de Ley **“DEL REGIMEN DE JUBILACIONES PARA PROFESIONALES MEDICOS (Exp. No. D-1950733)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 13/19 de la Cámara de Senadores a fin de comunicar que ha vencido el plazo constitucional para que se expida sobre los siguientes Proyectos de Resoluciones.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

- Resolución No. 208, **QUE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY " QUE AUMENTA PENSION GRACIABLE A LA SEÑORITA ESTELA CONCEPCION RODRIGUEZ ZARZA. (Exp. No. D-1642365)".** MHCS No. 269/18.

- Resolución No. 214, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY " QUE AUMENTA PENSION GRACIABLE AL SEÑOR AMADO VILLALBA FRANCO (Exp. No. D-1847369)".** MHCS No. 290/18.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 14/19 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar que han tenido sanción automática, por haber vencido el plazo establecido sobre los siguientes Proyectos de Ley.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

- Resolución No. 280, **"QUE AUMENTA PENSION GRACIABLE AL SEÑOR GAUDIOSO RIVAROLA. (Exp. No. S-187853)".** MHCS No. 280/18.

- Resolución No. 281, **"QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL SEÑOR ANIBAL PACHECO SANCHEZ (Exp. No. S-146516)".** MHCS No. 281/18.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 635/19 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRESTAMO No. 4.650/OC-PR SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) HASTA POR UN MONTO DE CIENTO TREINTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 130.000.000.-), EN FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2.018, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL, A CARGO DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (MITIC); Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.019, APROBADO POR LA LEY No. 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2.019 (Exp. No. S-181493)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Ciencia y Tecnología.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 639/19 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ARABES UNIDOS SOBRE EXENCION MUTUA DEL REQUISITO DE VISAS PARA LOS TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMATICOS, OFICIALES, ESPECIALES, ORDINARIOS Y DE SERVICIOS (Exp. No. S-181483)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 640/19 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL PROGRAMA ÑANE ENERGIA CON RECURSOS DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA (Exp. No. S-188309)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Presupuesto, de Energía y Minas y de Entes Binacionales Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 641/19 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 454/19 **“POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 336 Y 345 DE LA LEY No. 2.422/04 CODIGO ADUANERO (Exp. No. D-1744595)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación y de Agricultura y Ganadería.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 642/19 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY No. 5.762/16, QUE MODIFICA EL ARTICULO 9 DE LA LEY No. 2.856/06 QUE SUSTITUYE LAS LEYES Nos. 73/91 Y 1.802/01 DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS BANCARIOS DEL PARAGUAY, MODIFICADO POR LA LEY No. 4.773/12 (Exp. No. S-181485)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Hugo

Capurro **“QUE AUMENTA PENSION GRACIABLE A FAVOR DE LA SEÑORA HERMELINDA BARRETO VDA. DE VERA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Del Pilar Medina **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCA No. 133, 134 Y 135 (UNIFICADO), UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO COSTA PUCU, DISTRITO DE YPANE, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO DENOMINADO 29 DE AGOSTO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Desarrollo Social, Población y Vivienda y de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Del Pilar Medina **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No.**

2.300 – CTA. CTE. CTRAL. No. 27-0125-01 A FAVOR DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Roberto Acevedo **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 94 Y 98 DE LA LEY No. 4.036 DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Marlene Ocampos **“QUE PIDE INFORME A LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PUERTO CASADO DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y OTRAS CUESTIONES DE INTERES DE LA CIUDADANIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Marlene Ocampos “**QUE PIDE INFORME A LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA NEGRA DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y OTRAS CUESTIONES DE INTERES DE LA CIUDADANIA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Marlene Ocampos “**QUE PIDE INFORME A LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARMELO PERALTA DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y OTRAS CUESTIONES DE INTERES DE LA CIUDADANIA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Marlene Ocampos “**QUE PIDE INFORME A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ALTO PARAGUAY SOBRE EL USO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE LOS RECURSOS**

PROVENIENTES DE LA LEY No. 6.026/18 PERIODO AÑO 2.018, Y SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY No. 6.038/18 PRESUPUESTO QUE DECLARA EN EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY Y OTRAS CUESTIONES”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputada Marlene Ocampos “**QUE PIDE INFORME A LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FUERTE OLIMPO DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y OTRAS CUESTIONES DE INTERES DE LA CIUDADANIA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Roya Torres “**QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SOBRE SITUACION DE LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL CONSEJO REGIONAL DE SALUD DEL PERIODO FISCAL 2.018 EN EL DPTO. DE ALTO PARANA; INFORME DE**

DESEMBOLSO Y SU USUFRUCTO DETALLADO”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Roque Sarubbi **“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS, ENCUESTAS Y CENSOS”.** En referencia a datos estadísticos en general elaborados por la Institución sobre el Departamento de Caazapá.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Roberto Acevedo **“QUE REITERA PEDIDO DE INFORME AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)”.** En referencia a responsabilidad de funcionarios en la entrega de Guía de Traslado de animales a personas detenidas en la localidad de Arroyito y Departamento de Concepción.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado

Edgar Acosta **“QUE PIDE INFORMES A LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION”.** En referencia a la aplicación del artículo 239 de la Ley No. 125/91 y sus modificatorias, sobre la distribución de multas.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Edwin Reimer **“QUE PIDE INFORMES AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (CONACYT)”.** En referencia a los proyectos que financia la Conacyt.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Núñez **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”.** En referencia a porcentaje de deserción escolar en los distintos niveles educativos, especialmente en la media.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de varios Diputados, a fin de solicitar el retiro

del Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 3.480/05 QUE AMPLIA LA TARIFA SOCIAL DE ENERGIA ELECTRICA (Exp. No. D-1847538)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Roberto González, a fin de solicitar su exclusión como Miembro de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Legislación y Codificación.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Antonio Buzarquis, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, en referencia al Proyecto de Resolución **“QUE RECHAZA EL MANEJO DISCRECIONAL EN EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS PARA TODOS 2.019 DE LA ITAIPU BINACIONAL Y SOLICITA LA REVISION DEL PROCESO DE ADJUDICACION A FIN DE ENTREGAR LAS BECAS A LOS JOVENES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA 2.019 (Exp. No. D-1950420)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Solamente para solicitarle a los colegas, visto que tenemos un orden del día muy extenso, donde existen muchos temas que creo que todos sabemos que serán extensamente debatidos y que probablemente van a llevar un tiempo considerable, y con la finalidad de poder cumplir todo ese orden del día, solicito a los colegas que posterior a los oradores inscriptos podamos pasar directamente al orden del día.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Antes de dar la palabra a los oradores inscriptos, quiero saludar a los alumnos del 9º grado del Colegio San Ignacio de Loyola. Bienvenidos y muchas gracias por su presencia.

Pasamos a la lista de oradores.

Tiene la palabra el Diputado, Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Este fin de semana último se celebró “La hora del planeta”. Es un evento organizado por la WWF, una fundación a nivel nacional, donde trabajan con mecanismos de ampliación de un marco de cambio climático, de las Naciones Unidas, para reducir la deforestación y la degradación forestal, el manejo sostenible de los bosques, aumento de reservas forestales en países en vías de desarrollo... Y Ciudad del Este, Alto Paraná, no se hizo ajeno a este evento; nos organizamos, un grupo de ciudadanos, con el grupo de Edelpa; también se sumaron a este evento, el grupo de reacción, ahí pueden ver el vídeo, no sé si tiene sonido también, gente de la sala técnica.

**-REPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL
DESDE SALA TÉCNICA-**

Este evento consiste en un apagón por una hora, en distintas partes del mundo, 177 países se sumaron, se están sumando, y más países se siguen sumando. Este evento se realizó en el hito fundacional de Ciudad del Este, dicho sea de paso, que se quería rifar también y se recuperó. Ahí está, con una imagen, con el dron desde arriba. Participaron jóvenes estudiantes, profesionales, arquitectos. De a poco, tratar de crear conciencia en la preservación y la utilización de nuestra energía. Somos un país productor, a nivel mundial, de energía, y de a poco tenemos que ir tratando de hacer valer estos tipos de actividades.

Uno, que sirve e hicimos en el lugar emblemático, en el hito fundacional de Ciudad del Este, también para que la gente pueda vivir, estar en contacto con su sitio histórico y,

a la vez, participar en una actividad simbólica tan importante. Eso, de a poco, con estos tipos de actividades, queremos crear conciencia, aportando granito a granito de arena; capaz que a muchos no les interese, pero creo que hay muchas personas que se inspiraron con esta actividad.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Saludos a los colegas, a los que nos ven por televisión y nos escuchan por radio. Y les quiero pedir especial atención, al menos a mis correligionarios, porque voy a hablar algo del PLRA; si de repente los otros partidos también quieren compartir conmigo mi sentir y lo que sentimos algunos afiliados, bueno, me encantaría que también puedan escuchar y ver, porque es algo relacionado a los sucesos del 31 de marzo, pero, principalmente, el 1° de abril. Estamos un grupo de liberales y de donde nos toque, ahora desde el Parlamento, y si por ahí, desde la actividad privada o como ciudadanos, vamos a seguir insistiendo en saber que tiene que haber justicia para Rodrigo Quintana. No existe democracia si no hay justicia; si no es una democracia desfachada y estoy convencido de que no solamente Florentín entró ahí; la sala técnica, por favor, para mostrar un poco el vídeo, porque no puede ser que cada vez que pida no funcione.

**-REPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL
DESDE SALA TÉCNICA-**

Quiero que ustedes miren, colegas, lo que pasó dentro del Partido Liberal Radical Auténtico; ni en la época de la dictadura nunca se animó alguien a entrar de la manera que hicieron, sin orden judicial, más de 20 policías, a matar a un joven. Imagen... Vean ahí, quiénes son, está mostrando ahí, el señor, que le dispararon en la espalda; están ahí reunidos jóvenes, nadie tiene arma ahí. Vean la brutalidad y como le matan a Rodrigo. Pónganse en lugar de estos familiares, pónganse en lugar de familiares y amigos de todos quienes conocíamos al joven; que tengan que entrar a matarte en tu casa, de una manera brutal, criminal y que te pisen otra vez. Vean la manera brutal y si pueden escuchar el vídeo, la brutalidad de la policía empezó a la tarde ya, por eso quiero saber quiénes dieron la orden de que actúe la policía de esta manera y algún día lo vamos a saber.

Y ahí está nuestro compatriota, acostado, que podía haberse salvado, nadie le prestó asistencia. Si esto no es terrorismo de estado, díganme que será... No nos vamos a olvidar de esto. Y si acá no nos dan justicia, vamos a ir a los estrados internacionales. Miren como dispara, ahí estaba un colega, Eusebio Alvarenga; podía haber estado muerto. Le pido disculpas por mostrar sin su autorización, el video. No respetaban a ciudadanos jóvenes, parlamentarios, a nadie. Hay otro vídeo, si en la sala técnica. Quiero mostrarles el otro vídeo, donde la barbarie, éste es un colega nuestro que ahora es senador, era vicepresidente. De la forma que

le llevan a Amado, brutal. ¿Ustedes ven que tenga un arma en la mano o le enfrente? De esto no nos vamos a cansar, sea de, repito, desde el Parlamento, donde nos toque; vieron ustedes la cantidad de tiempo, Rodrigo sigue acostado ahí, nadie le presta asistencia. Y ahora nos quieren decir que hay un solo culpable.

Ahí le traen a Amado, él quiso sentarse antes, no le permitieron, sigue nuestro compatriota en el piso, estaba vivo, Rodrigo, y ahora nos quieren decir, la justicia, solamente Florentín entró como un lobo solitario y mató. Vamos a saber quién dio la orden y toda la cadena de mando, 20 policías entraron, y esto no se trata, inclusive, de una cuestión del Partido Liberal ni mucho menos, esto le puede pasar a cualquiera y tenemos... La democracia se sustenta en la justicia y algún día va a haber justicia, no solamente Florentín fue el responsable, los policías que entraron con él, imagínense, he visto que el presidente, Mario Abdo, él tiene que echar, que le mandó firmar; Cantero está en la lista de los que tienen que ser promocionados en la Policía Nacional, es una locura esto, Cantero, que estaba en el partido.

No toqué ni lo que me pasó a mí, porque no quiero entrar a hablar de mí, no hay ni un vídeo, hablé del 1° de abril en adelante. Justicia. Y estuvimos muchos compatriotas de mi partido y otro partido, codo a codo, y nos duele en el alma que, por cuestiones de negocios, que por priorizar otros intereses, uno tenga que olvidar lo que pasó. Estuvimos codo a codo, peleando para mantener la democracia y vamos a exigir justicia, y esta

democracia va a ser, realmente, democracia, cuando haya justicia para Rodrigo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Es una coincidencia, en el sentido de preparar la misma evocación, sobre el mismo tema, sobre una cuestión trágica que no solamente afecta al Partido Liberal; no voy a hablar como víctima directa, porque ustedes vieron cuál fue la actitud demencial y criminal con la que actuaron dos pelotones, porque en realidad fueron dos pelotones de matones, bajo órdenes, lógicamente, de mandos superiores. En ese sentido, corresponde recordar que las fuerzas públicas, tanto la milicia paraguaya como las fuerzas policiales, dependen de un comandante. Así es que no existen, absolutamente, dudas de que fue una orden; se ejecutó, efectivamente, una decisión, una determinación de alto rango y como dijo el colega Edgar Acosta, no es Florentín solamente el responsable, es que no pueden tratarnos como miopes o como topos, eso es una burla y este es el momento en que lo que, cuanto menos, tenemos que hacer como paraguayos, no precisamente como liberales, sino como paraguayos y como demócratas, es recordar a nuestros héroes; recordar a esa ente que con altura, que con decisión y determinación, salió a la defensa de la

institucionalidad. Recordarle a Rodrigo Quintana, el mártir por la libertad, por los derechos humanos, por la democracia en nuestro país.

Es el momento de recordarles a los más de 200 apresados sin orden judicial, sin orden de autoridad competente, recordarles a los mutilados, recordar esos momentos de tortura y agradecer, a la vez, al pueblo paraguayo que, con gran civilidad, con gran compromiso y sentido de pertenencia, de afecto y de compromiso, de defensa a la libertad, a la democracia y a la institucionalidad, sin retaceos, se pusieron a la altura de la circunstancia. Presentes, dijeron, cuando la voz de la libertad, cuando el clarín que convoca a defender la libertad, había sonado el 31 de marzo y el 1° de abril. Solicito a sala técnica también, porque está un material un poco parecido al que se exhibiera a pedido del colega Edgar Acosta, pero es un material que había elaborado un medio; reconozco que no elaboré el material, con todo el respeto y el gran reconocimiento a este medio que preparó, solicito que se exhiba.

-REPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DESDE SALA TÉCNICA-

Cuando recibía nuestra casa, el impacto de bala, que son balas verdaderas, tuvimos que entrar en esa pieza; así es esto, de terror, realmente; la barbarie en su máxima expresión; esto es consecuencia de un gobierno absolutamente autoritario, de un gobierno fascista que no tiene límites:

-REPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE SALA TÉCNICA-

Y un pueblo que no recuerda a sus mártires, a sus héroes, es un pueblo que no tiene futuro; es un colectivo que se dirige hacia un fracaso; por eso aprovecho este momento para enviar, para saludar, reverente, el recuerdo de Rodrigo Quintana y de centenares, de miles afectados de manera directa, y de miles y millones de paraguayos afectados de manera indirecta; en realidad estuvo en juego la democracia, la libertad y lo máspreciado que tiene el ser humano: la vida. Porque los déspotas y tiranos no dudan con tal de precautelar sus intereses espurios, con tal de avanzar y avanzar en su codicia para matar a gente, y eso es lo que se registró, desgraciadamente, en nuestro país.

Finalmente, Presidente, honorables colegas, tengo que reconocer, y esto es actuar con justicia, no solamente el juez actúa con justicia, sino todo ser humano, reconociendo el comportamiento y la actitud de otro ser humano, también de esa forma se hace justicia. Yo quiero rendir un justiciero homenaje al señor Presidente, que en este momento, esto es homenajear a un gran valiente también, que estuvo en ese momento de llanto, de luto y de tragedia, presidiendo la Cámara de Senadores. En realidad, si no fuese por su concurso, por su actitud defensora de la Constitución y la institucionalidad, no hubiera llegado la tragedia al 31, mucho antes se hubiera dado, pero igualmente también quiero rendir un homenaje a los compañeros que estuvimos, estoicamente, defendiendo la institucionalidad desde esta Cámara, porque fue la Cámara de la resistencia; si no fuese por el comportamiento patriótico, de resistencia y de defensa a la institucionalidad, a la

democracia, claro que se hubiese dado, hubiese sido realidad la enmienda y hoy no estuviésemos aprovechando este momento de libertad.

Che a lo mejor ndaiméi ko curul pe, ndaguapyi ara y, probablemente, algunos no más, algunos privilegiados del déspota y del tirano, hubiesen formado parte de un parlamento complaciente y sumiso al tirano, que hubiésemos tenido como gobernando de turno, como resultado de una enmienda inconstitucional. Gracias por la atención, una vez más, mi reconocimiento y gratitud al pueblo paraguayo que se instaló a la altura de las circunstancias, que fueron convocados, asistieron y acudieron generosamente ante la convocatoria, porque sonó el clarín para defender la libertad, el estado de derecho en nuestro país.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo, brevemente, conforme al artículo 77 del reglamento, pedí mi inclusión en el orden de oradores luego de la locución del Diputado Edgar Acosta y del Diputado Eusebio Alvarenga, y como líder de la Bancada del Partido Patria Querida, quería extender mi saludo y acompañamiento a los colegas liberales por lo que ha sucedido hace dos años; me ha tocado, personalmente, estar

a menos, a 15 metros de lo sucedido a Edgar Acosta.

Ese día estuve en la plaza como un joven más y estuve a 15 metros, aproximadamente, y bueno, simplemente dejar como mensaje que ojalá que la lección que aprendemos, de que nadie está por encima de la Ley, que lo importante es construir institucionalidad y que en la República, respetar la Constitución, cada uno de los poderes del Estado y construir una democracia de esa forma fundamental para el futuro de nuestra patria. Así es que, desde esta banca, de los tres colegas del Partido Patria Querida, mandar nuestro saludo y acompañamiento al Partido Liberal, por tan triste día, por lo que ha ocurrido, y que nunca había ocurrido en nuestra historia.

Simplemente eso. Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Nuevamente estamos frente a una situación que no es ninguna sorpresa; a ver si la sala técnica me proyecta una imagen, por favor, desde, a partir de los días, de las condiciones climáticas de los últimos días, nuevamente el río se comporta como río, como tal, y desbordó varias áreas, de diferentes pueblos, de diferentes zonas urbanas a lo largo de su trecho, afectando, obviamente, a

un montón de familias. Esta es la situación que se vive a pocos metros de acá; nuevamente, familias que se están desplazando, nuevamente, familias que ven interrumpidas su vida cotidiana, que porque, justamente, como Estado, no somos capaces de dar una solución definitiva a estos.

Entonces, esto tiene que llevar a plantearnos qué país somos; qué tipo de país somos; somos un país reactivo que, cada vez que llueva, cada vez que se pone feo el tiempo, sabemos que va a venir un problema y ahí actuamos y pedimos a gritos, a zapateos, que intervenga la Secretaría de Emergencia, que parche con alguna solución, o somos un país proactivo, un país que se anticipa a los ciclos, un país que se anticipa a los problemas, a las condiciones que se van a ir dando, y propone soluciones integrales, propone soluciones para mejorar la calidad de vida de las personas. Tenemos que preguntarnos si realmente, cada vez, vamos a seguir parchando los costos altísimos que representa este tipo de intervenciones, o vamos a dar una solución, de una vez por todas o, lastimosamente, no es año electoral.

No podemos ir a hacer promesas y dar chapas y terciadas, ahí, en esa área, entonces tenemos que ver y plantearnos cómo encarar esta situación, instar a los municipios que son la línea de frente, que son la primera línea que tiene que estar dando una respuesta, ya que son los dueños de los territorios; la Municipalidad de Asunción; la Municipalidad de Concepción; allá en la zona de Antequera y demás áreas que lastimosamente saben que va a llegar este problema, pero no encaran de

manera proactiva, no se anticipan a la situación. Lo mismo para las instituciones, para el Ministerio de la Vivienda, para el Ministerio de Desarrollo Social, tenemos un montón de familias, actualmente 2.000 o 3.000 creo que están afectadas por la crecida actual que se está desplazando.

Tenemos que saber que detrás de esa familia hay niños, hay ancianos, hay personas que viven en condiciones súper vulnerables; condiciones realmente de miseria, y aún tienen que ir a vivir en condiciones infrahumanas. A partir de los desplazamientos tienen que ir a afectar la vida de otra persona, otra vez, de consecuencia; entonces les invito a considerar que nos planteamos, como cuerpo colegiado, en este caso, qué idea tenemos en nuestro país, si realmente queremos soluciones de fondo a las cosas o ya pensamos nuevamente en que se repitan los típicos ciclos en que la gente se ve desplazada por inundaciones, se van y ocupan las propiedades privadas, después piden que se regularice, se convierten en asentamientos y así es el círculo vicioso del populismo.

Lastimosamente que, en realidad, no brinda soluciones y no da salida a la situación de pobreza, entonces les invito a despertar; podríamos ir a interiorizarnos sobre esta situación, está a poquitos a pasos de acá no más, tenemos una gran partida de desplazados, podemos ir a dar nuestra ayuda, nuestra solidaridad o lo que sea y plantear soluciones integrales de las defensas costeras, eventualmente; la barrera, la franja de la costanera que tiene que ser construida en las respectivas ciudades para que sean, justamente, el área de protección, al mismo

tiempo, proveyendo soluciones integrales a los habitantes de esas áreas. Así que nada, solamente invitar a despertar, que esto está pasando a poquitos metros de acá, a ver si despertamos un poco de conciencia y vemos, proponer soluciones integrales, soluciones de fondo que deben un cambio radical y una solución definitiva a este problema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Marlene Ocampos.

SEÑORA DIPUTADA MARLENE GRACIELA OCAMPOS BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero usar este espacio de oradores para aclarar un poco lo que estuvo saliendo en los medios de prensa ayer, referente al almuerzo y la merienda escolar que aún no se ha entregado en Alto Paraguay. Voy a aclarar esto por respeto a esta Cámara, por respeto a la opinión pública, por respeto a ese Departamento que me permitió estar acá, para velar por sus intereses y, en especial, por los intereses de esos niños y niñas que están esperando ya hace más de dos meses que se le pueda entregar el almuerzo escolar fresco, que es una Ley y que se tiene que cumplir, pero no voy a permitir que por negligencia, por inutilidad del actual Gobernador, Domingo Adorno, siga diciendo que che la ajokóva hina por no ojgueraha adelante hina peva pe programa, pero ni la olee yva nio ndogueroviamoái chupe la upeva.

Son programas que tienen recursos del Gobierno Departamental y él tiene la lapicera para llevar adelante esos programas; se nota la negligencia, la ineptitud, la incapacidad de poder llevar adelante un Gobierno Departamental. Ese Gobierno Departamental tiene los recursos para que se realicen esos programas. Es una Ley y se tiene que cumplir, ya ovalementeko la peichaita peve la o poro mbotavayse. Pensamos que todo el mundo no lee y no escribe; estas rencillas o diferencias de criterios que, según este periódico, tenemos con este señor Gobernador actual, no es de ayer, ya va más de 5 años que se dedicó a perseguirme estando yo en la administración del Gobierno Departamental, pero jamás se detuvo ningún programa, ningún programa social y menos programas de almuerzo para ese Departamento.

Debería tomar en serio la responsabilidad de ser administrador de un Gobierno Departamental tan carenciado, tan necesitado y acercarse y trabajar juntos, y si no entiende su cargo, que venga acá, que le enseñe como llevar a cabo su institución. Es una lástima, la mboriahu ningo tuicha mba'e, pero si queremos engañar al pueblo puede ser muy jodido, y ese departamento es un departamento necesitado. También quiero agradecerle al Presidente Marito, porque inmediatamente pudo hacer llegar las ayudas humanitarias para ese departamento, y eso va a ser constante y no se necesita estar cargando ya otra vez, 4.000 ni 5.000 millones para que eso se realice, porque en diciembre se le entregó a esta gobernación 5.700.000.000 de guaraníes para emergencia.

Esto, hasta ahora, no ha rendido cuentas este señor, no ha rendido cuentas a la ciudadanía y encima sigue pidiendo y pidiendo más recursos. Por lo tanto, queridos colegas y compañeros, y a la ciudadanía, les pido que estemos atentos y que seamos realmente contralores ante estos representantes del pueblo, llámense gobernadores o intendentes, que ven la necesidad como una oportunidad para cargarse los bolsillos. Vamos a atenderle a la población que está en esta situación de vulnerabilidad.

También quiero hacer una denuncia de estos 4 municipios de Alto Paraguay que, sinceramente, ya se pasaron de la vergüenza. Esto ya pasó de castaño a oscuro, a negro. Los 4 municipios no han rendido, no han presentado su informe de FONACIDE, Royalties, ni siquiera han rendido lo que es el recurso de equidad. Ese Departamento, realmente, está pasando situaciones muy dramáticas por tener autoridades que no tienen el compromiso con el pueblo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Brevemente, quiero hacer un reconocimiento especial. Ayer fue el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, un tema que merece ser discutido a nivel de inclusión, tolerancia y respeto; mi

reconocimiento especial a todas las personas que en el día a día luchan por esta consigna. En segundo lugar, manifestar la preocupación por la mortandad de peces en nuestros ríos. Aparentemente, por lo que leía en las noticias, en el día de hoy, aún no se ha determinado la causa; hablan de alguna fuga, de algún tipo de toxico hacia el Matto Grosso, entonces mi pregunta es: los peces que están muertos, bueno, ya están en ese estado, ¿pero aquellos que fueron sacados del río y se están comercializando? Habría que tomar este tema con mucho interés y con mucha preocupación.

Y por último, el tema central al cual quiero hacer referencia es el tema de violencia contra la mujer. Las estadísticas son escalofriantes. Este es un tema que nos atañe no sólo a las mujeres, sino también a los hombres, porque generalmente los agresores son los hombres. Estuve en estos días, señor Presidente, mirando las cifras que me pasaba el Ministerio Público, y el año pasado, 2018, terminó con 12.000 casos de violencia denunciados, que existen 5 unidades especializadas en el tema; entonces imagínense cuanto trabajo tienen estos fiscales, más de 2.000 casos cada uno, solo de violencia. Por otro lado, me decía la Fiscal especializada en el área, la Doctora Liliana Zayas, que en 4 meses de este año han ingresado 1.000 causas para ser atendidas por 2 fiscales.

Este es un tema que todos los días podemos observar. En mi calidad de docente, también escuchar a través de los abogados, como se van planteando, y es un tema de interés nacional; decirles nuevamente a

aquellas mujeres que están viendo o que están escuchando, que denuncien, que no permitan que nadie les diga que no sirven para nada, que no permitan que nadie les diga que ellas son menos, porque eso es violencia psicológica, aparte de la física. Esa violencia es la que no se ve. Animarlas a que denuncien y que nos sentemos todas las instituciones a ver los mecanismos de descongestionar esta gran cantidad de casos y dar una respuesta a esa población que sufre día a día este flagelo, muchas veces en silencio y sin saber a dónde recurrir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Solicito al pleno autorización para dar la palabra a los demás colegas inscriptos.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ángel Paniagua.

SEÑOR DIPUTADO ANGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

Quiero manifestar algo que hemos resuelto en la Bancada Colorado Añeteté, con relación a algunas declaraciones injuriosas, irresponsables, vertidas por el gobernador de San Pedro, Carlos Giménez, contra un integrante de este cuerpo legislativo, nuestro colega, Freddy Tadeo D'Ecclesiis. Una actitud, hasta si se quiere, sumamente irresponsable de este señor, Carlos Giménez, Gobernador del Departamento de San Pedro,

y en una determinación, en la reunión que mantuvimos los integrantes de la Bancada Colorado Añeteté, hemos resuelto lanzar un comunicado a la opinión pública, y quiero solicitar el permiso correspondiente de todos los colegas, para dar lectura a este comunicado que hemos preparado y que estamos lanzando a la opinión pública en general, con relación, reitero una vez más, a la actitud absolutamente irresponsable de Carlos Giménez, Gobernador de San Pedro.

Dice lo siguiente. Comunicado a la opinión pública, ante las declaraciones realizadas por el Gobernador del Departamento de San Pedro, Carlos Giménez, en varios medios de comunicación, tanto radiales como escritos, en contra del colega Diputado, Freddy Tadeo D'Ecclesiis. Los abajo firmantes, miembros de la Bancada Colorado Añeteté de la Cámara de Diputados, manifestamos cuanto sigue: "Repudiamos enérgicamente las manifestaciones vertidas por el señor Carlos Giménez, Gobernador de San Pedro, por ser irresponsables, calumniosas e injuriosas. Instamos al Gobernador, Carlos Giménez, a que presente ante la opinión pública, las pruebas fehacientes de tan temeraria acusación".

Siguiendo su línea de transparencia, del Gobierno Nacional, apoyamos las denuncias documentadas, realizadas por el colega Freddy D'Ecclesiis, en sesión ordinaria del pasado miércoles, 27 de marzo, del año en curso, sobre las irregularidades administrativas de la gestión del Gobernador, Carlos Giménez. Así mismo, hacemos un llamado a la Contraloría General de la

República, y al Ministerio Público, a realizar las investigaciones correspondientes de la denuncia pública realizada por un miembro de este alto cuerpo legislativo.

Ese es el comunicado que hemos decidido los integrantes de la Bancada Colorado Añeteté, lanzar a la opinión pública, y que presentamos hoy, aquí, en esta plenaria. Aquí está el comunicado, aquí está la firma de todos los integrantes de la Bancada Colorado Añeteté, y reitero, una vez más, el repudio enérgico y categórico contra las manifestaciones injuriosas de este Gobernador, Carlos Giménez, de San Pedro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Antes de dar la palabra al compañero, quiero manifestarle nuestras felicitaciones, y le ruego a Dios que le de mucha salud, por sobre todas las cosas, hoy, en el día de su cumpleaños.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias a los colegas por el saludo.

Quiero informar al pleno, la actividad que tuvimos el día de ayer. El Presidente del Congreso Nacional, senador Silvio Ovelar, había convocado a los que integramos la Comisión Nacional de la Reforma del Poder Judicial, y también de la Comisión Nacional de la Reforma de las Leyes y del

funcionamiento del Poder Judicial, y también del Sistema Penitenciario y Penal, y debo manifestar que, en el día de ayer, la Presidencia de la Comisión de la Reforma del Sistema Penal y Penitenciario recayó en la persona de la colega Rocío Vallejo, que a partir, desde el día de ayer, es la Presidenta de esta Comisión Nacional en representación de la Cámara de Diputados; y en la Comisión Nacional de Reforma de las Leyes que regulan el funcionamiento del Poder Judicial, tengo la honra de poder presidir también en nombre de la Cámara de Diputados.

Ayer se instaló la Comisión y está en funcionamiento, por lo que solicitamos a los apreciados colegas, puedan colaborar con nosotros para poder cumplir bien nuestra tarea, acercándonos los proyectos de ley que tienen, la sugerencia que tienen; seguramente le vamos a hacer llegar a cada uno, la línea que vamos a seguir en la comisión. La Comisión de la Reforma Judicial se reunirá los días lunes, a las 15:00 horas, y la Comisión de Reforma del Sistema Penal y Penitenciario, los días lunes, a las 10:00 horas de la mañana.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

También unos cuantos temas, pero me voy a centrar en el problema de Asunción, el

de las riberas de los ríos, como nos ilustró el Diputado García. Anoche salí del Bañado Sur alrededor de las 9 de la noche; es impresionante lo que están pasando esas viviendas, es cierto que la riada vino de improviso, pero también es cierto que no todas las instituciones están preparadas para esto, que una y otra vez nos ataca y aun así seguimos sin prepararnos y se termina atacando a la municipalidad, y no voy a ser una defensa de Mario Ferreiro, a pesar de que es mi amigo; no tengo por qué defenderle, pero si voy a defender a la institución de la municipalidad, en el sentido de que ningún intendente, ninguna municipalidad, ya hemos aprobado mucho, va a poder solucionar los verdaderos problemas de Asunción, si no tiene dinero. El principal problema de Asunción es la falta de dinero y, en ese sentido, tenemos una deuda impaga de las instituciones públicas a la municipalidad, que asciende a 40.000.000 de dólares que le deben a la Municipalidad de Asunción, desde hace 6 años, por diversos tributos.

El único que hasta ahora pagó parte de esa deuda, y por eso se volvió a acumular hasta 6 años, fue el presidente Lugo, cuando la intendenta era Evanhy; nunca más, ningún Presidente, ninguno de los anteriores honraron esa deuda; es muy poco lo que se le puede pedir a la municipalidad si no tiene plata y si tiene un edificio lleno de operadores políticos que, sucesivamente, los intendentes, los concejales, diputados que han pasado por capital, han metido sus operadores ahí, al punto de que hoy es una institución al borde de la quiebra. Es muy poco lo que podemos exigir, sea quien sea el intendente, si no le

damos dinero. En ese sentido, quiero pedir a los diputados por capital, que estamos de diversos sectores y colores, acá, que exijamos al Ministerio de Hacienda que para este año desembolse, por lo menos, una parte de estos 40.000.000 de dólares que se le debe.

Es parte del juego, del impuesto, cobrar y pagar; no solamente el Estado tiene que recaudar, también tiene que pagar sus deudas; no hay chapas, no hay insumos; hablé con el Ministro de la Emergencia Nacional, ahora están contando con chapas, están saliendo a repartir; me atendió muy bien, entre paréntesis, y me dice, pero todo lo que tenemos va a ser insuficiente porque se encimó una inundación tras otra, y ahí nos tenemos que ir un poquito al problema de fondo; el proyecto que se hizo en la Costanera Norte dejó una palangana, porque alzó la calle por arriba de las casas y de, incluso del nivel del río, y cuando el río se inunda, cuando llueve mucho, perdón, el río no le llega, la ruta para que el río llegue, pero las lluvias inundan ese barrio que quedó en una verdadera palangana; no me gustaría que pase lo mismo con la Costanera Sur, motivo por el cual voy a pedir a la Comisión de Obras, la cual integro, voy a pedir a nuestro presidente, Hugo Ibarra, el Diputado, que le invitemos al ministro Wiens o a sus técnicos, y que nos expliquen el proyecto, como va quedar eso; también a la gente de Asunción, para tratar de evitar que vuelva a ocurrir lo mismo que ocurrió con la Costanera Norte.

Vamos a pasar a tener mayores problemas, vamos a ser otra palangana más en Bañado Sur, y son cosas que se pueden

evitar antes de que termine; ahora, el costo de levantar ese barrio es altísimo, así que a veces el río no sube, pero llueve de más y tenemos inundados, y no son inundados, porque el río no les inundó, pero las lluvias sí. Este es un problema de nunca acabar, como decía el Diputado García, pero pasa que ahora tenemos la oportunidad de intervenir en ese proyecto de Bañado Sur, por eso pido la colaboración de los Diputados de Asunción, para que juntos veamos qué se puede hacer con ese proyecto y qué se puede hacer para pagar parte de las cuentas del Estado a la municipalidad, para que tengan como afrontar, más o menos con dignidad, la asistencia a estas familias.

También solidarizarme con todas esas familias, en su mayoría, madres solteras con muchos hijos, que ahora están prácticamente durmiendo parados; anoche había gente que iba a amanecer en sus casas, parados, porque el agua ya había tapado la altura de las camas; así que sensibilizarles a todos y que nos den una mano con Asunción. Por otro lado, y más brevemente, un homenaje también a Rodrigo Quintana, siendo su madre, yo diría que su muerte fue en vano, para la madre nunca va a tener sentido la muerte de un hijo, así que lo mínimo que podemos hacer es saber quién dio la orden. Lastimosamente, hay también gente de mi partido en esos cruces de llamadas, pero alguna vez se va a saber, la justicia siempre llega; a veces muy tarde, pero llega. Para Rodrigo ya nada es tarde, porque el ya no está; nada es tarde; así que no importa si vamos a tardar otros cinco años más, pero vamos a saber quién dio la orden; esto no puede volver a repetirse en el país y también

mis felicitaciones a los Diputados que esa noche estuvieron ahí, al entonces senador, Robert Acevedo, que sin él no hubiera sido sostenible, esa noche, la democracia, y a todo el pueblo en general, entre los que yo también estuve frente a la plaza, hasta las 2 de la mañana, tratando de, una vez más, un marzo más, defender la democracia. Fue mi segundo marzo paraguayo, así que mi solidaridad para con todos ellos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS S. RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Solo para adherirme a la intención de la colega, Celeste Amarilla, de instar a que el Ministerio de Hacienda honre su deuda con la municipalidad, de manera que, justamente, intentar construir una institución sostenible y que pueda dar una solución definitiva. Por otro lado, también estuve en contacto con el Ministro de la Secretaría de Emergencia, quien también me habló de las soluciones que están llevando a cabo a través de la secretaría, y bueno, para dar mi apoyo y ponernos a disposición para todo lo que fuera necesario para acompañar, desde el lugar que nos ocupa, para dar soluciones urgentes, inmediatas, a las problemáticas de esta gente afectada por las crecidas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Solicito el permiso correspondiente para tomar una banca, para dar un informe, queridos colegas; la Presidencia quiere dar un informe de esta gestión, de los nueve meses de gobierno; solamente no está inscripto, señora diputada, el reglamento queremos, acá el Secretario le va a leer, señora diputada, les va a leer el reglamento, señora diputada, y yo creo que es muy fácil acusar. Demuestre con hechos, dónde el Presidente de la Cámara, viola el reglamento. De ninguna manera, señora diputada; le vamos a leer el reglamento correspondiente para que todos estén informados, porque es importante la información porque, si no, nos acusamos y no corresponde.

Muchas gracias, señora diputada. El reglamento.

SECRETARIO (Administrativo):

CAPITULO IX

De las exposiciones verbales o escritas antes del orden del día, en las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Artículo 73.- Las exposiciones que los diputados deseen hacer ante la Cámara, ajenas a los asuntos del Orden del Día, se harán antes de entrar a este y serán anunciadas por escrito al Presidente, 30 minutos antes de iniciarse la sesión, salvo la excepción prevista en este capítulo. Así mismo, se podrá utilizar, en este punto, la proyección de archivos almacenados en medios

magnéticos y ópticos, y por el mismo lapso señalado en el artículo 75.

Artículo 74.- Las exposiciones podrán ser leídas; sobre las mismas no habrá pronunciamiento de la Cámara, ni votación alguna.

Artículo 75.- El número de oradores inscriptos no podrá exceder de 6, a razón de 5 minutos por cada orador. Para el cómputo y cumplimiento del tiempo establecido se exhibirá, en la pantalla de la sala de sesiones, los minutos correspondientes para la exposición. Transcurrido el tiempo, el Presidente advertirá al orador el cumplimiento del tiempo para la conclusión de su exposición y, posteriormente, la dará por terminada, dando la palabra al próximo orador. En ningún caso podrá excederse del tiempo establecido, salvo autorización expresa de la plenaria de la Cámara.

Artículo 76.- La Secretaría General habilitará un registro para las inscripciones.

Artículo 77.- Las alusiones o informaciones hechas en las exposiciones podrán ser contestadas en la misma sesión, hasta por dos diputados, en razón de 5 minutos para cada uno, sin que para ello rija el requisito de inscripción previa.

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el punto, tiene el uso de la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Una consulta. Espero que acá los colegas de mi partido Liberal, acá porque parece que quieren cercenarme; una sola consulta; si estaba inscripto el colega en oradores, si leyó el reglamento el compañero, lo que se pone siempre a consideración y la plenaria autoriza, hicimos varias veces; tenemos que ser justos también en ese aspecto, porque si no, nos callamos solamente por una cuestión de mayoría abrumadora, al menos yo no me callo, siempre hemos puesto a consideración, lo que no se hizo esta vez fue eso. Solamente eso, Presidente. Para la próxima, entonces ya no se autoriza a los que no estén inscriptos; así estoy entendiendo; si es así, entonces se cumple para los siguientes.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene uso de palabra el Diputado Nacional, Miguel Cuevas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL JORGE CUEVAS RUIZ DÍAZ: Gracias, señor Presidente.

A veces ja ndaikuaaveima mba'epa la ajapotava, acumplirô la Reglamento, ajeja'o, ha che acusa ndacumplirih. Pero bueno, estamos en un cuerpo colegiado. Queridos colegas, Diputados, señoras Diputadas, les agradezco mucho por darme esta oportunidad y me permito hacer uso de este espacio de oradores, considerando los últimos acontecimientos y las sucesivas manifestaciones de preocupación que lejos de molestarme, me resulta razonable y legítimo. Coincido en que la crítica sana y, más aún, la constructiva, nos debe dirigir hacia el camino de un Poder Legislativo más ordenado y un país mejor, comprometido con la ciudadanía y con los imperiosos cambios que los nuevos

tiempos nos exigen, como sus representantes. En mi carácter de principal administrador, soy el mayor interesado en transparentar la gestión de este cuerpo legislativo. Y ese compromiso lo he demostrado poniendo todo el empeño y esmero, pero debo reconocer, queridos compañeros y compañeras, que la tarea no es fácil, más aún en una institución eminentemente política, con 79 de mis pares, con diversidad de ideologías y partidos políticos.

Hoy, con total franqueza, quiero poner a disposición de ustedes, mis colegas, un informe detallado de todo lo actuado por esta Presidencia a partir del 1° de julio de 2018, y así aclarar dudas en relación a mi gestión al frente de este Poder de Estado. En materia de recursos humanos, he recibido la administración de esta Cámara de Diputados con un total de funcionarios, de 1.924, y hoy, al mes de abril, contamos con 1.918 funcionarios. Importante esta información, porque mucho ya se me juzgó, de que estábamos haciendo contratos a mansalva y es importante recordar a la ciudadanía que son 51 diputados que salieron, y 51 diputados nuevos que llegaron. Y jamás hemos contratado más de los que había en la cantidad de funcionarios. Los señores diputados llegaron a esta institución y con sus respectivos funcionarios de confianza. Es importante aclarar.

Porque hetama oje'e che rehe a nombraha 200 funcionarios del Departamento de Paraguarígua, que nombré 500 contratados en esta institución. No hemos aumentado, siempre hice una promesa de no

aumentar ni un solo funcionario a esta institución cuando he asumido, y así lo voy a hacer. Puedo garantizarles, ña'ñeha'ambaite, chamigo, ikatumiva jajapo hina, no es fácil. Hoy contamos, mes de abril, con 1.918 funcionarios, de las cuales 385 funcionarios son contratados. Desmiento que se han realizado contrataciones a mansalva y sin ningún tipo de control. Es oportuno recordarles la vigencia del Artículo 56 de la Ley N° 6.258, que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación. El Poder Legislativo contratará de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria, conforme a su requerimiento, sin necesidad de autorización del equipo económico. Es importante, y todas estas informaciones van a encontrar en la página web de la Cámara de Diputados.

En la Secretaría de la Función Pública, asimismo, no se aplicará lo dispuesto en los Incisos b), f) y g) del Artículo 170 del Decreto N° 1.145/2019, vigente para el ejercicio fiscal 2019. Justamente, por esa razón, está la institución exenta a concurso. Con el período legislativo se han desvinculado 197 funcionarios contratados y sustituidos por los funcionarios de confianza de los 51 Diputados Nacionales, con la misma cantidad. Recalco al pleno que no hemos contratado un solo funcionario más. En cuanto a los aumentos, supuestamente desmedidos y asignados a mi entorno, debo aclarar que no es cierto que la Cámara de Diputados ha hecho 17 creaciones, de las cuales 4 corresponden a traslados definitivos de funcionarios de otra institución, y 5 equiparaciones salariales a directores generales, considerando que los mismos no

percibían lo establecido en la última matriz salarial. También se ha realizado, aproximadamente, un total de 80 recategorizaciones, comúnmente llamadas, escaleritas.

Haciendo una comparación del presupuesto 2019 con el anterior, podemos cotejar que la Cámara de Diputados ha disminuido un total de 1.122.000.000 de guaraníes su presupuesto, en relación al anterior ejercicio fiscal. Si de algo no me pueden acusar es de la falta de medidas correctivas para los funcionarios que no cumplen regularmente sus funciones en este cuerpo legislativo, y les voy a explicar por qué. En ese sentido, me permito aclarar que la Honorable Cámara de Diputados no contaba con un instrumento regulatorio en materia de recursos humanos. Sin embargo, con la Resolución N° 352 del 17 de diciembre de 2018, esta presidencia ha iniciado un proceso de transparencia y control a la asistencia de todos los funcionarios, eliminando las planillas y ordenando, como único método de marcación, el reloj biométrico. Ña implementa, lo mitâ, upéva kuri, reloj biométrico, porque antes, en planilla oñembohasa kuri la informe y para mayor seguridad de la asistencia de los funcionarios, hemos implementado el reloj biométrico; teniendo como resultado, upéva iñimportante ñahenduporâmi kova ko situación, porque esto es sin precedentes en esta institución.

Teniendo como resultado, la instrucción del sumario administrativo a 49 funcionarios actualmente, siendo la Secretaría Pública la encargada del proceso. 32 casos de

funcionarios permanentes, porque hemos implementado el reloj biométrico y ahí constatamos la ausencia de cada uno de ellos. 32 sumarios ya están en la Función Pública y el resto está en proceso. Otro de los cuestionamientos que considero oportuno aclarar, es el del funcionamiento de la Dirección Médica. La sala médica viene funcionando hace aproximadamente 26 años, y quiero recordarles que esta presidencia ejerció hace 9 meses. No obstante, hemos hecho trámites correspondientes para firmar un convenio con el señor Ministro de Salud, el señor Ministro Mazzoleni; veníamos hablando pero también, a la par, el compañero diputado, disculpe que lo mencione, Basilio Núñez, ha presentado un proyecto de ley. Entonces, es importante informarles que hemos parado ese tratamiento del convenio hasta tanto se pronuncie la plenaria referente a esa ley.

No es cierto que nada hacemos, que no hemos tomado las medidas correctivas, necesarias y justas. Me permito informar al pleno que está en proceso una auditoría interna, ordenada por la presidencia, a fin de tener un diagnóstico claro de la realidad actual del plantel de funcionarios. En cuanto a la auditoría externa, aprobada por el pleno de esta Cámara, se ha realizado la reprogramación presupuestaria y se encuentra en etapa de llamado a oferentes. Es importante que sepan que el lunes pasado fue aprobada la reprogramación correspondiente y, de inmediato, hemos iniciado el proceso, el llamado para la auditoría externa. Y por último, es muy importante aclararles que todos los contratos, nombramientos, recategorizaciones y pagos de beneficios están

contemplados en la ley. Jamás hemos transgredido la ley, ni mucho menos la Constitución, y ni un reglamento de esta Cámara de Diputados.

Queridos colegas, dejo para el análisis, aipota kova pe analiza porâ avei la ha'etava, porque sé que a muchos compañeros, no sé si le va a gustar o van a plantear otra cosa, pero quiero mocionar por lo menos. Creo que está en proceso una ley del Ministerio de Hacienda, que todo rubro tenga un proceso de llamado, excepto los cargos de confianza. Y les planteo, si la plenaria después pueda analizar, cada diputado, si no podríamos incluir también el Poder Legislativo, porque heta la cuestionamiento entre propios colegas y, más todavía, la ciudadanía. Ha ñandekuéra, diputado, somos representantes del pueblo, jajapo manteva'erâ la pueblope la he'iva, ha que actuemos siempre con la mayor transparencia. Les quiero dejar ese mensaje, y a la ciudadanía en general, que jamás hemos trasgredido la ley, la Constitución, los Reglamentos y que no lo vamos a hacer. Vamos a hacer el mayor esfuerzo para transparentar al máximo posible esta gran institución, que es la Honorable Cámara de Diputados.

Muchas gracias por escucharme.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día. Quería poner a reconsiderar un tema. En el Senado se ha aprobado una ley que declara el Departamento de Concepción, en emergencia, y si podríamos tratar en esta mañana, para darle la posibilidad a todas las instituciones que están ayudando, y también mostrarle un poco a la ciudadanía, en este caso, a todos los parlamentarios y los que nos están viendo, cómo creció el Río Paraguay. Si la sala técnica puede pasarnos, el nivel del río, desde el 15 de marzo empezó la lluvia en Concepción, en la zona y todo el país, pero más en el norte. Y hasta la fecha subió más de 4 metros y medio.

Y eso pedimos, si podemos acompañar este proyecto y declarar en emergencia, acá no se habla de ningún guaraní, aumentar presupuesto a nadie, solamente las herramientas para que las instituciones, y desde ya, agradecemos a Emergencia Nacional, que ha enviado, inclusive, en helicóptero, a la localidad de Paso Barreto y a Puentesíño, para ayudarle a la gente que realmente, de acuerdo a la consulta, nunca creció el Río Paraguay en tan corto tiempo, 4 metros y medio. Entonces está la nota, si podemos tratar y declarar en emergencia el Departamento de Concepción. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración la moción de reconsideración del Diputado Emilio Pavón.

No hay oposición. Queda aprobado.

Va a ser el último tratamiento sobre tablas.

A consideración el tratamiento sobre tablas. No hay oposición.

-APROBADO-

Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Proyecto de Ley

Art. 1°.- Declárase en situación de emergencia el Departamento de Concepción, por un plazo de 120 días a partir de la vigencia de la presente ley, de conformidad al Artículo 202, numeral 3) de la Constitución, para combatir los efectos ocasionados por las graves inundaciones registradas en esta zona del territorio de la República.

Art. 2°.- Los ministerios dependientes del Poder Ejecutivo, la Secretaría de Emergencia Nacional y los organismos concurrentes por la Ley N° 2.615/05, que crea la Secretaría de Emergencia Nacional, SEN, adoptarán todas las medidas conducentes para cooperar con pobladores y productores del Departamento hallado en situación crítica, citado en el artículo anterior, mediante asistencia técnica y crediticia oportuna, como, asimismo, se impriman medidas de carácter sanitario y de asistencia.

Art. 3°.- De forma.

-OCUPA NUEVAMENTE LA PRESIDENCIA SU TITULAR, DIPUTADO MIGUEL CUEVAS RUIZ DIAZ-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en general y en particular, el proyecto en estudio.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Queda sancionado. Se remite al Poder Ejecutivo.

Vamos a pasar directamente al orden del día.

Por secretaría se dará lectura.

No tenemos ninguna anotación en secretaría, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez, sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que, al respecto, probablemente, en próximas sesiones deberíamos tomar el Reglamento más en serio, hasta todas las alocuciones que duren 5 minutos y vamos a tener todos oportunidad para hablar, pero hoy pido, vamos a darle la palabra a la colega y se cierra la lista de oradores y empezamos el orden del día, porque si no ponemos a consideración, de balde todo lo que aprobamos; hubo una moción de un diputado de mi bancada y fue aprobado por unanimidad. Oradores y pasar al orden del día... Entonces, pido, señor Presidente, más firmeza y que se le dé la palabra a la colega y cerramos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Creo que, justamente, por esa razón estamos en esta cuestión, porque queremos implementar el Reglamento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Voy a ser respetuoso, estamos discutiendo el tema ahora, pero el Artículo 77 del Reglamento habla de que en el momento de oradores inscriptos, nosotros todavía no estamos saliendo de lo que hemos acordado. El Artículo 77 habla de que pueden, a partir de lo que dice un orador, pueden hablar 2 diputados; es decir, no estamos saliendo del Reglamento. Me anoté a esos efectos pero ahora quiero que se aclare, se resuelva y estoy anotado a esos efectos, del Artículo 77, y presumo que es lo que algún que otro colega haya dicho, está dentro del Reglamento y dentro de lo que es oradores inscriptos, porque cualquiera de nosotros pueda decir algo, cualquier cosa, y no es que nadie pueda hablar, por eso me ha tocado, en su momento, hablar, recordando al PLRA. Quiero hacer esa aclaración al margen, a partir de la visión, quiero que se mantenga mi nombre en la lista.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Al mismo efecto de que le pueda ser concedida la palabra a la Diputada Kattyta y después que podamos pasar al orden del día, como habíamos acordado, señor Presidente, en base a una moción que fue votada y aprobada. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

En función al inconveniente que surge en esta oportunidad, quiero aclarar que inclusive el plenario, por decisión soberana, puede declarar debate libre sobre un tema, un tema determinado, no necesariamente rescatando el tema de la lista de oradores inscriptos, pero dada las circunstancias, de que hay polémica sobre esta situación, en este momento, y hoy, al menos, no se podrán salvar si vamos a trabajar en consecuencia para la próxima. Sugiero a la secretaría que a través de su Presidencia, que a partir de la otra semana, iniciado el momento de oradores inscriptos, se defina quiénes son los oradores inscriptos, en orden establecido, de tal suerte que lo que es costumbre, que está ahí porque hay alguna gente que no se inscribe con el secretario, se inscribe para hablar ahí y se le suele conceder por decisión de la plenaria, que se guía, de tal forma que la gente que no hizo a través de la secretaría, lo haga ahí, y pueda rectificar el orden y en el momento se aprueba y luego se continúa sobre esa base.

Pero hoy secundo la moción del Diputado Núñez, para que se le pueda otorgar la palabra, si al fin y al cabo es solo una oportunidad para escucharle a otra colega, que importancia representa, ni siquiera es de decisión. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

A los colegas, muchas gracias, porque, realmente, poner a consideración dentro de un Parlamento que, justamente, su función principal es hablar, intentar posicionar ideas, y a mí no me van a patotear, señor Presidente, usted va a intentar patotear todo lo que quiera, pero a mí no me van a patotear; la realidad es que quiero hacer una denuncia, y una denuncia formal, una denuncia seria; yo le invito al señor Miguel Cuevas, a romper el Reglamento de la Cámara, de la Honorable Cámara de Diputados, vamos a romper, si comía papel iba a comer. El Artículo 117 de nuestro Reglamento exige que todo aquello acordado por la Cámara de Diputados, como moción de preferencia, debe figurar en el orden del día, según vayan entrando esas mociones de preferencia.

Ese el motivo por el cual, hace 15 días, este plenario ha aprobado una cuestión que hace al retiro de la confianza del pleno de la Honorable Cámara de Diputados al actual

Presidente de este cuerpo colegiado, Miguel Cuevas, por violación al Código de Ética. Esto tiene una moción de preferencia y debía haber figurado en el orden del día, estimados colegas. El día de ayer, la Comisión de Asuntos Constitucionales se reunió y ha decidido que no corresponde emitir un dictamen, de una comisión, sobre un Proyecto de Declaración, porque finalmente es una opinión política y eso figura también en el Artículo 98 y 99 del Reglamento Interno. Para mi sorpresa, el día lunes, cuando sale la lista de los temas del orden del día que se deberían tratar, no figura el retiro de confianza en el orden del día; eso motivó a que el día de ayer, apenas culminaba la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales, solicite, por nota, a la Presidencia, el cumplimiento del Reglamento Interno de la Cámara; sin embargo, hoy amaneció que el tema no está en el orden del día.

Ya el señor Presidente podría haber hablado de su informe de gestión, en este punto, dando su descargo; sin embargo, como él quiere demostrar que él tiene el poder, él quiere demostrar que él está por encima de un diputado, y en este caso, de una diputada. Entiendo el funcionamiento de esta sociedad machista y patriarcal, en donde se cree que realmente la mujer, o la voz de una mujer, vale menos que la voz de un hombre, pero como mujer de derecho, esta mañana he señalado, en declaraciones periodísticas, que yo iba a articular una demanda contra el titular de la Cámara de Diputados, porque como parte de una represalia, y esto es grave, todos los proyectos de informe, todos los pedidos que desde esta banca se formulan, el señor

Presidente no firma. El día de hoy, después de que hice esas declaraciones, mágicamente, aparecen firmados mis pedidos de informes, las resoluciones que se aprobaron por este pleno, a moción de esta bancada. Es grave lo que está pasando, colegas, porque las minorías tenemos, dentro del Reglamento, un pequeño espacio de oxígeno para poder posicionar, ante el plenario, los temas que a lo mejor a las bancadas mayoritarias les desagradan, que a lo mejor incomodan dentro de esta democracia de papel.

Nos llenamos la boca de que somos honorables, pero qué clase de honor lo que tenemos, no son capaces de mirarse al espejo y decir que lo que estamos haciendo es conspirar contra el bien común, contra el bien vivir, y yo vivo esta banca día a día no más, porque así como se fueron el día viernes, a filmar mi despacho, porque me están persiguiendo, me están acosando, y yo no admito el acoso, no admito el acoso de nadie, y no admito el acoso de este Presidente, de querer escucharme y dejar de repetir como un loro que cumple el Reglamento y la Ley, cuando la realidad nos interpela que es otra cosa. Está Cámara de Diputados tenía la obligación de tratar ese Proyecto de Declaración, que no tiene otro objetivo, porque dice cualquier asunto, así que cuando va dar declaraciones, el Presidente, y decir que esto no se puede, que lea primero el Reglamento, porque sí se puede.

Otra cosa es que la mayoría le quiera pasar un balón de oxígeno, porque esa es su filosofía, porque esa es su opinión política, porque cree que este señor puede hacer lo que

se le antoja, desde la representación de este cuerpo colegiado, y eso tiene que asumir no más. Quitémonos la careta y dejemos de joder con este tema, porque yo no me voy a callar, no me voy a callar cuando tengo razón y voy a seguir planteando temas incómodos, como el tema del PARLASUR; voy a seguir planteando y tengo millones de temas, que aunque pierda de manera aplastante, voy a seguir ejerciendo la voz irruptora, porque ese es el mandato de mi electorado; y por mayoría, recuerdo, cuando fui Concejal Municipal de Villa Elisa, que una vez, 11 a 1 pidieron; ellos decidieron que no me iban a dar más a mí la palabra; 11 a 1 decidieron, y ganaron por mayoría, pero acá, señores diputados, les llamo a una profunda reflexión.

Simplemente quería señalar este boicot que está ocurriendo, a esta parlamentaria que es tan igual como ustedes, y decirles que se ha violado el Reglamento Interno al no incluir la moción de la pérdida de confianza, en esta sesión. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tengo un memorándum.

Se da lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Memorándum a la Diputada Nacional, Kattya González, del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, Don Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz.

Asunto: Inclusión de Proyectos en el orden del día.

Fecha: 2 de abril de 2019.

Diputada Nacional: concierne a su nota, 2 de abril del presente año, cumpro en informar lo siguiente. Sobre el primer punto de la nota, con relación al Proyecto de Declaración que retira la confianza del pleno de la Honorable Cámara de Diputados al actual Presidente de este Alto Cuerpo Legislativo, Diputado Nacional, Don Miguel Cuevas, por la comisión de actos incompatibles con la ética parlamentaria, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 de la Resolución N° 322, de fecha 02 de setiembre de 2004, que sanciona al Código de Ética Parlamentaria, Expediente N° 1950603, presentado por varios diputados. El motivo por el cual no fue incluido en el temario del orden del día, como moción de preferencia para la sesión ordinaria del 03 del mes en curso, y que el mismo no contaba con los dictámenes de las comisiones conforme a los registros de asuntos entrados de la institución, y en virtud a lo cual se dio cumplimiento a lo que establece el Artículo 118 del Reglamento, último párrafo.

En referencia al segundo punto, el Proyecto de Resolución que solicita la revisión del proceso de adjudicación de las becas para todo 2019, de la Itaipú Binacional, a fin de entregar las becas a los jóvenes que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de la convocatoria 2019, Expediente 1950420, presentado por la Diputada Nacional, Katty González, efectivamente, sí se encuentra como Punto 6 del orden del día de la sesión ordinaria de la Honorable Cámara de Diputados, para el día 03 del mes en curso, cuyo temario ya se insertó en el legajo dispuesto para la reunión de la

Mesa Directiva del 01 de abril pasado, como así mismo en los legajos distribuidos posteriormente en las distintas bancadas, y de la misma manera, en la página web de la Honorable Cámara, y a los correos electrónicos respectivos de los señores parlamentarios.

Ante dicha circunstancia, cumpro en comunicar que esta Presidencia, en representación de este Alto Cuerpo Colegiado, cumple estrictamente con las normas legales establecidas dentro del respeto recíproco que nos invoca nuestra alta investidura parlamentaria.

Atentamente, Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz - Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien, queridos colegas, apreciados diputados, diputadas, ñande pochyimita porque ja adecuada la Reglamento, parece; así es que, compañeros, ja je plagueá mimita, en muchos casos, porque che ja 'ota heta, por lo menos, enteroveteva, pero ja je adecuada al Reglamento y la Ley, así como corresponde.*

Pasamos al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE ESTABLECE LA AUDITORÍA Y TRANSPARENCIA DE GESTIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA**”*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración. Vocero de comisión.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIAN

VILLAREJO: *Gracias, señor Presidente.*

Habiendo conversado con el colega Edgar Acosta, y sin, al margen de que pueda él, o el colega Celso Kennedy, hablar del proyecto, porque creo que es importante instalar este tema, y es un proyecto muy importante; al tratar en la Comisión de Legislación, como esto obtuvo una moción de preferencia de 8 días, solicitamos, en la comisión, la posibilidad de postergar el tratamiento, que vuelva a comisión, pero con el compromiso de hacer el trabajo necesario porque tiene un impacto muy fuerte. Entonces, al margen de que puedan hablar del tema, porque es un tema importante a ser debatido, la auditoría externa privada para todos los funcionarios públicos, tiene una implicancia fuerte y, por lo tanto, solicitamos la vuelta a comisión para poder hacer un trabajo serio sobre tan importante y serio proyecto redactado por los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración. Vocero de comisión.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Freddy D'Ecclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO

D'ECCLESIIS GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Sobre qué punto.Paso.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY

BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para allanarme al pedido del colega, diputado preopinante, miembro de la Comisión de Legislación, que solicita un aplazamiento del Proyecto de Ley por 15 días. Tengo entendido que, que sea por 15 días entonces, justamente nosotros no tenemos, vemos la necesidad de la implementación de este Proyecto de Ley, pero hemos aguardado con mucha paciencia durante 4 años para que se pueda incluir en el orden del día, o que tenga un dictamen de las comisiones, porque consideramos que es necesaria la aprobación de este Proyecto de Ley y solamente para manifestar eso. Y en la próxima, cuando se va a tratar el proyecto, para argumentar a favor del mismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIAN

VILLAREJO: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que son cuestiones distintas, la vuelta a comisión y el aplazamiento. Entonces, no tengo problemas con ninguna de las dos, pero el tema es que la mesa, el proyecto está luego para la Comisión de Legislación, aun sin dictamen; entonces, en realidad puede ser no más aplazamiento, porque de por sí se va a tener que tratar en nuestra comisión. Aplazamiento no más, en 15 días. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el aplazamiento del primer punto, por 15 días.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA LA LEY N° 3.956/09, GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.
Vocero de comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Este es un pedido de la Unión Industrial Paraguaya, donde el Paraguay es el único país que en base a la provisión genérica establecida en el Artículo 27 de la Ley vigente, N° 3.956/09, reniega la importación de lo que en otros países se denomina material valorizable, ya que, en base a su reprocesamiento o reciclaje, constituye materia prima para otras industrias de manufactura. Ejemplo: papel, cartones, plásticos, vidrios, incluso para alimentos. Esto representa una dificultad para la industria nacional que en ciertos segmentos, que lo que nosotros producimos internamente, no alcanza para surtir de materia prima a nuestra

industria nacional que está en auge. Las botellas de vidrio, por ejemplo, la industria paraguaya le surte a todo el Mercosur y otros países; entonces lo que se produce acá, no alcanza, pero tenemos que salvar esta ley con la modificación que nosotros estamos planteando.

Conclusión. No existe justificación técnica para denegar el ingreso de residuos reciclables, o material valorizable, siempre que sea para su procesamiento industrial y no para su disposición final. Esto es para volver a procesar, no para traer al Paraguay y darle una disposición final, bajo control previo y estricto de la autoridad de aplicación. Acompañamos el dictamen de dos comisiones, Industria y Comercio, con modificaciones, y de Ecología. Ahí tienen varias placas donde le dan el sustento a través de esta diapositiva, de en qué consiste esta modificación de la ley del año 2009, y repito, es una proposición de la Unión Industrial Paraguaya (UIP).

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Emilio Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Gracias, señor Presidente.

A consideración, el Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 3.956/09, de Gestión Integral de los Residuos Sólidos en la República del Paraguay. Actualmente, según la Ley N° 3.956, está terminantemente prohibida la importación de cualquier tipo de

residuos sólidos, y con la modificación propuesta por el proyectista, se pretende que cierto tipo de residuos sólidos, que constituyen material valorizable, reciclable, tales como cartón, aluminio, acero, estaño, papel, plásticos, cartones, hierro, cobre, bronce, vidrios, puedan ser importados para su utilización en industrias nacionales. En la comisión asesora de Ecología, Recursos Naturales y Medioambiente, luego de varias reuniones con el Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como con representantes del sector industrial; visita, in situ, a instalaciones dedicadas a la economía circular del reciclaje de plástico y vidrios, se resolvió acompañar el planteamiento del colega proyectista, incluyendo modificaciones.

Estas modificaciones, principalmente, hacen referencia a seguir con el espíritu de la ley, la de prohibición de importación de residuos sólidos, pero incorporando una excepción, la cual es la del material segregado no categorizado como residuos peligrosos para la salud y el ambiente, con fines de valorización para las industrias nacionales. Con la modificación sugerida a la ley se incentiva el pleno funcionamiento de las máquinas y equipos de esta industria, lo que genera un gran impacto económico, social y tecnológico, teniendo en cuenta la mano de obra utilizada, la participación de jóvenes profesionales, capacitados en el exterior, siendo operario referente de manejo de maquinarias con tecnología de punta a nivel regional.

La excepción indica en el dictamen de la comisión y la Ley N° 567/95, que aprueba el convenio de las ideas sobre el control de los movimientos transfronterizos, de los desechos tóxicos peligrosos y su eliminación; resguarda que los materiales valorizables importados no representarán riesgos a la salud pública y al medioambiente. Tomando en consideración lo manifestado, solicito el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Ley, según dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medioambiente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Y la verdad que como faltaba la posición de las comisiones asesoras, también me inscribí pero ahora bien lo hizo la propuesta de modificación introducida por la comisión asesora, nuestro Presidente, respecto a este proyecto de Ley y solamente informar que también hemos tratado, en mi caso en particular, en ambas comisiones, la de Ecología y también la de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, y en ambas comisiones asesoras se ha planteado la modificación del proyecto de Ley, y en el mismo sentido, del mismo tenor, de manera indistinta. Entonces, secundar esa moción y dejar garantizado a esta Honorable Cámara de Diputados, que el trabajo que se ha hecho prácticamente conserva el mismo sentido del

proyecto original, respecto a lo que decía la ley, dando una expresa excepción, solamente, para los casos previstos de materiales segregados, para complementar la posibilidad de que las industrias que hoy en día están procesando estos residuos segregados, puedan tener materia prima suficiente como para poder trabajar a plenitud y que sea rentable.

Y en todo caso, también tengan la posibilidad de ampliar funciones a los mercados internacionales que van teniendo, hoy en día, plenamente demostrado y justificado, y que tienen todas las garantías de que siguen prohibiendo la introducción de residuos no segregados, sobre todo a través de la frontera seca y, obviamente, también permitir, solamente, el ingreso en función a la inocuidad que tiene el producto que va a ser importado en este caso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Simplemente para apoyar y secundar la moción del Diputado Oreggioni, y de los demás que me antecieron en el uso de la palabra; para entender que la gestión de residuos es un negocio que va alineado con la sostenibilidad, con el reciclaje, con el medioambiente; por lo tanto, favorecer y facilitar las condiciones a, justamente, hacer

que sea un negocio que permita la reutilización de la basura es donde se puede sacar lucro de la misma; es un paso adelante para esa industria que se dedica al manejo de los residuos sólidos, como commodities. En ese sentido, Paraguay es un ejemplo del uso de la basura a través de los reciclados de Cateura, que hacen música justamente de la basura; por lo tanto, esta iniciativa que amplía la posibilidad de importar y manejar los residuos sólidos, como son vidrio, papel y otros residuos que no son dañinos para la salud, van en línea incluso con el objetivo de las Naciones Unidas, de desarrollo sostenible, de construir ciudades y comunidades más sostenibles, de la producción y el consumo responsable gracias a la reutilización de los residuos; por lo tanto, esto será un paso importante para fomentar este tipo de industrias.

En lo personal, tuve la oportunidad de trabajar en este ámbito, en este rubro, en otros países, y conozco perfectamente que hay mucho, mucho por desarrollar, en ese sentido, y todo el beneficio que da las comunidades que dan un manejo sostenible, un manejo responsable de los residuos. Por lo tanto, para acompañar este proyecto, esta modificación, esperando que el pleno también pueda acompañar. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Con el debido respeto del proyectista y de las comisiones que han expuesto sus respectivos dictámenes, quiero permitirme, en nombre de nuestra bancada, plantear el aplazamiento por 15 días, de este proyecto de Ley. Estamos haciendo la investigación y pedidos de informes con relación a este tema. Es un proyecto muy interesante, pero es extremadamente delicado y, más aún, cuando se plantea modificar la ley en forma genérica; es probable que estemos abriendo las posibilidades de que nuestro país empiece a recibir desechos de otros países que, incluso, pueden resultar dañinos, más aún cuando en nuestro país estamos en un grave problema, que es, justamente, no disponer de lo que corresponde a rellenos sanitarios o vertederos, o como se quiera llamarlo. En consecuencia, solicito encarecidamente a los colegas que podamos aplazar este proyecto por 15 días, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, quiero explayarme un poco y también acompañar el aplazamiento, señor Presidente. Es un negocio multimillonario que puede ser muy beneficioso para el país, o puede ser también un grave

problema; vamos a traer basura de otro país para darle valoración agregada, como dice acá, el proyecto; creo que sería importante ver un poco, o tener a la vista otras legislaciones comparadas con otros países; se habla de que es un pedido de la UIP y sería importante que, por nota, la UIP, en todo caso, diga eso; que esté agregado eso en el expediente porque, señor Presidente, hoy Cateura, tenemos aquí, a la vista, ese es un lugar insalubre, absolutamente, muy mal gerenciado; en estos momentos, es una vergüenza que Cateura siga funcionando en el lugar, aquí, entre la gente, prácticamente sobre las casas de los vecinos y no veo yo que los desechos sean utilizados por nuestras industrias.

No está tan bien gerenciado, ni siquiera la basura urbana, domiciliaria, que hoy estamos procesando; ustedes saben que los medios se hicieron eco de todo un problema, de lo que es la recolección de basura, y autorizar el ingreso de basura no peligrosa, y esto, “no peligrosas”, lo pongo entre comillas, porque estamos en Paraguay y tenemos que tener mucho cuidado, señor Presidente. Así que, como dije en el inicio de mi exposición, esto puede ser una cosa demasiado beneficiosa para el país si, definitivamente, se le da valor agregado para las industrias nacionales, como dice el proyecto de Ley; y por qué no, valor agregado, para volver a exportar también algo que puede ser importante, cosa que no prevé la ley, pero hay que tener cuidado, señor Presidente.

Por lo tanto, con esta exposición también acompañó el planteamiento del colega preopinante, en el sentido de aplazar

por 15 días, tener más elementos de convicción, leyes comparadas de otros países y también tener la nota de la UIP, si efectivamente ellos están de acuerdo y también la nota de no objeción del Ministerio del Ambiente sería importante para que nosotros, un proyecto de Ley tan delicado como este, que es un negocio multimillonario en el mundo, podamos aprobar. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: Gracias, señor Presidente.

Sobre la posición de la Comisión de Industria, señor Presidente. Dentro de la Comisión de Industria hemos analizado el proyecto y hemos coincidido en gran parte con el dictamen de la Comisión de Ecología, por el cual también acompañamos la aprobación con modificaciones. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, hay que reconocer la tarea que han hecho los proyectistas, algo muy importante, el tema de la basura, hasta en Brasil hay un dicho que dice: “La basura no es basura, la basura es negocio”. Solamente

coincido con los que me antecieron, en que hay que salvaguardar y citar que tipos de residuos son los que van a ingresar en nuestro país, porque hay residuos ferrosos que son materia prima; es algo, específicamente, en mi zona, donde hace menos de 6 meses se inauguró una siderúrgica que usa como materia prima, metales de todo tipo, entonces va a ser beneficioso pero, hasta diría que se haga nuevamente el tratamiento dentro de 15 días y se pueda incluir a las empresas que están trabajando en esto, porque según dijeron los colegas, también es peligroso, por otro lado, porque hasta el momento en Paraguay no se trata el lixiviado, es un desecho también, ¿qué pasa si se incluye, por ejemplo, la importación del lixiviado y así, sucesivamente? Pero más que nada, reconocer el trabajo que hicieron y pedir también el tratamiento dentro de 15 días, y darle participación a todas las empresas que puedan beneficiarse con esto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

No tengo ningún inconveniente en que se aplase por 15 días, y bueno, pensé que la Comisión de Ecología, y la de Industria y Comercio, porque esta es una ley dirigida a los industriales y que la mayoría de esas industrias están instaladas acá en Central, y

les voy a decir porqué se modifica, porque se atendió el pedido de ellos... El Artículo 27 de la Ley vigente dice, importación; queda terminantemente prohibida la importación de residuos sólidos, salvo cuando mediante una ley sea autorizada de manera excepcional. Nadie tampoco contaba con el lado que iban a tener estas industrias, que están instaladas en el Acceso Sur, donde están surtiendo, prácticamente, de botellas para cerveza a todo el Mercosur, y más allá, Chile y otros países, aparte del mercado interno paraguayo. Esto varió con el tiempo y hoy no le alcanza con lo que se produce en el Paraguay, ¿y qué plantearon ellos?; porque si bien yo firmé, este es el planteamiento de la UIP.

Dice, Artículo 27: "La autoridad de aplicación establecerá los requisitos para importación de materiales segregados que puedan ser reutilizados o reciclados como material valorizable o materia prima no categorizada como residuos peligrosos para industrias nacionales. No está permitido el ingreso de aquellos residuos sólidos urbanos para su disposición final en rellenos sanitario, uso y eliminación en proceso de incineración". Este es el texto original y, con mucho tino, la Comisión de Industria, Comercio, y la de Ecología, le dieron algunas modificaciones para mayor precisión. Esto, a modo aclaratorio, y estoy de acuerdo en que vuelva a comisiones y que ellos les inviten a los industriales, y a la UIP, quiénes fueron los que plantearon esta modificación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

De hecho que tampoco voy a ratificar la posición de que se trate en el día de la fecha, no tenemos ningún inconveniente, solo es importante decir que en función de la circunstancia, de la opinión, como estamos en Paraguay, abrió una imagen de duda respecto a que son empresas muy grandes las que van a ser beneficiadas con la importación de estos materiales segregados, que de repente eso abre la posibilidad de que la gente pueda dudar sobre la toma de decisión, que la comisión asesora ha hecho un gran trabajo, que en las comisiones asesoras, efectivamente, están disponibles las notas remitidas, por lo que solicitan los colegas, y decir que en este caso en particular, hay un tratado internacional que reglamenta la comercialización internacional y hay una ley vigente cuya modificación, en este caso en particular, es de un solo artículo, el Artículo 27.

Y esa modificación, de acuerdo al trabajo que nosotros hemos hecho, atendiendo la posibilidad de cerrar todas las tramperías posibles y haciendo un grado mínimo de confiabilidad a las instituciones que tienen que trabajar en este sentido, aunque no confiamos, y me incluyo dentro de ello, pero hay que confiar porque ese el funcionamiento del Estado y nosotros somos legisladores. El Artículo 27, en la propuesta de modificación, dice lo siguiente: ... la importación... Así como queda ahora en la Comisión de

Ecología, redactado, y también en la de Industria y Comercio... Queda prohibida la importación de residuos sólidos, salvo la importación de materiales segregados, y materiales segregados significa ojeoporavó hague ha ojepuruarante jagueruta, ndaha'ei en bruto. No categorizados como recibos, y aquí incorporamos, peligrosos para la salud y el ambiente, para que por ahí no se pueda traer otros que puedan generar situaciones o inconvenientes, con fines de valoración, como materia prima para los sistemas productivos de las industrias nacionales.

Pero como que, aun así, seguimos especulando la posibilidad de que pueda generar una circunstancia peligrosa en la importación, le hemos agregado este párrafo, que dice: "La autoridad de aplicación debe establecer la cantidad, las características, el tipo de recibo autorizado y el destino de los materiales segregados". Creo que hasta así, únicamente, podemos generar, a través de una ley, la posibilidad de que se pueda importar. Sapyante che hendusero guara, lo mita, che ha'e, ikatu che rendu, lo mita. Se pueden importar estos materiales a empresas que en estos momentos están invirtiendo en el país y que producen, finalmente, productos que están exportando para envases a Chile, Estados Unidos, con todas las garantías de calidad que eso requiere e implica para la aceptación a nivel internacional; y nosotros, si no aprobamos en estos momentos, lo único que podemos llegar a hacer es perturbar el funcionamiento normal de esta fábrica.

Creemos necesaria la aprobación de esta ley, creemos necesario que tenemos que

confiar en las instituciones de control, como en este caso en particular, y dejando abierta la posibilidad, los tramposos siempre serán tramposos, con ley o sin ley, o sea, de todas formas, si quieren ser tramposos, van a traer ilegalmente, hoy en día, de contrabando, aunque esté prohibido por la ley, porque así lo hace mucha gente, pero nosotros queremos abrir la posibilidad de que si quieren ser empresas que trabajen dentro de la legalidad, y todas aquellas que quieran invertir en el Paraguay, que lo hagan dentro de la responsabilidad requerida como política de Estado en nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: Gracias, señor Presidente.

Para reiterar el tratamiento del proyecto en el día de la fecha.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Es para reiterar y pedir el aplazamiento por 15 días, y el colega Celso Kennedy leyó un párrafo de la recomendación,

del dictamen de la Comisión de Ecología, que es el párrafo final. Me permito sugerirles que también consideren la posibilidad de que las industrias nacionales que puedan, cuando el proyecto se apruebe, utilicen adecuadamente los residuos para lo cual la autoridad de aplicación tendrá un registro actualizado de las industrias que utilizan residuos importados, con toda la información relevante. Es importante crear un registro, que el MADES tenga un registro y un control estricto y permanente, y de ser posible, ver con la gente de UIP ya que se los menciona, de cuáles son los productos específicos y sobre esa base, en todo caso, ir planificando las modificaciones de este proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a llevar a votación.

Queda aplazado por 15 días.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ACAPITE DEL ARTICULO 1° DE LA LEY 5.002, QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO, SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL, UN INMUEBLE, FINCA N° 11.239, BARRIO REMANSITO, SECTOR 3, MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Es para poner a consideración el aplazamiento por 30 días, que todavía no tiene dictamen de la Comisión de Población y Vivienda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración en general y en particular, el proyecto de Ley que cuenta con un solo artículo.

A consideración el pedido de aplazamiento por 30 días.

-APROBADO-

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE PROMOCIÓN PARA LA ELABORACIÓN SOSTENIBLE Y UTILIZACIÓN OBLIGATORIA DEL BIODIESEL EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Como proyectista. Que establece el régimen de promoción y elaboración sostenible y visación obligatoria de biodiesel en el Paraguay. Quiero contarles a los colegas, la iniciativa de todo este proceso y de este proyecto. El sector productivo viene, hace años, haciendo debates y consideraciones con respecto a que podría ser, por tener un valor agregado dentro de la producción nacional, el productor, hoy día, cuando cosecha, tiene un, digamos, un canon que le cobra a las multinacionales y es el famoso premio; siempre viene de 5 dólares la tonelada y a veces hasta 80, sin que a nadie le interese realmente el productor, sino que ellos toman como un sobre costo que tiene y le cobran al productor. Hoy día, buscando una salida real y buscando que en el Paraguay se industrialice, necesitamos darles seguridad a las personas que quieren invertir.

Con relación a esto, hemos llamado a una audiencia pública donde se han debatido muchos puntos, muchos de ellos seguramente van tener para responder lo que son, como la Comisión de Industria y Comercio. Se debatió sobre la calidad, esto va a estar en un régimen de calidad, se estableció por la cantidad de mezcla que pueda tener dentro del combustible. La elaboración de biodiesel en el Paraguay es algo que le va a beneficiar a muchos productores, más aún que podamos industrializar y ese valor agregado va a llegar hasta la última despensa de nuestro querido país.

En relación al sector productivo, que necesita la confianza y sobre todo tener un marco legal sostenible, que realmente su

inversión pueda estar segura; hay cooperativas, hay inversionistas del sector privado, también, que están interesados; contarle a los colegas que en países vecinos, como la Argentina, hace tiempo se está utilizando; en Paraguay rige pero la cantidad es mínima, entonces no hay seguridad con relación a eso. La Argentina ya está en 10 % y, sin querer alargar esto, esto va a estar siempre bajo los que quieren instalar la duda de la calidad del combustible; eso va a estar bajo normas reguladas, fiscalizadas, para que pueda llegar un buen producto al usuario final.

En un país donde la producción es su mayor eje de sostén, necesitamos dar también un mensaje y la seguridad necesaria a los que quieren invertir; hace rato hablábamos de que tenemos que industrializar la falta de industria y esto es solamente darle una seguridad necesaria a las personas que quieran venir, o los que están en el país, porque hay muchas industrias de biodiesel que se quedaron paradas a causa de no tener seguridad jurídica con respecto a esto. Así es que, de mi parte, solicito a los demás colegas el acompañamiento para la aprobación de este punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

En la Comisión de Legislación dictaminamos por el rechazo de este proyecto y voy a decir porqué; y, en todo caso, hacer otra propuesta. Conforme a la ley vigente, que fomenta el combustible y varias reglamentaciones, el porcentaje de mezcla ya debería ser del 5 %, cual fue pensado para el año 2005, pero no se conciliaron los plazos. Por el proyecto de Ley en estudio, se presenta que suba al 15 pero actualmente el porcentaje obligatorio mínimo, es el primero. Recibimos notas de Petropar, es decir que forma parte del Poder Ejecutivo, que declare que está de acuerdo con un proyecto de esta envergadura, el Poder Ejecutivo, porque es una política pública que se debe instalar. La nota de Petropar está en contra de este proyecto de Ley, por distintos motivos, diciendo que el precio del biodiesel, con la vigencia de la ley de fomento, resultó más caro que el gasoil, no pudiendo, Petropar, establecer parámetros para hacerlo más barata.

Se han elaborado y cambiado normas de calidad de biodiesel, que dañaron la credibilidad del producto final. No se han establecido protocolos obligatorios de manipuleo de protocolo. Petropar indica en su forma que, históricamente, de la única empresa que se obligaba a la mezcla, pero los precios dejan en inferioridad competitiva con las demás empresas distribuidoras, y habla de la realidad de la industria nacional. También la Cámara de Productores de Biodiesel, el origen vegetal es la Cámara, acá, paraguaya, y acercó otra nota donde también solicita que no se acelere esta votación que dicta mucho de la realidad paraguaya en entorno del combustible y que existen cotización mayor de

insumo, como el aceite de soja crudo, de gomado y de metanor, y algunas cuestiones técnicas.

Además de esto, hay argumentos un poco, el texto de este proyecto de Ley riñe con el Artículo 107 de la Constitución, de Libertad de Concurrencia, pues finalmente se genera un dirigismo estatal en los artículos 13, 14, 4 y 9 del proyecto. Cuando se establece mezclas obligatorias en los sujetos promovidos, hay fijación de precios de parte de la autoridad de control, entonces es un proyecto de criterio que en la Comisión de Legislación debe ser rechazado. Entiendo que, señor Presidente, posiblemente quienes me siguen en el orden de la palabra, digan que se han hecho modificaciones, pero las modificaciones existentes en el legajo aun cometen los vicios que nosotros estamos señalando en la comisión; si existen nuevas modificaciones en un proyecto tan importante como este, que implica una nueva política pública que, por cierto, es incluso algo contradictorio con una noticia.

El Presidente de la República, hablando de traer una fábrica de biodiesel, algo por el estilo, aquí, en poco tiempo; entonces genera, un poco, una contradicción entre el Poder Ejecutivo, que dice quién es quien tiene que implementar esta política pública, y el Poder Legislativo, que va a imponer una política pública que necesita el apoyo del Poder Ejecutivo. Ante esta contradicción y no conocer las modificaciones que se dicen en palabras, pero no están en el legajo, como mínimo, debería ser nuevamente postergado este proyecto y que, por lo menos,

seriamente, un proyecto como este, las modificaciones estén al alcance de todos los congresistas y todos los diputados, con varios días de antelación, no solamente de una manera apurada.

Las audiencias públicas, a este respecto, las conozco, fueron realizadas el año pasado, hubo reuniones, pero no tenemos que usar las audiencias públicas o las reuniones como validación de lo que buscamos, sino que realmente deben implementarse estos cambios. Entonces, explicando la razón del rechazo, la Comisión de Legislación, si existen estas modificaciones, las cuales, es más, comentado verbalmente porque no se encuentra en el legajo entregado a cada uno de los colegas, solicito la postergación del proyecto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: *Gracias, señor Presidente.*

En representación de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, entonces informar un poco acerca del proceso que se ha realizado en la comisión para el análisis del proyecto. Esto tuvo entrada el año pasado, hemos puesto a realizar una agenda en donde, en reuniones de audiencias multisectoriales, se ha conversado con los diferentes gremios, se ha recibido a los gremios que hoy aglutinan a todas las empresas que están desarrollando, ya hace

varios años, la fabricación, provisión e introducción del biodiesel. También hemos recibido a las instituciones: Petropar, Ministerio Industria y Comercio, entre otras, que también se han acercado a la Comisión de Industria a traer sus argumentos, recomendaciones y propuestas; también, vía nota, hemos consultado a todas estas instituciones, las cuales están respaldadas en la Comisión de Industria, las recomendaciones; también hemos abocado a la comisión a realizar legislación comparada; dentro de las tareas que se realizaron y se han analizado todos los puntos de vista, colegas, el punto de vista del aspecto jurídico, legislativo, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista ambiental.

Hasta en los últimos días hubo un dialogo permanente y una predisposición por parte de la comisión y de los miembros, al dialogo con los gremios, con todos los sectores, y ellos han acercado la realidad de lo que hoy sucede en el sector de biodiesel, en el sector de biocombustible en el Paraguay; y entre varias cuestiones quisiera nombrar un caso muy especial que se trata de hoy día, la mezcla de biotanol, que es la mezcla de la nafta con el alcohol, que llegó hasta el 27 % de mezcla y ha sido un éxito tanto en el desarrollo económico, jurídico, legislativo, tanto así, no corrió la suerte del sector del biodiesel, que ya hace 15 años se promulgó la Ley del Biocombustible pero no ha podido progresar de 1 %, actualmente, y eso se debió, según análisis que tenemos, a una falta de seguridad jurídica en diferentes aspectos.

El proyecto de la Comisión de Industria y Comercio propone varias modificaciones al proyecto original, y quisiera nombrar, puntualmente, algunas de ellas, apreciados colegas y Presidente. En primer lugar, en el Artículo 4º, donde se menciona el corte obligatorio, la mezcla obligatoria que hablaba en el proyecto original del 15 %. Con una mirada regional, y una realidad nacional, la Comisión propone reducir al 10 % y que esa mezcla obligatoria del 10 %, en 24 meses, esté sujeta a la disponibilidad del producto en forma local. Propone la Comisión, en esta modificación, que en caso de que no se logre la provisión total, en el mercado local, y eso sea certificado por el Ministerio de Industria, el ministerio tenga la posibilidad de regular y bajar la mezcla, de tal forma que se evite la importación de la que tanto se habla.

Acerca de una importación del sector internacional, también el punto que se discutió bastante es el tema del concepto de cupos, que en el proyecto original y se menciona la palabra cupos, que establecía la regulación de entrega por sectores y por empresas; eso también fue testado totalmente y se logró consensuar con los diferentes gremios, organizaciones en general; también se testó el fondo de sustentabilidad, que era un punto de conflicto también entre todas las recomendaciones que hemos tenido y se lograron introducir tres artículos principales, colegas y Presidentes. En el Artículo 9º, que fue agregado el concepto de monitoreo y fiscalización, que se refiere específicamente a un órgano de fiscalización de todo el proceso, de la realización de la nueva mezcla desde el punto de vista técnico, normativo, también

legislativo. Una de las atribuciones del Congreso Nacional es legislar y controlar el Estado; para ello hemos solicitado que se incluya dentro de la fiscalización, informes semestrales al Congreso Nacional para actualizarse acerca del avance de la implementación del proyecto.

También se agregó el Artículo 10º, que habla del fomento a la innovación tecnológica y al desarrollo productivo, entre otros aspectos. Con el proyecto de la Comisión de Industria, Presidente y apreciados colegas, prácticamente se llega a un acuerdo con la mayoría de los gremios y los sectores que estaban reclamando dos o tres puntos fundamentales, para que el proyecto sea viable, hoy en día, con una mirada regional, viendo países como Brasil, que hoy en día está con el corte de 12 % de mezcla; Argentina, actualmente con el 10 %; Uruguay, actualmente con el 7.5 %; y Paraguay con 1 %. Este proyecto busca poner las condiciones necesarias, respetando las normas técnicas, la capacidad de inversión de todos los sectores locales o internacionales y que realmente podamos dar pasos importantes hacia el desarrollo. A título personal, Presidente, me gustaría hacer uso de la palabra en representación de la Comisión de Industria. Proponemos la modificación del proyecto en esos puntos, en esos articulados, según la copia que tienen los colegas en sus bancas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, el tema del biodiesel, muy usado en Europa, ahora, en realidad encierra una verdad y una mentira; en realidad debería denominarse Agro diésel, porque al decir biodiesel, al ponerle el prefijo de Bio, enseguida nos lleva, nos asocia erróneamente con algo ecológico y respetuoso del medioambiente, y no es tan así. Si bien disminuye de forma notable las principales emisiones del monóxido de carbono e hidrocarburos de los vehículos, y supone un ahorro de 25 a 80 % de ahorro en el CO₂; eso es cierto, también produce deforestación, también produce maltrato de suelo donde se habrá de plantar, en este caso, sería caña dulce, en otros casos puede ser palma y muchos otros vegetales que pueden funcionar acá; así que no es tan ecológico como erróneamente creemos, también hay que considerar experiencias anteriores, sobre todo en la zona de Malasia, Sumatra, Isla de Borneo, ya tienen un daño ecológico irreversible por las plantaciones extremas de palma para biodiesel y ya entraron en alerta roja de deforestación y de mal uso del suelo.

Así que no deja de ser de cuidado, si bien es interesante, pero más me preocupa que se ordena, en el Artículo 5°, la totalidad del gasoil que se utilice dentro del territorio nacional, deberá contener 15 %, la totalidad; quiere decir que ya no vamos a tener la libertad de usar otro combustible, los que

queramos usar otro combustible, un gasoil común, y acá viene una cuestión muy importante que es el daño que este tipo de mezcla ocasiona a los vehículos, y ese es un dato no menor, comprobado en Europa, porque evidentemente corroe ciertos metales de los motores y causa daños costosos a los vehículos. Estamos hablando de Diésel, de gasoil que utilicen justamente los vehículos de trabajo, o sea que le vamos a obligar a un gasoil que le va a generar más gastos de mantenimiento luego a sus unidades; me parece que ahondando más sería incluso inconstitucional porque estaríamos prohibiendo que se use otro combustible y acá, por más que estén de acuerdo, que Petropar, que las gasolineras, no sé lo que estoy escuchando, que me parece bien que hayan sido consultados; acá también tenemos que pensar en la ciudadanía, en aquellos que van a ser obligados a usar un combustible que va a dañar sus vehículos en muy corto tiempo.

Yo también pediría que se aplace y que se estudie un poco más, se considere eso, se consulte con gremios de vehículos, incluso los que venden vehículos, que sepan algo más de esto, porque esto es un daño que ocurre y ya está reportado; por otro lado hay experiencias interesantes en el mundo que también se podrían agregar, no sé si saben que en Inglaterra, creo, todos los McDonald's, desde 2007, convierten su aceite usado en biodiesel, y ese aceite usado, de cero costo o de mucho menor costo, abastece el transporte público del país. Éstas, por ejemplo, son experiencias que pueden funcionar con el biodiesel y dirigidas a ciertos sectores que pueden ser, incluso, un subsidio, pero no me

parece obligarle a todo el mundo a utilizar un combustible único, exclusivo; estaríamos determinando un monopolio en el país, así que yo también pediría su aplazamiento y también me gustaría formar parte, asistir a la comisión y que vuelva a tratar esto porque es un tema que me interesa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

También me tocó de cerca seguir las conversaciones en torno a este proyecto y hay varios puntos que me resultan bastante curiosos; si bien, obviamente, no podemos dejar de lado lo loable de fomentar la industria del biodiesel, hay demasiados aspectos que no están siendo tenidos en cuenta, incluso, en las conversaciones en que participamos. Lo curioso de este proyecto es que desde el Legislativo estamos impulsando una política pública que el Ejecutivo va a tener que llevar a cabo, y es un Ejecutivo cuyos principales Ministros se manifiestan en contra del proyecto. Así como está eso, resulta bastante curioso porque si queremos impulsar semejante política pública, que va a dar un espaldarazo muy importante a esta industria, y para su verdadera aplicabilidad y para su verdadero beneficio, tanto a la economía como a las respectivas empresas, tenemos que ser conscientes de que los mismos Ministerios

deberían estar acondicionados y preparados para llevar a cabo dicho proyecto.

Por otro lado, hay que destacar el hecho de que participaron varios gremios productores y todos manifestaron su preocupación, justamente, por lo que respecta el tema de la libre competencia y otros aspectos que deberían ser tenidas en cuenta; entre ellos, también se manifestaron de la APESA, la DICAPAR, recomendando que antes de impulsar una nueva Ley, un nuevo proyecto de Ley que, con un tinte tan abarcativo, se podría actualizar la Ley N° 2.748, que data del 2005 y cuyo cumplimiento no fue posible, justamente, porque no se dieron las adecuaciones correspondientes. Por otro lado, es importante tener en cuenta, o sea, acá estamos hablando de una Ley para todos los sectores que, en teoría, deberían ser beneficiados pero son los mismos sectores que deberían ser beneficiados los que dudan, cuestionan la efectividad y el eventual beneficio de esta Ley.

Por lo tanto, creo que justamente los que deberían ser los principales interesados deberían ser los principales, también, a ser tenidos en cuenta cuando se debate esa Ley tan importante y, especialmente, porque sus preocupaciones son justamente contrarias, que los resultados no serían tan beneficiosos como se pinta; después, por otro lado, también está el tema de que hay vehículos que no tienen las condiciones para soportar estos niveles de mezcla y también está el hecho de que las estaciones van a requerir ciertas adecuaciones; entonces estamos diciendo a los propietarios de estaciones, especialmente a

los pequeños empresarios, a los pequeños emprendedores de estaciones pequeñas, que van a tener que invertir en respectivas adecuaciones para que su tanque puedan suministrar biodiesel con otra mezcla que actualmente no tienen.

Entonces, ese tipo de regulaciones no son tenidas en cuenta y si realmente se le quiere dar un enfoque a favor del medioambiente, hay que tener en cuenta los aspectos que mencionaba la Diputada que me antecedió, sobre lo que respecta al uso del biodiesel a partir del aceite de la reutilización del aceite de cocina, ya que es verdad que en muchos países resulta una fuente importante de biodiesel, sino una de las principales, ya que hay países que tienen experiencias incluso más exitosas que no son precisamente países de economía principalmente agrícola. En el pasado, a partir de la siguiente Ley, justamente, porque no fueron tenidas en cuenta las adecuaciones correspondientes, se abrieron varias empresas y muchas de ellas se cerraron enseguida porque no fueron tenidos en cuenta los supuestos beneficiados del proyecto, y bueno, vemos que hubo un proyecto inicial, un proyecto original que se intentó aterrizar, que tuvo voces en contra de los principales autores y sufrió modificaciones.

Entonces, sería incluso riesgoso, imprudente, aprobar un proyecto que sufre tantas modificaciones, tantas mutaciones, por así decirlo; por lo tanto, si consideramos importante avanzar en el estudio de este mismo proyecto, también voy por la postergación del mismo, de lo contrario creo

que lo más sano y prudente sería rechazarlo y considerar un nuevo proyecto o una actualización de la Ley vigente de Biocombustibles.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Es un proyecto de Ley realmente interesante, pero es muy complejo, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, yo sinceramente quiero votar por la aprobación y he trabajado por el tema de las modificaciones para tratar de hacer que sea lo menos distorsionable posible, en función a lo que establece la Constitución Nacional respecto a las actividades económicas que tienen estas envergaduras. Es imposible, supongo, conseguir ese objetivo, por eso es muy importante tener mucha claridad de las ventajas y las desventajas que se presentan detrás de este tipo de proyectos de Ley, porque, efectivamente, tiene inconvenientes a la hora de aplicarlas en la medida que pasa el tiempo, porque por un lado tendrá variabilidad de mercado, tanto las materias primas que se van a comprar para abastecer la producción del biodiesel, y por el otro lado, hay variabilidad del mercado de su competencia en términos de producción, que es el tema de los derivados del petróleo.

En ese juego de provisión de materias primas altamente variables, porque a la par de

ser variables en el mercado, como commodities; también es variable en su condición de disponibilidad, por las agroindustrias, los productos derivados del agro, y por el otro lado, obviamente también en el tema del producto final que se va a obligar a que hagan la mezcla. Soy del criterio de que no es solamente, voy a defender la posición del mercado libre, a pesar de que, como liberal, nosotros, en teoría, tenemos que defender a rajatabla esa cuestión, pero el estudio, hoy en día, de una administración exitosa, entiende que el mercado también tiene sus fallas, porque el mercado libre genera una competencia entre el más hábil y el menos hábil y, obviamente, eso permite la posibilidad de que cada quien que participa en el mercado deba desarrollar sus cualidades, su intelecto y su habilidad para poder conseguir, competir con el otro y ganar en el mercado.

Y eso es legítimo y estimula, sobre todo el conocimiento y la habilidad de trabajar, pero reconoce de toda forma, tácitamente, que tiene que haber también un perdedor a la par de ganar; tiene que haber un perdedor, y el perdedor, en las condiciones de mercado, finalmente, se va quedando atrás en la carrera de producir, va perdiendo en el negocio y finalmente se va convirtiendo en una persona poco pudiente. Ese es el juego del mercado libre. Entonces, nuestra Constitución Nacional, por eso, claramente establece que el que gana, gana en la competencia del mercado, va a ir adueñándose del negocio y terminan siendo oligopolio y monopolio, y frena eso.

Y por el otro lado, el que pierde, pierde; hoy en día, mucha gente que defiende a rajatabla el mercado, quiere que se le deje no más morir, y eso no puede ser en una política de estado, también hay que ayudarlo, fortalecerlo y volver a hacerlo competitivo, por eso muchas posiciones nosotros tomamos, a veces, que la gente no interpreta a cabalidad, cuando defendemos ciertos grupos de personas que están en inferioridad de condiciones de competir en el mercado. En este caso en particular, las ventajas que tiene este producto, y voy a ir hablando un poco largo, porque también hemos analizado proyecto similar a esto, respecto al tema de la utilización del alcohol y su mezcla obligatoria con la nafta.

En este momento, el grano de soja que se va a usar, probablemente, como fuente de materia prima genuina, del cual va a ir derivando hasta terminar en el biodiesel, que serían los granos oleaginosos; o sea, los que tienen aceite van a tener mercados alternativos; eso es una ventaja para el Paraguay, porque si el precio es bueno internacionalmente, como fuente de alimento, se venderá para la exportación; si el precio es bueno para el biodiesel, se venderá para las industrias fabricantes del biodiesel y se dejará de vender en el extranjero. Pero esa situación, si analizamos con profundidad, va a generar un inconveniente que en cierta época la gente va a preferir vender su grano en el extranjero, por el precio internacional que tiene, y va a dejar de querer proveer a las industrias del biodiesel.

En esta ley no se habla sobre eso, se le va a obligar a que entregue obligatoriamente, se va a comprar del extranjero, abre una posibilidad, esa materia prima, y nosotros vamos a comprar granos del extranjero, en ciertas circunstancias, y vamos a ofrecer incentivos fiscales para que después se mezclen, tal vez subvencionado en el precio, porque el petróleo baja internacionalmente. Son demasiadas incertidumbres lo que se tiene en esta ley. En este momento trata de tapar todas las incertidumbres, protegiendo al máximo el mercado, hasta diría, orientado a que solamente ciertas empresas tengan el privilegio de participar en el corte obligatorio, como definida está en la ley; pero eso también sería, finalmente, no generar una condición de competencia de libre mercado, ni libre concurrencia al empresario para que pueda participar.

Y por lo tanto, dada estas circunstancias, considero que necesitamos todavía, si existe la posibilidad de seguir aplazando, para seguir mejorando, y teniendo en cuenta todas estas, y dando participación, sobre todo, a las instituciones del Estado que puedan tener conocimiento pleno de esto, porque el biodiesel también representa ventajas para el Paraguay desde el punto de vista de mantener la no pérdida de divisas de Paraguay, a la hora de importar el petróleo, y va a arruinar seguramente el negocio de alguna gente, pero va a beneficiar a otros.

Si todas las condiciones del mercado sean óptimas, va a generar grandes beneficios para el Paraguay; pero si las condiciones del mercado son adversas, el Estado va a tener

que perder detrás, mucho, y eso no creo que pueda generar garantía de seguridad jurídica para ningún inversionista en Paraguay, por el hecho de que el Estado paraguayo es conocido en que cuando van bien las cosas, acompañan, pero cuando va mal, se desentiende, razón por la cual, considero que todas estas cuestiones tenemos que discutir las seriamente, y si se vota, probablemente voy a votar por la aprobación.

Si se puede aprobar en general y aplazar en particular, estoy de acuerdo, o si no, muy a pesar mío, probablemente acompañe para que se vaya al Senado, a ver si ellos pueden introducir esas modificaciones, pero considero que, hasta el momento, las modificaciones que hemos trabajado no son suficientes para ser aprobadas en general y en particular, en este momento, y es difícil en la plenaria, en esta forma de trabajar y con estos ruidos que estamos teniendo, hacer con cierta responsabilidad las modificaciones necesarias.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Hernán Rivas, para una moción.

SEÑOR DIPUTADO HERNÁN DAVID RIVAS ROMÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito el cierre de debate.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración del pleno, el pedido de cierre debate del Diputado Hernán Rivas.

Hay oposición por parte del Diputado Salustiano Salinas.

Vamos a llevar a votación. Los que estén de acuerdo con el cierre de debate, votar positivo; y los que estén en contra, negativo.

A votación.

-OCUPA NUEVAMENTE LA PRESIDENCIA, SU TITULAR, DIPUTADO MIGUEL CUEVAS-

Quedó cerrado el debate.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Para otra moción de orden no más. Había propuestas concretas de derivar nuevamente esto a comisión y para que se vote si se deriva a comisión o se trata hoy, como para continuar el debate. Hace rato ya se hizo la moción de aplazamiento y los que quieren, que continúen.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a llevar a votación. Por el aplazamiento, positivo; tratar en la fecha, negativo.

A votación.

No prospera el aplazamiento, se trata en la fecha.

El debate se cerró.

A consideración en general.

Vamos a llevar a votación. Por la aprobación, positivo; en contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado en general.

En particular, el Diputado Carlos Núñez Salinas solicitó, como base, el dictamen de la Comisión de Industria y Comercio.

A consideración.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Dejando de lado ya la discusión y los argumentos, quiero plantear testar el Artículo 8°, Inc. b) del proyecto, en donde el Artículo 8°, en su Inc. b), establece parámetros y pone montos topes en cuanto a metros cúbicos. No sería inteligente que en la ley figure eso, más bien se debería dejar a cargo del Ministerio de Industria y Comercio que reglamente tal situación. Por tal motivo, planteamos una redacción alternativa que dice lo siguiente:

“Inc. b) Estar compuesta mayoritariamente por socios y personas físicas o jurídicas que revistan la condición de micro, pequeñas y medianas empresas, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4.457/12, a los efectos de evaluar el cumplimiento de dicho requisito por parte de los socios una vez obtenida la promoción establecida por la presente ley. No deberán considerarse los ingresos provenientes de la actividad de elaboración del biodiesel”. Más bien, esta es la propuesta

de modificación de la redacción del Artículo 8°, Inc. b), que pido se someta a consideración del pleno.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para una aclaración, nada más. El proyecto fue aprobado en general y por lo tanto corresponde su estudio en particular, empezando del Artículo 1° y a medida que vayamos a los artículos, cada quien hace las observaciones o los pedidos de modificaciones que crea conveniente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Así se hará.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Cuando llegue al artículo que quiero testar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: Gracias, señor Presidente.

Para modificar otro artículo, pero cuando llegemos a ese punto voy a proponer. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Creo que solemos tratar proyectos de ley de esta naturaleza, que tienen un plazo definido, pero en este caso en particular, no veo la importancia de que se tenga que definir el plazo de vigencia de la ley, sino que, seguramente, va a requerir en función a la practicidad o, en todo caso, la importancia que representa esta ley para hacerla vigente. Entonces, considero que la presente ley tendrá vigencia a partir del día siguiente de su promulgación, y testar la parte que dice: "y se extenderá por un período de 20 años". Creo que es innecesario eso; podíamos hacerlo antes, o podemos posponer su funcionamiento,

o dejar sin efecto el plazo, si es que funciona bien el proyecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que, en relación al Artículo 2° que acaba de referir el apreciado diputado, creo que ni siquiera esa redacción, de que la presente ley tendrá vigencia a partir del día siguiente de su promulgación, es necesaria, porque automáticamente, de su promulgación, la ley entra en vigencia. Entonces lo que correspondería, desde mi punto de vista, y así mociono, es que se debe testar este Artículo 2°. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: *Gracias, señor Presidente.*

Sobre el punto. Propongo mantener la versión de la Comisión de Industria, ya que tiene que ver con un proyecto de inversión y la mayoría de los casos tienen que ver con la seguridad del retorno de inversión en casos de montos importantes, sea inversión local o extranjera.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIAN R. GARCIA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Sobre el punto, si bien comparto las expresiones del colega que me precedió, en que hay que crear una seguridad jurídica para que retorne el inversionista, considerando los hechos históricos de que en el Paraguay resulto más costoso que el Diésel común; en las condiciones actuales estaríamos dando un precio más elevado de combustible de forma obligatoria, al consumidor final; es decir, al bolsillo de los ciudadanos vamos a subirle el precio del diésel, del combustible de sus vehículos. Pediría que tengamos en consideración algunas modificaciones de manera a proteger ese interés y adecuar para proteger a la ciudadanía en general de un posterior aumento de los combustibles.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

No es necesario ser muy evidentes en proteger a una empresa en particular, por lo que quiero dejar aclarado que existe una ley en vigencia, que es la Ley de Garantía de Inversiones, que establece un plazo de ofrecer garantías jurídicas a todos los empresarios en

términos impositivos y en términos de otra naturaleza, por la cual me parece suficiente no generar una protección demasiado específica para alguien en particular.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Vamos a votar. Mantener el Artículo 2º, positivo; eliminar el periodo de vigencia de Kennedy, negativo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO E. GONZALEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Antes de votar, en realidad, mi moción tenía razón de ser cuando se planteó que se testara lo de la vigencia por 20 años de la presente ley. Quiero que me sigan muy bien; el planteamiento era de lo que hizo el colega Kennedy, de que se deje sin efecto la parte que dice "la vigencia de esta ley se extenderá por un periodo de 20 años"; eventualmente, al testar conforme planteado por Kennedy, lo anterior no tiene sentido. La presente ley tendrá vigencia a partir del día siguiente de su vigencia. Se sabe que vas no más luego, así que después de la promulgación tiene vigencia la ley. Ahora que recobra el planteamiento que se hizo a través del colega Núñez, el colega Núñez, después de lo planteado, retiro mi moción de testar este artículo. Si va a tener la vigencia de 20 años, no me opongo en lo absoluto; ahora, si se deja sin efecto esa parte, la primera parte del artículo no tiene razón de ser.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Me anoto después.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Tengo que informar de esta situación, yo no soy especialista en el ámbito, pero el Artículo 17, dice: "Reglamentación. El poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en el plazo de 60 días calendario, posteriores a su publicación". La ley, en innumerables artículos, remite la posibilidad de la reglamentación para poder ser aplicables y empezamos a tener el problema de la entrada en vigencia. Considero que ese artículo, solo debemos poner que está en vigencia una vez reglamentado, y testar por completo el artículo para que sea pulcro el trabajo, no sé el termino jurídico.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para mantener la posición de la Comisión de Industria y aclarar que la maduración, en cualquier industria o proceso, lleva muchos años. 15 años hace que se promulgó lo de los biocombustibles; la región logró crecer al 10 o al 12 % y el Paraguay no ha podido progresar del 1 %. No progresamos porque no se aclararon esas leyes, que son puntos esenciales que hoy estamos puliendo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Se contrapone el Artículo 2 con el 17. En el 2 dice que entrará en vigencia a partir de su promulgación. En el 17 dice que entrará en vigencia a partir de la reglamentación. Está bien, no tenemos que hacer tan evidente que queremos defender a alguien, vamos a hacer bien, igual podemos ayudar a esa empresa, pero redactando bien la Ley. Vamos a poner: "Entrará en vigencia a partir de su reglamentación", para que coincida con el 17; no quedar como tan burros, que recibimos así, y así mismo queremos hacer. Podemos permitirnos corregir algunas cosas. Me parece esa vigencia, Diputado Kennedy, no mantiene su propuesta, la misión de que se saque la vigencia de 20 años y que se ponga ahí, en vez de "a partir de su promulgación", sea "a partir de su reglamentación".

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: *Gracias.*

Es solo para sugerir a las comisiones que estuvieron trabajando, que la reglamentación debe tener fecha; existen leyes que se sancionaron en el pasado y no se le puso fecha a las reglamentaciones, no se reglamentó nunca y son inaplicables. Que tenga una fecha la reglamentación.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS E. SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Lo del Artículo 2, de entrar en vigencia que entra en vigencia a partir de la promulgación, y la fecha de vencimiento de esta ley podría estar de más. Lo que nosotros estamos haciendo es dar vencimiento a esta ley, pero no tenemos dejar pasar que cualquier otro proyecto, nosotros podemos adelantar la fecha de vencimiento, y no tiene sentido. Lo que tendríamos que sí reglamentar es el tiempo de reglamentación para la vigencia y que esto pueda ser practicable.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Vamos a votar. Mantener el texto del Artículo 2º, positivo; testar el Artículo, negativo.

- APROBADO -

El siguiente Artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

*Tiene la palabra el Diputado Nacional,
Sebastián Villarejo.*

**SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO
VELILLA:** Gracias, señor Presidente.

Como la Ley es por mucho tiempo y el éter metílico de ácido graso es un tipo de Biodiesel en base al metanol, y existe, y no está contemplado acá porque es etanol lo que se produce en Paraguay. Lo único que diga es “éter metílico de ácidos grasos y otros tipos de diésel renovables, de origen vegetal o animal, que tengan marfil”, y que cumplan con las especificaciones del ministerio.

Es decir, si existen otros tipos de diésel renovables, que el ministerio y la autoridad de aplicación consideren pertinente que la ley no genere un monopolio a un solo tipo de biodiesel. Es una ley genérica y corresponde esta posibilidad abierta a la autoridad de aplicación, y hasta le permitimos fijar precios, dirigir el mercado y que abra la cancha a otras posibilidades, no solo a una. La propuesta del

Artículo 4, Inciso b): éter metílico de ácidos grasos y otros tipos de biodiesel renovables de origen vegetal y animal, y que continúe lo que está escrito.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el Artículo 4°, con la modificación propuesta por el colega Villarejo.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional,
Carlos Núñez Salinas.*

**SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ
GIMENEZ:** Gracias, señor Presidente.

*Propongo mantener la versión de la
Comisión de Industria.*

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional,
Sebastián Villarejo.*

**SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO
VELILLA:** Gracias, señor Presidente.

Hacer una corrección, que como estamos en la definición de biodiesel es lo correcto que diga: y otros tipos de diésel vegetal. Dije una redundancia. Volver y solicitar a los colegas, al votar en este caso, si bien existen mayorías determinadas, me parece que abrir la cancha demuestra que no generamos un monopolio para alguien. Que simplemente, diga: "Otros tipos de diésel renovables". Solo permite que la autoridad de aplicación, dependiendo de lo que es válido y el diésel que se produce en la República del Paraguay, pueda ser utilizado; damos la posibilidad a la autoridad de aplicación, a que defina eso.

Acá decimos, en contraposición a toda la teoría, que el biodiesel es una sola cosa y en realidad existen muchos tipos de biodiesel, para que existan muchos tipos de alcohol y otras cuestiones. Hacemos algo, no solo contradictorio e ilógico, sino que incluso no sé cómo explicar, no seguimos un delineamiento básico en esta cuestión.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a votar. Texto comisión, positivo; texto modificado, Sebastián Villarejo, Negativo.

A votación.

Aprobado texto de comisión. Se mantiene el Artículo 4°.

Siguiente Artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, voy a leer este artículo. Política de Promoción del Biodiesel: A partir del 01 de enero de 2021, la totalidad del combustible gasoil que se utilice dentro del territorio nacional, deberá contener una proporción de biodiesel del 15 %, siendo éste el corte obligatorio que regirá para las operaciones de comercialización de dichos

productos en el mercado, pudiendo la autoridad de control y procedimiento, establecer excepciones a la citada mezcla cuando existan razones justificadas que así lo ameriten.

Ese es el primer párrafo. Esta es la parte que a mí me parece que es inconstitucional y que atenta contra el libre mercado; nosotros no podemos obligarle, ni a los vendedores, ni a los compradores, que compren y que vendan un solo producto; esto está direccionando el mercado; yo sugeriría que, por lo menos, se ponga el 50 % del combustible, del gasoil que se utilice dentro del territorio nacional, deberá contener la mezcla del 15 %, o sea, no me parece obligarle a todos los paraguayos que utilicen biodiesel. ¿A santo de qué? No, yo exijo una explicación acá; o si no, tengo el derecho a sospechar cualquier cosa.

¿Por qué vamos a exigirle a todo el Paraguay que utilice un solo combustible? ¿Dónde está el fundamento? ¿Dónde está el motivo? La razón que nos diga que este es un combustible mucho mejor que otros, o insustituible por otros; bueno, no estamos en Cuba, señores; propongo que sea, por lo menos, el 50 %, y que el 50 % siga habiendo el gasoil sin mezcla, sobre todo, considerando que este puede llegar a ser un combustible más caro que el gasoil común; entonces, encima de que le estamos exigiendo a la población que compre un solo tipo de combustible, no sé por qué, porque acá unos cuantos quieren, encima le vamos a vender un producto más caro; o sea, a mí me parece que están abusando, señores.

A mí me parece, no está mal que haya un inversionista detrás; no está mal, yo no estoy en contra de las inversiones, ni en contra de los empresarios; no está mal, esa empresa, seguramente, va a dar trabajo; seguramente, va a reeditar en beneficios económicos tributarios, inclusive, para el país; no me opongo a eso, pero tampoco, a otros colegas les digo, tampoco que todos los campesinos van a vender sus tres cocoteros que tienen en el terreno; no nos engañemos tampoco; no nos engañemos; estas son empresas que van a venir a plantar la nueva soja del Paraguay, o lo que sea; bueno, pero no me quiero desviar del tema, 50 % señores, yo les pido que razonen conmigo, está bien, nosotros somos parlamentarios, estamos elegidos por el pueblo para hacer las leyes, pero es un abuso, poder plantear que todo el país, a partir del 1 de enero de 2021, solamente use biodiesel. No sé si están todos escuchando, o mirando sus teléfonos no más, o consultando, pero consulten en silencio y vamos a pensar todos juntos. Esto es un abuso de poder, dejemos por lo menos en 50 %.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS A. NUÑEZ SALINAS: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, quiero aclarar que mi alocución es desde mi banca, no como representante de la Comisión de Industria, en este caso. El proyecto que recién leyó la

diputada es el proyecto original. El proyecto de la Comisión de Industria propone modificaciones a ese punto, en ese artículo, y propone una gradualidad de mezcla obligatoria que va del 5 % al 10 %, y que eso solamente se va a aplicar en el caso de que la producción nacional tenga la capacidad de proveer eso. En el caso de que no tenga la capacidad, el Ministerio de Industria y Comercio podrá reducir el porcentaje.

Actualmente, inclusive, hasta el 5 % se considera como un lubricante más a los motores diésel. Este proyecto no es, no obliga, en este momento, Presidente y colegas, a hacer esa mezcla; eso hace 15 años ya se hizo con la Ley del Biocombustible; nosotros, lo que proponemos, en este proyecto, es mejorar el sistema y que realmente pueda ser aplicable. Otro aspecto importante también es que actualmente las naftas están teniendo una mezcla de prácticamente el 27 % de etanol; con eso se consiguió lograr fomentar la industria nacional, generar mayor cantidad de empleo y mejorar la cadena de valor productiva económica del Paraguay.

Con este proyecto ponemos al rango de la región, tanto como los países de Brasil, que actualmente tiene el 12 % de mezcla; Argentina, el 10 %; y Paraguay 1%. Nuevamente, lo que buscamos es ordenar, jurídicamente, el proyecto, y que sea viable para todos los interesados, Presidente, no solamente para los inversionistas, sean locales o extranjeros, sino para cada uno de los paraguayos que deseen invertir, ya que el proyecto tiene una visión de fomentar a las pequeñas y medianas empresas. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Si. Para pedir, al pleno, permiso para retirarnos como Bancada, durante el tratamiento en particular, teniendo en cuenta que la propuesta del colega Sebastián Villarejo era absolutamente razonable, y si no somos capaces de razonar qué estamos haciendo o, en todo caso, hay que sacarse las caretas y aceptar que esta es una ley monopólica, dirigida a una empresa en particular; entonces no nos vamos a prestar al show y regresamos cuando se trate todo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE J. AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, en primer lugar, me trajeron esto a mí, y no esto; evidentemente, hasta último momento estaban cambiando cosas. Bueno. El artículo 5° dice, entonces: La totalidad del combustible gasoil - Pero volvemos a hablar de la totalidad -, deberá contener una proporción de biodiesel de hasta 5 %, a partir de 12 meses, 10%; entiendo lo que dijo Núñez, pero vuelve a hablar de la

totalidad del combustible y nadie más va a poder comprar un gasoil que no sea biodiesel; eso es lo que yo estoy reclamando; yo no reclamé, Núñez, que sea el 15 %, está bien, acá hay una gradualidad, pero habla siempre de la totalidad; yo reclamo que esto sea el 50 % del gasoil utilizado dentro del territorio nacional, deberá contener una proporción de biodiesel de hasta 5, 10, 15, lo que quieran, el 50%; y el otro 50 % que sea el gasoil común o estaríamos cometiendo un abuso y estaríamos creando un monopolio.

No se arriesguen a estas cosas de balde, no se arriesguen; está bien, vuelvo a decir, que venga la empresa X, la empresa tal, que vengan 3 empresas, no me importa que venga una sola, que invierta en el país, todo perfecto. Pero porqué se le va a dar todo el combustible del país. Yo no quiero biodiesel, yo no quiero; yo quiero cargar gasoil común y porque ustedes quieren yo voy a tener que cargar biodiesel... Eso es lo que estoy diciendo, así que yo pido que acá figure 50 % y les pido que no usen la aplanadorcita otra vez; piensen na lo que estoy diciendo, yo confío que alguno, por lo menos, ha de pensar en lo que estoy diciendo. ¿O se va a enojar tanto el patrón, porque pusimos esto

Vamos na a discutir, vamos na a debatir, yo quiero escuchar, por ejemplo, que alguien me diga porqué la totalidad, y por qué no el 50 %... No da gusto que uno viene, estudia, lee, argumenta y después, "rojo", dice Nano, y todito rojo; "verde" dice el otro, y todito verde. Francamente, habla mal de ustedes, habla mal de ustedes, no habla mal de mí, ustedes lo que se quedan mal, ustedes lo

que se quedan mal, así que les pido que piensen conmigo porque el 100 % del combustible, ¿por qué no el 50 biodiesel, y el 50 gasoil común? Y el que quiere gasoil común, carga gasoil común, o sea, nosotros no somos la máxima autoridad del mundo para decidir que tienen que cargar los paraguayos en su vehículo; estamos ante un abuso de poder, no sé si se entendió.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo creo que se habló del objetivo del proyecto; supuestamente, era para inversionistas y para beneficiar a más gente, yo sé que por más de que estén buscando ahí, verde, verde, saben que al final va a perjudicar esto al consumidor final. Primero, el abuso de poder en obligar a que usen determinado combustible que, tal vez, no quieran; pero al final, imagínense, a nosotros en particular no nos va a afectar porque otro tipo de combustible, muchas veces, los autos que usamos, pero esto va a perjudicarle al consumidor final, imboriahú vea, y realmente es una actitud monopólica y yo sé que se están dando cuenta y la mayoría, probablemente, tenga la ventaja ahora de conseguir, pero por ley, dejar esto, Presidente, esto es un; por intereses particulares.

Yo también defiendo lo que quiere ganar el empresario, tiene fin de lucro y es razonable que así sea, pero los parlamentarios, nosotros tenemos la obligación de cuidar los intereses en general, y no en particular, así que, con esta breve consideración, Presidente, yo apoyo lo planteado por la colega, Celeste Amarilla. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE A. CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Primero, quiero recodarles que la ley vigente es obligatoria, actualmente, y es así, y la ley también es obligatoria en Alemania. Primera cuestión. Segunda cuestión; si es que me escuchan los colegas que están atrás. Segunda cuestión. ¿Por qué a los paraguayos nos obligan a utilizar el petróleo, teniendo energía eléctrica? Yo le respondo de la misma forma. ¿Por qué nos obligan a utilizar el petróleo cuando nosotros, en Paraguay, no producimos petróleo? ¿Por qué? ¿Porque tenemos que defender el bolsillo y los intereses de las empresas oligopólicas en Paraguay? Saben ustedes cuantas estaciones de servicio hay en Paraguay... 3.500 estaciones de servicio que ya no son estaciones de servicio, que son estaciones de servicio, shoppings, patio de comidas, expendio de bebidas alcohólicas y nos obligan a comprar el

combustible todos los días, teniendo nuestra energía eléctrica. Segundo comentario.

Tercera cuestión. ¿Cuál pio es el problema de que a través de esta ley podamos generar empleo para los productores, ya que el Paraguay produce 10.000.000 de toneladas de soja que estamos exportando en estado natural? Imagínense si industrializamos esta soja, a cuanta gente podemos dar empleo. Pero preferimos defenderles a los emblemas privados, porque los emblemas privados tienen que comenzar a invertir y modificar sus estructuras. ¿En dónde estamos, entonces, señores? Yo también tengo mis argumentos y mis razones para defender esto, queridos colegas, ¿cuál es el problema de abrir el mercado, o acaso ustedes me dicen que en Paraguay existe libre mercado, o acaso ustedes me dicen que en Paraguay existe libre mercado en la venta de combustible?

Vamos a comenzar de Petropar, el monopolio comienza del estado y después el oligopolio de las demás empresas, o me van a decir que es mentira... Así es, colegas; entonces, yo me ratifico en apoyar esta ley y, bueno, respetemos la diversidad del pensamiento, o porque estamos de este lado, entonces no tenemos la razón, y si estamos del otro lado, somos dueño de la verdad. Pero por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

Una sola cosa quería acotar, lo más francolín que es, que nosotros exportamos soja, otro lado hacen el aceite y en Europa usan biodiesel de nuestra misma soja, y nosotros no podemos industrializar nuestra soja, entonces donde se queda la mano de obra... queda en Europa. El aceite se queda en Europa y nosotros tenemos que importar el 100 %. Esta es una idea, de que algunos compatriotas trabajen algunas ideas de nuestros compatriotas, que podamos vender nuestro aceite; alguna vez nos tenemos que desligar del petróleo e ir probando, pero yo les digo, como en Europa no se descomponen los vehículos y, justamente, acá se va a descomponer, me parece que es una idea muy francolín, vamos a decir. Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Colín Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Como vuelvo a decir, como proyectista de esto, a veces quiero entender y no entiendo, la verdad, pero los mayores preocupados, seguramente, de este proyecto de ley, y los voy a mencionar, son las grandes multinacionales como Cargil, Dreyfus, ADM unía. Mburuvichá hina, ñande retame, en la agricultura, ellos sí pueden cobrarnos lo que

sea y hoy el agricultor tiene la posibilidad de que se industrialice su producto en el Paraguay; entonces, si eso va a ser un pecado, que yo defienda, y mis respetos para los colegas que dieron el voto a favor de esto, el respeto para ellos; por sobre todo, hay que cuidar la agricultura; en cada elección nos llenamos la boca, que vamos a cuidar a los agricultores y todo; y vamos a ver qué podemos hacer por ellos; esta es una oportunidad; ¿qué va a pasar de los grandes compradores de soja en el Paraguay? Claro que van a estar preocupados, si nos cobran a los productores su famoso, y no voy a ser repetitivo, otra vez nos cobran el famoso premio, y te cobran desde 5 a 90 dólares, y nadie dice nada cuando la multinacional cobra por el premio.

No, ellos no son pecadores, solamente los otros son; o sea, cada uno tiene, por lo visto, la varita de la verdad; yo estoy del lado del sector productivo, yo creo que todo lo que se industrialice en Paraguay, está bien. Nace auto de primera generación, usan biodiesel, usan en países vecinos porque no, si podemos industrializar toda nuestra soja, no le afecta al cocotero, no le afecta al medioambiente, eso es mentira, porque les voy a decir, porque en el Paraguay también, tanto queremos el medioambiente; en mi departamento vos te vas al banco privado, que es resbaloso y filoso, el banco privado, en mi departamento, ya les va a comer todo a los pobladores, todas sus casas.

Ahí, por ejemplo, una hectárea de bosque te tasa en 1.000 dólares; una hectárea de chacra te tasa en 5.000 mil dólares. Cuál es

el valor de tener bosques, ¿ser ambientalistas, no más? No te sirve ni de garantía, tener en el Paraguay, un árbol. Entonces, qué hacen muchos. Usan el sistema, agarran y abren la apertura, que entren los campesinos, se echan, las falsas invasiones y todo eso; o sea, si es el problema el medioambiente, debemos ocuparnos, primero, de que tenga un valor agregado. El que tiene hoy un árbol en su propiedad, nadie quiere tener una propiedad que no produce, al menos la gente que viene del sector productivo, y qué me van a hablar del sector productivo la gente que no planta ni siquiera una cebolla acá.

Entonces, mba'e la ña ñemonguetátereita,. Yo les vuelvo a decir con mucha sinceridad, porque se está tocando ya acá, que hay verde, rojo, se vota, se está votando por primera vez, estoy sintiendo, en la cámara, que se está votando a favor del sector productivo.

Gracias, Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Yo no iba a intervenir en este estadio, Presidente, pero como se hace tanta referencia al sector productivo y yo no es que me hago productor, yo soy productor, yo recorro por las chacras y conozco las chacras, entiendo que quiere decir la producción; entonces, cuando se toma una cuestión comercial como la gran verdad que defender, también hay que

decir lo que corresponde. Lo escuché a un colega, con énfasis, hacer hincapié en la cantidad de soja que exporta el Paraguay. Ese monto de 10 millones de toneladas, érase... Hoy, lastimosamente, nuestro sector está muy golpeado; creo que llegamos, si tenemos suerte, este año, a los 8 millones de toneladas.

La exportación de granos no es en ese volumen, hay un porcentaje de nuestra producción que, si se industrializa, me gustaría que cuando hagan referencia al sector productivo, hablen con propiedad, conversen con la gente de CAPRO, por ejemplo, con el sector industrial que sí se dedica a la industrialización, a la producción de, tanto de aceite de soja como la harina de soja y que entendamos también que cuando hablamos de biodiesel, no hablamos exclusivamente de soja; es más, a mí me gustaría que en el Paraguay se industrialice el 100 % de los granos de soja.

Eso va a depender de la inversión privada, va a depender de los industriales y yo también provengo de Itapúa y tenemos, no voy a referenciar porque no corresponde, pero industrias que están trabajando para crecer en la industrialización, son desolaginosas pero a mí me gustaría, si vamos a ser tan optimistas en la incrementación del porcentaje de la aplicación de los biodiesel, de los combustibles fósiles, lo hagamos a través de materias primas alternativas que no compitan con la generación de alimento. Deberíamos hablar con mucha más propiedad, Presidente, porque este un tema demasiado delicado; la soja, como materia prima del biodiesel, no es lo más apto en el Paraguay, por sus costo y

porque en el mismo nivel que aumentamos la utilización como materia prima de soja para el biodiesel, lógicamente, disminuimos la cantidad de lo que nosotros denominamos “cambiar grano por carne”; a mayor utilización de soja para biodiesel, menor volumen de carne generada por nuestro sector agropecuario.

Me encantaría que el biodiesel, en el Paraguay, sea una realidad, utilizando como materia prima, como es hoy día el aceite de coco, el nabo forrajero, la jatrofa, la palma o el tártago, pero no la soja; hagamos los costos y nos vamos a dar cuenta de que la soja tiene otra utilización, tiene otra utilidad financiera para generación de riqueza en el Paraguay. Entonces, ese pequeño aporte quería hacer, porque si hay alguien que quiere defender al sector productivo, ese soy yo, Presidente, porque esta es una especie de auto defensa, porque yo también siento, en lo privado, los vaivenes de lo que significa hoy producir, no solamente granos, sino que también otros rubros que hacen al sector agropecuario en el Paraguay. Ya no es lo mismo generar carne, tan fácil, porque hoy nuestras exportaciones se ven reprimidas por la mayor competencia que tiene Argentina, por ejemplo.

Entonces, lógicamente, la calidad de nuestra carne, con el componente de los granos, o sea, maíz o soja, va a tener que ser mucho más alta para tener mejor calidad de carne y nos centremos entonces, en la importancia estratégica de la soja, en la generación de una alternativa complementaria para el combustible, que es el biodiesel; y por otro lado, podemos discutir

mucho respecto a qué se puede hacer por el sector productivo, pero no victimicemos también la cadena de comercialización, porque eso forma parte de un estado de derecho al que todo respetamos y el Paraguay sabe que en esa cadena de generación comercial de nuestra producción, todos los eslabones son importantes. El mercado de la soja depende, cierto, del sector primario, que es el sector productivo; depende del sector industrial para generar mayor valor agregado a nuestra producción, pero estoy convencido de que depende también de las empresas multinacionales para que los granos puedan ser cotizados en las bolsas internacionales, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para volver a aclarar que el porcentaje gradual que se propone está acorde a la región, pero adaptado a la realidad nacional que regula el Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a la cantidad producida es la cantidad que va a poder ser comercializada. El Paraguay va a ahorrar, aproximadamente, 200 millones de dólares en divisas, al evitar comprar petróleo de otros países y poder dejar esos 200 millones de dólares en el mercado local, en la cadena de valor, en generación de empleo, en crear

mayores oportunidades. Vuelvo a mencionar, Presidente, el bioetanol, hoy el alcohol mezcla 27% con la nafta y se han subsanado todos los problemas en un proceso de adaptaciones y de mejora continua. Este proyecto va a hacer que podamos ordenar esta área que, hace 15 años, está legislada pero no ha podido salir adelante.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Yo me incluyo entre los que no producen ni una cebolla, pero me tocó hablar con muchas persona que sí producen muchas hectáreas de muchos tipos de granos y, paradójicamente, no están interesados, o sea, están en contra de este proyecto, así como tal, como está presentado; entonces hay que ser cuidadosos cuando se habla en nombre de productores de nombre, de qué productores se habla, verdad... porque si se tiene que hablar de la industria, se tiene que hablar de la industria en forma global; entre ellos, justamente, los gremios que mencionaba uno de los diputados que me antecedió. Entones hay que hablar en representación de la persona y no venir a distorsionar con falsos espejitos o falsas expectativas, o si no va a pasar como con la banana, que creo que hasta hoy no se logra repartir uno a uno, como

prometimos desde esta cámara, que íbamos a hacer todos los días, con la merienda escolar.

Entonces hay que ser responsables, hay que ser cuidadosos con lo que se propone, con lo que se plantea. Por otro lado, no veo que nadie hable del más importante de todos, que es el más afectado, que es el consumidor final. Acá no estamos generando condiciones de manera a crear un precio que convenga al productor final y, bueno, ya que la bancada oficialista, lastimosamente, no defiende al Ejecutivo, entonces vamos a defenderlo nosotros, al Ejecutivo; que éste no sea el gobierno que sube el combustible a los consumidores; entonces vamos a ser sinceros nosotros, queremos combustible más barato y, justamente, por eso consultamos con los ministerios del Poder Ejecutivo, que nos dicen que están en contra de este proyecto y nosotros venimos a vender espejitos.

En ese sentido, vamos a ser sinceros, el precio al consumidor final tiene que ser nuestra prioridad, justamente, porque no somos un país productor de combustibles fósiles; deberíamos, justamente, pensar en desviar la matriz energética, la energía eléctrica y otros mecanismos, pero no venir a vender falsas expectativas, sobre todo, porque históricamente se demostró que el precio del biodiesel, en Paraguay, es más caro que el gasoil común. Por último, creo que deberíamos ser un poco coherentes con lo que pretende la autoridad de aplicación, que es justamente el Ministerio de Industria y Comercio, que fue uno de los que pidió que se frene, que se estudie con cuidado y que no se vaya así, con total ímpetu, para aprobar de

manera apresurada este proyecto y realizar un estudio más profundo. Por lo tanto, insisto en que hay que tener cuidado en no embretar al consumidor final, a tener que consumir un producto que no prefiere; en no embretar la libre competencia; en no embretar a tener un precio final menos conveniente porque, justamente, lo que necesitamos es no seguir tocando el bolsillo de los paraguayos.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Mucho ya se debatió sobre este proyecto, incluso ya se habló de la posibilidad de cerrar el debate; yo no quería intervenir pero no quiero ponerme ese saco de que nosotros no estamos defendiendo a los productores. En este momento, por tratar de dar posiciones respecto al planteamiento de esta ley; por eso, al productor, nosotros le queremos proteger, como también al usuario y a todos los paraguayos, y en general, no a nadie en particular, y quiero decirle a la gente, en el tema de los productores que tienen su reserva respecto a esta ley; la ley, si hubiese permitido la posibilidad de libre mercado, libre competencia y libre concurrencia, como establece una economía libre, no hubiera tenido mayores discusiones acá. Probablemente, aquí, lo que estamos haciendo es un extremo de querer proteger un negocio que consideramos importante para el

Paraguay, pero tampoco queremos exceder en dar beneficios extraordinarios y, hablando del tema de los productores, está previsto en el artículo 13, pero ahora que se habla de que nosotros medio que estamos dando la vuelta para no ofrecer alternativas al productor, quiero decirles no más lo que está previsto en esta ley, que después, cuando llega el momento, vamos a tener que discutir, aunque a lo mejor vamos a perder, porque así está la cosa.

Los productores, promovidos en los términos de la presente ley, deberán utilizar materia prima procedente del país... Espectacular, inmejorables condiciones para los productores, salvo casos de las situaciones de desabastecimiento oficialmente declarado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, o que la misma no se elabore en el país, perfecto; nadie discute esa parte, pero lo siguiente, escuchen bien, productores, sobre todo, a efectos de la autoridad de control y procedimiento que garantizará la disponibilidad de los insumos necesarios para la elaboración del biodiesel con destino a la mezcla obligatoria que, dando facultades para establecer los mecanismos que estimen necesarios, a los efectos de que la adquisición de los medios sea llevada a cabo según las condiciones normales y habituales del mercado, estableciendo como tope el precio de exportación de los mismos, menos los gastos correspondientes.

Hasta donde yo sé, la comercialización de los productos en granos, sean procesados, sean no procesados, está en libre competencia, están prefijados en la bolsa

de valores y todos los productores tienen el derecho de comercializar y comprometer su producción libremente, hasta que esta ley, de repente, les pueda obligar, que está en falta la producción de granos para abastecer la producción de biodiesel, y entonces está obligado a vender a estas empresas para cubrir los requerimientos, si es que así. Lo ve el Estado paraguayo y le fijará los precios a un tope que va a establecer que las alternativas, descontados los precios, los otros gastos, etc., o sea, ya no va a tener la libre posibilidad de comercializar donde más le conviene; no están; así que le mira con ganas de favorecer a los productores, sino en esta oportunidad yo, hasta ahora, sigo viendo esta ley, de la forma en cómo se redacta, a establecer proteccionismo muy fuerte y por encima de lo normal, para proteger a una empresa en particular y no necesariamente en el beneficio general para todos los sectores.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Herman Rivas.

SEÑOR DIPUTADO HERNÁN DAVID RIVAS ROMÁN: Gracias, señor Presidente.

Solicito cierre de debate, Presidente, porque hay otros puntos muy importantes también que se tienen que tratar. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el cierre de debate

Aprobado.

Vamos a votar. Texto de comisión, positivo; texto de Celeste Amarilla, diputada, negativo

A votación.

Queda aprobado el artículo 5to, texto de comisión.

Siguiente artículo

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY

BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Considero que en este artículo hay una expresión no muy apropiada para los que pretendemos hacer que esta ley sea lo más normal posible, dentro de la libre competencia. Habilitaciones. Dice, los sujetos que desarrollan en cualquiera de las actividades comprendidas en la presente ley, deberán encontrarse habilitados por el Ministerio de Industria y Comercio, y estamos de acuerdo; yo estoy, particularmente, de

acuerdo; solo que quiero que continúe diciendo ahí para ser promovido a proveedores del estado y punto, porque aquí, en el proyecto de ley, dice lo siguiente: caso contrario, su actividad será considerada clandestina; y eso ya es luego un término, para mí, muy agresivo para la gente que trabaja en actividades lícitas de su preferencia y que lo estaban haciendo normalmente, incluso, para su uso particular, a los efectos de obtener los beneficios de esta ley.

Por tanto, a tales fines, las instalaciones de la duración, almacenaje y mezcla de biodiesel y los productos a comercializar, respectivamente, deberán cumplir con las condiciones de seguridad y calidad que establezca la autoridad de control y procedimientos. Yo creo que esa parte es innecesaria y solamente dejar, expresamente, esas habilitaciones para los que van a ser proveedores del estado y dejar a la libre posibilidad de seguir haciendo sus actividades normalmente y no considerar lo clandestino, aquellos que habitualmente lo hacen para uso propio, dentro de ciertas industrias o dentro de ciertas cooperativas.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: *Gracias, señor Presidente.*

Para allanarme a esa recomendación y agradecer al diputado. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el artículo 7º, con las modificaciones planteadas por el diputado Celso Kennedy.

No hay oposición. Aprobado.

Siguiente artículo

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición. Queda aprobado.

Siguiente artículo.

Tiene la palabra el diputado nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:
Gracias, señor Presidente.

Para ratificarme en testar el artículo 8, inciso B, Presidente, donde propuse una redacción diferente a la actual, donde en el inciso B se le pone topes a la capacidad de producción, donde sería mejor que esto sea reglamentado por el Ministerio de Industria y Comercio. Entonces, proponemos la siguiente redacción, Presidente: Estar compuesta mayoritariamente por socios, personas físicas o jurídicas que revistan la condición de micro empresas y medianas empresas, de acuerdo a lo establecido por la ley 4.457/12, Presidente, y testar la parte que habla de topes en cuanto a lo que establece el inciso 2 del artículo 8.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para aclarar que ese punto, así como propone el diputado Buzarquis, después de un debate entre las bancadas que estuvieron trabajando también en el análisis del proyecto y bajo la preocupación que tenían los gremios al tema de que el proyecto realmente pueda dar oportunidades a las empresas locales, a las empresas medianas y pequeñas, entonces se propuso eliminar ese artículo, pero considerando el punto que solicita incluir el diputado Buzarquis, para hacer énfasis en las pequeñas y medianas empresas.

Gracias, Presidente. Me allano al punto.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el artículo 8, con la modificación propuesta por el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.*

No hay oposición. Aprobado.

Siguiente artículo

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 13.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY

BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

No voy a ser largo porque me refería a esto, cuando estamos debatiendo en el punto anterior, que este es el artículo que para mí me parece extremadamente peligroso desde el último párrafo, desde donde dice, desde tales efectos, la autoridad de control y procedimiento garantizará la disponibilidad de los insumos necesarios para la elaboración del biodiesel con destino a mezcla obligatoria, quedando facultades para establecer los mecanismos que estimen necesario a los efectos de que la adquisición de los mismos sea llevada a cabo según la condiciones normales y habituales del mercado establecido como tope; el precio de exportación de los mismos menos los gastos correspondientes. Creo que esta parte, señor Presidente, es innecesaria.

Me parece a mí que hay que dejar la posibilidad de que se pueda modificar el corte obligatorio o, en todo caso, también establecer algunas medidas para poder hablar del desabastecimiento, pero en la forma como está expresado acá, es una de dos cosas: abre la posibilidad o subsidiar el precio de los granos para poder hacer que las empresas puedan ganar dinero, porque a la vista de este proyecto de ley, estas empresas vienen aquí a asegurar negocios y no para perderlos; y si ese es el objetivo, va a tener que subsidiarse el precio del grano o, de lo contrario, hacerle perder al productor que tiene que fijar un precio inferior a lo que efectivamente está en un momento determinado, y dirigir su comercialización a estas empresas. Así es que,

esa parte me parece que tiene que estar sujeta a las reglamentaciones, ser un poco más versátil, de tal suerte a que se puedan ir modificando en función a la experiencia y no ser tan contundente, así como dice el señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el planteamiento del diputado Celso Kennedy.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Si, para solicitar que se mantenga la versión de la Comisión de Industria.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Entonces vamos a votar. Texto de comisión, positivo; texto modificado de Celso Kennedy, negativo.

A votación.

Queda aprobado el artículo 13, texto de comisión.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el diputado nacional, Celso Kennedy

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Solo, prácticamente, para dejar testimonios; siempre pierdo en la propuesta planteada pero yo sé que después, al cabo de 5 años, cuando se implemente la ley, esto va a ser muy cuestionado por la gente porque están otorgando mucha protección. Acá, el proyecto en sí, dice que las operaciones de comercialización del biodiesel, con destino a la mezcla obligatoria, deberán ser llevadas a cabo en los precios que establezca la autoridad de control y procedimiento. Eso significa que va a ser la autoridad del estado la que fije los precios y no necesariamente el mercado; ni siquiera la posibilidad del uso alternativo, porque es un corte obligatorio; quien deberá garantizar que el precio de venta de dicho producto elaborado en el mercado del grado de eficiencia y prestación satisfactoria de la actividad, resulte suficiente para cubrir los costos de la elaboración de dicho producto y obtener una rentabilidad razonable, equivalente a la de otras actividades de riesgo equiparable.

O sea, a eso me refería, que esta es una empresa en que la gente que se dedica a hacer biocombustible no va a perder luego nunca, porque el estado le va a fijar los precios para que pueda conseguir la materia prima y después vender el producto a un precio, para que él pueda ganar mínimamente, y no perder, pero donde yo estoy viendo problemas, que es lo que quiero, en este momento, cuestionar sobre esa posibilidad, es que el estado va a fijar un precio a este empresario para que el gane en la industrialización; esa diferencia de

precio alguien lo tiene que absorber; ¿quién lo va a absorber?: el productor, que va a tener que vender más barata su materia prima; o el consumidor que utiliza el biocombustible, que va a tener que pagar más caro porque a estas empresas se les tiene que proteger. Por eso considero, señor Presidente, que es necesario agregar al menos un párrafo que diga, sin la posibilidad de que se pueda transferir la diferencia de precio al consumidor final, o como quede mejor redactado en la comisión de estilo.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el diputado nacional, Marlene Ocampos.

SEMARLENE GRACIELA OCAMPOS BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Si, Presidente, que se mantenga el dictamen de la Comisión de Industria y Comercio.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el diputado nacional, Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIAN GARCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Para secundar la moción del diputado Kennedy, porque acá el principal interés tiene que ser cuidar el bolsillo del consumidor final y el resultado de los productores.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a votación. Texto de comisión, positivo; texto Celso Kennedy, negativo.

El artículo 14 queda aprobado en el texto de comisión.

Siguiente artículo

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 15.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 16.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición. Queda aprobado.

Siguiente artículo

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 17.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 18.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Y esta disposición transitoria establece que las personas físicas y jurídicas que ya cuentan con su proyecto presentado, o planta de elaboración de biodiesel habilitada ante el Ministerio de Industria y Comercio, a la fecha de entrada en vigencia en la presente ley, tendrán prioridad para ser considerados productores promovidos y obtener las respectivas entregas habilitadas para el abastecimiento de la mezcla obligatoria. Se ha hablado de que se ha sacado el tema del cupo, pero de todas formas, acá hay ciertas preferencias y más abajo dice lo siguiente: Los sujetos mencionados precedentemente deberán finalizar las obras de construcción de sus instalaciones y adecuarse a las normativas reglamentarias, en los plazos que esta última estipule para cada uno de los casos, de forma tal que en caso de incumplimiento se pueda contar con un tiempo prudencial para posibilitar el ingreso de una nueva planta o proyecto.

Eso me parece que solamente debería ser un artículo sencillo que establezca que las personas que tienen terminadas las industrias y están habilitadas para la producción correspondiente, sean las que tengan prioridad en el tema de ser sujeto promovido y

no dejar atado a simples proyectos; de lo contrario, aquí la gente va a presentar proyectos y ni siquiera vamos a tener la certidumbre de que sí van a ser capaces de construir una empresa y entregar el producto; y encima, si es que al final, cuando llegue el momento de la aplicación, todavía no está en condiciones de entregarla, entonces vamos a tener que comenzar de cero otra vez para seguir promocionando a otras empresas. No tiene mucha claridad para mi punto de vista, razón por la cual solicito que se modifique en función a empresas que están en condiciones de entregar. A partir de ahí, tener la preferencia.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la diputada nacional, Marlene Ocampos.

SEÑORA MARLENE GRACIELA OCAMPOS BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

De vuelta, solicito que se mantenga el dictamen de la Comisión de Industria y Comercio.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a votar. Texto de comisión, positivo; texto de modificación, Celso Kennedy, negativo.

A votación.

Queda aprobado el artículo 18, texto de comisión.

Siguiente artículo. De forma.

Queda aprobado y se remite al Senado.

SECRETARIO (Administrativo):
“CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE FOMENTA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA HIPOACÚSICA”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Vocero de comisión. Tiene la palabra el señor Diputado Nacional, Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Como vocero de la Comisión de Discapacidad, Presidente, quiero hacer algunas consideraciones. Desde la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, hemos realizado un estudio íntegro, partiendo del acápite y los artículos en particular, a través de consultas con representantes del sector de discapacidad auditiva, como el Centro de Sordos del Paraguay; la Asociación de Intérpretes de Lengua de Señas del Paraguay; así también, la institución rectora del sector de la discapacidad, que es la SENADIS; así también, la consulta hecha a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, quienes han emitido dictámenes técnicos jurídicos sobre este proyecto de ley. Se han tomado consideraciones del asesoramiento y sugerencias de quienes serán las afectadas con esta iniciativa parlamentaria; como, así mismo, el respeto a lo establecido en la

convención por los derechos de las personas con discapacidad y se ratifica por ley de la nación N° 3.540/2008.

Cabe señalar que se introdujeron modificación en el acápite, como, así mismo, en los articulados, por lo cual esta comisión solicita la aprobación del presente proyecto de ley y su lectura por secretaría, oportunamente. Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la diputada nacional, Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Si, Presidente, con respecto a este proyecto de ley, en representación de la Comisión de Salud Pública, que aconseja la aprobación con modificaciones; este referido proyecto de ley, señor Presidente, estimados colegas, el proyecto de ley insta a establecer estrategias para la inclusión de personas con discapacidad auditiva, a los servicios de instituciones públicas del estado, por medio de capacitaciones a los funcionarios en la lengua de señas. El objetivo del presente proyecto es la remoción de barreras comunicacionales a fin de conseguir la equiparación de oportunidades para personas con discapacidad auditiva en el ámbito estatal, y fortalecer la inclusión en la administración pública. No existen datos exactos sobre cuál es el total de la población de personas con discapacidad. Se estima que el número es mayor a 50 mil personas y que también hay 10

mil personas con algún grado de discapacidad auditiva.

Por los motivos expuestos, solicitamos que se pueda aprobar este proyecto, con modificaciones. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado nacional, Carlos Portillo.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, el presente proyecto de ley consiste en estrategias, establecer estrategias de fomento para inclusión de personas con discapacidad auditiva. Este proyecto se ha discutido en varias oportunidades. En la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad hemos solicitado los recaudos pertinentes, de diferentes instituciones públicas encargadas de las personas con discapacidad. Después de varios análisis y de las sugerencias emitidas por varias instituciones encargadas, se ha aprobado ese proyecto dentro de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, con varias modificaciones. Solicito, señor Presidente, a todos los colegas también, que podamos aprobar este proyecto que va a ser de mucha utilidad para todas las personas con discapacidad, que va a servir muchísimo en las instituciones públicas como en las privadas también.

Entonces, con las modificaciones requeridas de la comisión, solicito que se pueda llevar a consideración el dictamen de la Comisión de la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado nacional, Fredy D'Ecclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIS GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente

Desde la Comisión de Familia y Tercera Edad, sugerimos la aprobación del proyecto de ley que fomenta la inclusión de las personas con discapacidad auditiva hipoacúsica. Este proyecto de ley pretende fomentar la inclusión de personas con esta discapacidad, con el objetivo de garantizar la accesibilidad en la comunicación y en la información de todos los ciudadanos, haciendo una sociedad más igualitaria e inclusiva mediante el acceso a los servicios de las distintas dependencias, oficinas y departamentos con que cuenta el Estado, por medio de la capacitación a los funcionarios públicos en la lengua de señas. Estamos seguros de que la comunicación gestual a través de la lengua de señas, permitirá incluir y facilitar, de manera amplia y efectiva, las necesidades de los que tienen dificultades de comunicación; es decir, personas que no escuchan y no hablan.

Estamos escuchando la cantidad de casos que se registran. Por lo expuesto y por la importancia de la misma, en nombre de la Comisión de Familia y Tercera Edad, solicito la aprobación de este importante proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el diputado nacional, Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIAN GARCIA: *Gracias, señor presidente.*

Como la persona que solicitó, en su momento, el postergamiento de este proyecto, para mayor estudio; quisiera agradecer y felicitar a los compañeros, a los colegas que abrieron este proyecto a la discusión de varios sectores, de varias personas involucradas y, especialmente, de las asociaciones de sordos y, entre otras personas, los que están involucradas en trabajar en la inclusión de personas con discapacidad. Agradezco, porque el resultado es este dictamen de aprobación con modificaciones; que hace un proyecto de las personas, para las personas sordas; es decir, apunta a una aplicación real, apunta a cambiar realmente la situación de inclusión en la que viven estas personas y, lo más importante, que va a ser un punto de partida, ya que a partir de este proyecto estamos agendando otros trabajos que tienen que ver con inclusión de las personas sordas, como la certificación de la lengua de señas, la ley de lengua de señas, que es un trabajo coordinado bien de cerca con la Secretaría de Políticas Lingüísticas y ya bien de cerca con

la Secretaría de la Función Pública, que manifestó su apertura y su interés en colaborar en que esta ley tenga resultados inmediatos a favor de las personas sordas.

Por lo tanto, pido a los compañeros, acompañar la aprobación con modificaciones de este proyecto, esperando que sea realmente transformador. Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Vamos a llevar a votación. Por la aprobación, positivo; en contra, negativo.

Queda aprobado en general.

En particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1ª.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, queremos solicitar que sea aprobada la versión con modificaciones que propuso la Comisión de Discapacidad, que entiendo que está ahora en secretaría, Presidente.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1ª.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición. Queda aprobado.

Siguiente artículo

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2ª.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3ª.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición. Queda aprobado.

Siguiente artículo

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4ª.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición. Queda aprobado.

Siguiente artículo

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5ª.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición. Queda aprobado.

Siguiente artículo. De forma.

Queda aprobado y se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): **“QUE SOLICITA LA REVISIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LAS ‘BECAS PARA TODOS 2019’ DE LA ITAIPÚ**

BINACIONAL, A FIN DE ENTREGAR LAS BECAS A LOS JÓVENES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA CONVOCATORIA 2019”, presentado por la Diputada Kattya González y dictaminado por la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja la aprobación con modificaciones. También fue girado a la Comisión de Educación, Cultura y Culto (Moción de Preferencia de la Diputada Nacional Kattya González). EXP. N° D-1950420.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Distinguidos colegas, quiero plantear el rechazo de esta declaración, a partir de que en la sesión pasada se ha decidido, en este pleno, convocar a funcionarios representantes de la entidad convocante para esta beca. Ellos han acudido ante la Comisión de Educación de esta cámara y han explicado claramente este proceso, la cantidad de becas que ha estado en estudio y adjudicación, a sus beneficiarios, Presidente. Ha sido un proceso muy riguroso en su análisis, en su estudio y en la determinación de sus beneficiarios; hay un reglamento que se ha aplicado estrictamente en este proceso y, lo más importante, distinguidos colegas, en el mismo reglamento de estudio de becas, para la aprobación de

esta beca, existe un procedimiento, el de la posibilidad de la reconsideración.

Así es que, algún interesado, algún postulante a dicha beca, tiene alguna observación, si cree que se ha vulnerado su derecho al momento del estudio de la consideración, entonces pueden hacerlo; es así que en el punto, en el artículo 6, punto tres, de disposiciones generales, se establece que los aspectos no previstos en este reglamento y cualquier otra situación emergente que se considere pertinente, podrán ser resueltas por la Itaipú, con intervención de la asesoría de responsabilidad social, previo informe de la unidad de becas. Las modificaciones a las condiciones iniciales establecidas para los y las becarias en este reglamento, requerirán de la aprobación del Director General paraguayo de la Itaipú, en los siguientes casos:

a) solicitud de reconsideración de becas presentada por becarios, por promedio de calificación anual inferior al mínimo requerido, cuando el rendimiento del becario o becaria haya sido afectado por situaciones debidamente justificadas, documentadas, a la unidad de becas, en tiempo y forma establecidos en este reglamento.

b) solicitud de reconsideración de becas presentada por becarios o becarias por tener materias pendientes, por no haber cursado y aprobado todas las materias requeridas del año académico en cuestión, según la malla curricular de la carrera cursada.

En fin, Presidente, es un recurso previsto en el mismo reglamento que rige la cuestión que hoy nos ocupa. De ahí que todos los planteamientos, todas las cuestiones que tenga algún postulante para esta beca, se resuelve, se ha resuelto y se puede resolver a través de este recurso de reconsideración; de ahí que de mi punto de vista, y por eso pido el acompañamiento de los distinguidos colegas, rechazar el proyecto de declaración porque la declaración planteada hace relación a la posibilidad de revisar todo el proceso que me parece, Presidente, puede ser un perjuicio muy grande, muy importante, de una consecuencia gravísima para todos aquellos que ya han aprobado y que ya han sido adjudicados en esta beca. Así es que, Presidente, para ser muy breve, yo pido el rechazo de este proyecto de declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZALEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Si, colegas. En realidad, quisiera solicitar al plenario, el acompañamiento de este proyecto de resolución, con la modificación incorporada por la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que desglosa, digamos, la propuesta, básicamente, tres artículos. Quiero señalar que la posición que nos motiva a tomar la decisión de plantear esta resolución, que es

una posición política de la Cámara de Diputados, nuevamente, fue a raíz de sendas denuncias que han radicado jóvenes que se han postulado a becas para todo el 2019; no es algo antojadizo, ni descolgado; no es cierto y lo cito con respeto, lo que señala el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, que esto va a ser para revisar todo el proceso. Vamos na a ser serios. En la exposición de motivos es clarísimo, en el tercer párrafo, los que leyeron, dice: Es importante destacar que las violaciones reglamentarias afectan, aproximadamente, a 637 jóvenes que actualmente se encuentran organizados y solicitando, desde su exclusión hasta que la Itaipú les atienda.

La Itaipú, con la soberbia que le caracteriza, no ha dado una respuesta a esta gente; no es cierto que su reglamento tenga el proceso de revisión, pero esto no es la primera vez que pasa en la Itaipú; no es la primera vez que los fondos sociales, que los fondos para becas, se utilizan de acuerdo a la cara del cliente y la gente que sigue un poco el debate que se plantea, muchas veces, en lo que hace a las medios masivos de comunicación, se va a dar cuenta de que existe un precedente en donde jóvenes que fueron excluidos por estos mismos motivos, se direccionan a padrinos políticos, ¿o nosotros estamos inventando las denuncias que salieron?; ¿nosotros, acaso, estamos inventando que gente, con recursos que han sido priorizados en detrimento de gente pobre y humilde?

Tanto dinero hay en este país, que excluirle del derecho humano de acceso a la educación, a estos 636 jóvenes que reúnen los

requisitos reglamentarios, qué egoísmo puede tener la clase política... que miserable podemos llegar a ser cuando nos toca la oportunidad, como representantes de la ciudadanía, de sentar una posición en donde vamos a decir, estamos con ustedes, jóvenes; estamos con ustedes, que quieren estudiar y debido a la voracidad de la clase política, no lo pueden hacer, porque prefirieron dar la beca al caudillo político, que a aquel chico que verdaderamente necesita y que fue esperanzado y estafado por un proceso de selección donde han saltado varias irregularidades. Entonces, lo menos que corresponde para reparar, hasta que se ajusten los reglamentos, es otorgarles a estos 637 jóvenes que reúnen los requisitos, que han pasado las pruebas y que son pobres de solemnidad; que se les otorgue las becas porque la Itaipú Binacional gasta el cualquier vyrore ì la plata; cuanto más no sería para no apoyar a jóvenes de escasos recursos...

No estamos acá hablando de grandes manguruyúes, gente pobre que si no se les otorga la beca, no va estudiar. Qué clase de apuesto al bono demográfico estamos haciendo, en donde tendríamos que idear políticas públicas para que, justamente, los jóvenes que quieren estudiar, estudien; así es que vamos a tomar una decisión en esta cámara y la decisión va a ser apoyarle a los "po guasú" de la Itaipú Binacional, para que sigan haciendo lo que reverendamente se les antoja, o decirles, estamos vigilantes, como clase política; revisen esas becas; revisen y otórguenle las becas a aquellas que cumplen con los requisitos. Quiero citar un precedente y animar no es fácil, irse a la justicia no es tan

sencillo, como el colega, Roberto, plantea acá; si no le gusta que recurran a la justicia. ¿Ustedes saben cuánto cuesta un abogado en este país?; ¿ustedes saben cuánto cuesta peregrinar por una justicia morosa? No es tan así, no es tan sencillo decirle a la gente que tiene hambre y que quiere estudiar, “recurra por la vía correspondiente”. No. No es así de sencillo.

Y les puedo decir, porque he acompañado a jóvenes que demandaron a la Itaipú Binacional y donde existe un precedente que nosotros podemos utilizar políticamente bien. El Acuerdo y Sentencia N° 94, del 22 de setiembre del año 2010, ordenó justamente a la Itaipú Binacional, otorgar esta beca a los recurrentes; ellos que apenas tenían para su pasaje, si no encontraban la solidaridad de un grupo de abogados que actuamos de manera gratuita, hoy no iban a poder estudiar; es la misma situación que padecen estos 637 jóvenes, ¿y qué es 637 jóvenes que quieren estudiar medicina, odontología, abogacía, enfermería, trabajo social, para la Itaipú Binacional?

Démosle un espaldarazo y la esperanza de que podemos contar y de que la justicia no solamente muerde al pobre y al descalzo, sino que también es capaz, desde la clase política, de levantar su voz de protesta y decir: Itaipú Binacional, deje su soberbia, revise este proceso, otórguele a la gente que cumplieron requisitos, que rindió los exámenes y que alcanzó el puntaje, las becas; y amplíe, si necesario fuere, ese presupuesto, porque ese presupuesto no va a estar mal vendido en los bolsillos de los políticos de

turno, va a estar en los bolsillos de jóvenes que quieren estudiar y que necesitan esta ayuda, o si no, no estarían detrás de nosotros”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas: Quiero también participar en este debate para decir algunas palabras, que lo voy a hacer por convicción. Respeto mucho la expresión de las personas que hablaron antes de mí, pero quiero decir, con conocimiento de causa, no es que le quiera defender a las autoridades de Itaipú. Recuerdo perfectamente, hace 10 años, cuando hice convenio con Itaipú Binacional, con una persona que sé que a muchos seguramente no le va a convencer, con Nicanor Duarte Frutos, para ayudarles a jóvenes de mi departamento para estudiar. Después, mi correligionario, porque he trabajado en política, asumió como Presidente de Itaipú y les quitó a todos, porque dijo que fue politizado, y me refiero a la persona de Mateo Balmelli. Posteriormente se implementó el sistema de examen y esos exámenes no lo hacen los funcionarios de Itaipú. Esos exámenes preparan la gente del Ministerio de Educación y corrigen los profesionales que están en la Universidad Nacional.

En este caso, también me gustaría que a todos los que no pudieron tener esta beca, que tengan sus becas. Pero respeto el sistema de Itaipú y le cuestiono la parte de la revisión socio-económica; quiero ser bien clara en esa parte. Y también quiero ser bien clara en la parte donde dice que está politizado. Veo que esta politización; uno, es fácil decir, pero, sin embargo, a esta hija de Presidente de Seccional de Coronel Oviedo se le quitó su beca, a mí me parece que eso está mal, porque salió en la prensa no más, porque es hija de Presidente de Seccional, no pueda tener la beca. Si ella es inteligente, si ella rindió e hizo los puntajes que tenía que hacer, y los que se fueron a revisar en sus casas dijeron, bueno, ella corresponde que se le dé la beca, y se le dieron; porque hay publicaciones le volvieron a sacar, con eso no estoy de acuerdo... Como también quiero decirles, quiero instarles a los jóvenes paraguayos y paraguayas, para que puedan estudiar y no solamente en el último año de su colegio, desde un principio, para que vayan estudiando y tengan buenas calificaciones, porque aquellos que tienen un promedio general de 5, 4.9 y 5, tienen ya directamente acumulado 20 puntos para la evaluación general de su beca. Aquellos que tienen 4 o 4.10, tiene solamente 5 puntos y por ahí va la sumatoria de a quiénes primero se le pone y a quienes no.

Entonces, estoy conforme con la explicación de los coordinadores de becas que vinieron en la Comisión de Educación, la semana pasada, y ellos aceptan que en este momento sobrepasó la cantidad de jóvenes que aprobaron el puntaje requerido, que es el de 24 puntos. Ahora bien, les insto a los

jóvenes para que sigan confiando en sí mismos, para que estudien y para que tenga un buen promedio para postularse a la beca de Itaipú. Y también le solicito a la gente que revisa, que evalúa, que pone el puntaje en la parte del aspecto socio económico, que puedan ser objetivos para ayudarle a estos jóvenes, para darle lo que les corresponde y no, de repente, porque uno tiene aire acondicionado, ya no le puede dar su beca. Por los mismos motivos, voy a apoyar el proyecto de rechazo a esta declaración, porque es una cuestión que a mí me parece, no se va a poder hacer. Me adecuó a eso y le solicito siempre a la gente que abre las puertas para ayudarle a la gente, que lo haga con objetividad, sin distinción de colores, de raza y de religión, porque todos somos paraguayos y seres humanos que necesitamos tener la oportunidad para salir adelante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

Pudo haberse cometido errores en el procedimiento de adjudicación de las becas, nosotros no podemos, de ninguna manera, juzgar con exactitud. Evidentemente que las denuncias, que es de conocimiento público, demuestran que se cometieron errores dentro del procedimiento de adjudicación de las becas. La propuesta de declaración, lo que busca, definitivamente, es la revisión del

concurso. Y no sé si esa declaración tendría efecto por la competencia misma que tiene la Cámara, y no creo que la Cámara tenga la competencia de disponer a través de una declaración, a una entidad binacional, que se rige por el tratado, y en la prelación de la ley uno conoce muy bien cuál es la ubicación del tratado dentro de esa prelación, y cuál es la ubicación de una declaración dentro de ella.

De qué serviría una declaración que al final de cuentas no tenga el efecto que debe tener, porque la institución que otorga esas becas tiene su forma interna que establece cómo debe regirse el sistema de becas. Y el sistema de revisión que plantea la declaración, se da con otra figura, que es la de la reconsideración dentro del procedimiento interno de la entidad binacional, y en la explicación dada a esta Cámara, de parte de los representantes, se nota eso claramente, que en esta oportunidad hubo mayor cantidad de jóvenes que accedieron al puntaje necesario, que la cantidad de becas disponibles. Recordemos, si uno ve los antecedentes de la entidad binacional, las becas que se empezaron a dar, en cantidad, fue de 1.000 becas en principio; por varios años, cada año se otorgaba 1.000 becas, posteriormente eso fue aumentando a 1.500 becas y el año pasado eso, inclusive, superó esa cantidad de 1.500, porque en realidad hubo también mayor cantidad de jóvenes que habían accedido a las becas de acuerdo al reglamento interno. Ratifico lo que dijera la colega que me antecedió en el uso de la palabra, las pruebas son elaboradas por el Ministerio de Educación y verificadas por un equipo que son representantes de la

Universidad Nacional de Asunción; y por supuesto que la re verificación de eso queda a cargo de la autoridad máxima, de la entidad binacional.

Reitero que pudo haberse cometido errores en el procedimiento, como puede suceder en cualquier otra institución, y como sucede, inclusive, en los procedimientos que nosotros utilizamos en la propia aprobación de las leyes. No todas las leyes que aprobamos tienen la pureza que tiene que tener, de tal manera que sea beneficiosa para la población. También cometemos nuestros errores en la facultad que tenemos. Se hizo la revisión, se nota claramente que esa revisión se hizo en la entidad y se suspendieron, inclusive, las becas ya otorgadas de acuerdo a la denuncia que es de conocimiento público; inclusive, en algunos casos, injustamente. Pero esa es la determinación que se tomó al alto nivel de la entidad y muchos quedaron nuevamente sin la posibilidad de que se le pueda otorgar esas becas. De acuerdo a la denuncia, a algunos que ya se le notificó que había accedido a la beca, posteriormente se le re notificó que estaban inhabilitados para beneficiarse de esa beca. Imagínense lo que representa eso para el joven, para la familia, que una vez notificado de la adjudicación de la beca, posteriormente se le notifique nuevamente que no pudo acceder, porque hubo una denuncia de irregularidad.

Seguramente hay que mejorar el sistema de calificación, porque no solamente se tiene en cuenta el promedio, ni el examen. La realidad socio-económica es un tema discutible en relación al porcentaje y ahí es

que de repente se puede cuestionar la subjetividad en relación a la calificación, como sucedió en algunos casos específicos que se denunciaron y que fueron corregidos, porque esa verificación se realizó el más alto nivel de la entidad, y verificó que indudablemente hubo irregularidades en ese otorgamiento de becas, y se anuló esa posibilidad de otorgársele al joven, porque se constataron las irregularidades. Entonces, no creo que una declaración tenga el efecto de una corrección, en puridad, de lo que se pretende, por lo que me parece a mí, habiendo escuchado las declaraciones, habiendo conocido la información oficial de parte de los representantes de la entidad binacional, de la corrección en los casos denunciados y la anulación del otorgamiento de las becas y, posteriormente, el informe presentado por la entidad binacional en la comisión pertinente de la Cámara de Diputados, considero que ya no es pertinente tratar este tema en esta oportunidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Para secundar la aprobación del dictamen de la Comisión de Peticiones. Es importante señalar, y quiero dos cosas nada más. Que cuando en la Comisión de Educación tuvimos la visita de los representantes de la

Itaipú Binacional, pudimos evidenciar dos cuestiones a mejorar en futuras convocatorias, pero que de alguna manera, justamente, denotan lo que dice nuestra resolución, que es revisar el proceso de adjudicación. Creo que no es un hecho político innecesario que la Cámara de Diputados señale lo que ha ocurrido y pida esa revisión. ¿Por qué? Porque hay dos cuestiones que quiero señalar: La primera, por un lado, hay una contradicción en el reglamento de las becas; cuando este reglamento habla de que son becas para personas de escasos recursos, pero en realidad el sistema de evaluación convierte a las becas, en realidad, para una beca de excelencia académica, lo cual tampoco es malo.

Pero eventualmente requiere, o dividir y que existan dos tipos de becas, o que no exista esa contradicción, porque en realidad el puntaje para el tema de lo socio-económico, el puntaje que ahí se da, que es de 1 a 40 puntos, como mínimo, la persona puede tener 10 puntos, es decir, una persona de altísimo nivel adquisitivo se puede presentar, va a tener como mínimo 10 puntos, y con el rango académico va a tener el puntaje necesario para entrar y eso es cumpliendo el reglamento. Por lo tanto, un reglamento que necesita la revisión en su objetivo primordial, que no condice con el sistema de evaluación. Y en segundo lugar, definitivamente, no existe sistema de control a las visitas que hacen los trabajadores sociales, acompañados por miembros de la Itaipú para evaluar la situación socio-económica.

Cualquier sistema de muestreo o de encuestas, cuando cualquiera de nosotros, hasta en época electoral, contrata, sabemos que este tipo de visitas tienen niveles de control, como una escalera de diferentes grados de control, y en este caso en particular, hay una confianza plena en el resultado que directamente viene de esa visita, de dicho trabajador social con el miembro de la Itaipú. Por lo tanto, terminan siendo resultados muy discrecionales, dependiendo de la voluntad, prácticamente, de cada uno de estos trabajadores, a los cuales no estoy acusando de nada, sino lo que digo es que ante la ausencia de un sistema de control escalonado, pueden existir estas cuestiones discrecionales.

Por lo tanto, señalando solamente dos puntos que hemos notado, creyendo, incluso, en la buena fe, sí considero pertinente que esta Cámara emita esta resolución que, finalmente, lo que está diciendo es que se revise el procedimiento para evitar manejos discrecionales y, definitivamente, eso es correcto que se haga por las cuestiones que se han evidenciado y, de esa manera, mejorar a futuro, en un fin tan loable como es el dar becas, tanto a las personas de escasos recursos que han tenido niveles académicos que correspondan, como también una beca de la excelencia académica, que también puede hacerlo la Itaipú Binacional.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Martín Samaniego, para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Pido el cierre de debate. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el cierre de debate planteado por el compañero, Martín Samaniego.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros conocemos bien esta estrategia de inscribirse a propósito, así es que no nos van a hacer pasar por eso. Ahora nos vamos a quedar los liberales y voy a hablar de la mayoría, porque tenemos un punto demasiado importante, el tema de la jubilación de los médicos. Pero cuando necesiten quórum para la próxima, no nos van a joder con este tema, vamos a retirarnos, la mayoría, aplanadora, no todo siempre funciona; conocemos esa estrategia, así es que hay que respetar. Me opongo al cierre de debate, de lo contrario, vamos a proponer que hablen todos los que están en la lista de oradores.

Me opongo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay dos mociones.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Ocorre que cuando hay temas que resultan interesantes para una mayoría, está bien, nosotros, democráticamente, vamos a escuchar por más que no nos guste; pero de repente hay ciertos temas que aparentemente no le agradan a la mayoría, pero sí son temas probablemente trascendentales; en este caso, hay una expectativa enorme sobre este tema que estamos tratando; estamos hablando de becas, estamos hablando de recursos de Itaipú, la empresa más poderosa, más adinerada y de la que más se espera en nuestro país. Así es que, solicitaría, por lo menos, que nos sinceremos, porque oîngo lo mitâ, kachiai gueinte o ñe inscribía, pero roî la ro ñe inscribí va'ekue añeteté hape, ro opinasé gui, por lo menos, brevemente. Tenemos una posición, una breve reflexión sobre el particular.

Así es que, al colega que solicitó el cierre de debate, solicito que tenga en consideración mi pedido. Eso, por un lado; y paralelamente, concomitantemente también, pido a los que se inscribieron no más, akahatá guire'î, ajepa, para que borren sus nombres y podamos seguir, por lo menos, debatiendo unos minutos más sobre este tema. Pongo a consideración esos dos temas y consecuentemente para, por lo menos, unos minutos más, debatir y llegar a un corolario de rigor.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración lo planteado por el Diputado Martín Samaniego, cierre de debate, y la objeción del Diputado Edgar Acosta.

Positivo, el planteamiento del Diputado Martín Samaniego, de cierre de debate; negativo, lo del Diputado Edgar Acosta.

A votación.

Prosigue el debate. Tiene la palabra el Diputado Nacional, Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, quería decir que, históricamente, en nuestro país, las becas se manejaron siempre en la capital y muy pocas veces les llega a los jóvenes del interior de la República. He sido gobernador en el Departamento de Misiones y teníamos un presupuesto anual, aproximadamente, de 1.500.000.000 de becas, y se tenía que hacer una ayuda, entre 1.300.000 y 1.500.000 guaraníes, y le llegábamos, aproximadamente, a 1.000 jóvenes cada año. Sin embargo, los fondos de excelencia manejados en la educación, le daban a una sola persona, 300 a 500.000 dólares de beca, sin ningún tipo de concurso y sin ningún tipo de demostración de capacidades, sino, muchas veces, a nivel de amigos y eso lastimosamente ocurrió siempre, no solamente en este gobierno.

Con relación al tema de Itaipú, creo que, independientemente de las explicaciones

que brindaron los funcionarios encargados del proceso de selección y adjudicación de becas, es importante que ellos, tienen muchos recursos, que aumenten la cantidad de fondos destinados a las becas, porque hay un gran porcentaje de nuestros jóvenes, por sobre todo del interior, y me supongo también en la capital y en el área metropolitana, que no estudian al salir ya del colegio, ndoguerekoï hikuái la oportunidad de estudiar. Y hay también muy pocas carreras que permiten que el estudiante pueda trabajar a tiempo parcial. Hay carreras, como la de medicina y otras, que requieren tiempo completo del estudiante, y si no son seleccionados por un proceso de becas, sinceramente, pierden la oportunidad.

Sobre otro tema, hace rato el Diputado Kennedy decía que el Estado está para garantizar la igualdad de oportunidad; creo que el Estado paraguayo, en este tema tan sensible de las becas, debemos ayudar por sobre todo a los sectores más desfavorecidos y siempre también digo que en un proceso de selección de becas hay que tener en cuenta dos factores: uno, es la calificación del estudiante, porque aunque más sea pudiente o más humilde sea ese estudiante, hay que premiarle también al que tiene buenas calificaciones; y otro es la situación económica de ese postulante que siempre también se presta más a la parte subjetiva, combinando, no hay fórmula mágica para solucionar estos problemas, pero combinando esos dos factores, creo que para lo sucesivo podemos seleccionar mejor, adjudicar más y por qué no decirlo, que las binacionales aumenten su presupuesto y también el Consejo Nacional de

Becas, que llegue a los jóvenes, principalmente, más necesitados.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer a los compañeros, quienes nos dieron finalmente esta oportunidad para exponer algunas breves consideraciones, por lo menos. En ese sentido, en primer momento, quiero decir que estoy de acuerdo con el proyecto presentado y que fuera corregido y finalmente puesto a consideración, que está poniendo hoy a consideración de esta plenaria, proyecto que fuera presentado por una colega. Y bueno, con beneplácito recibo y apoyo la redacción final, porque hubo ciertas correcciones. Y hay que reconocer que es cierto que con esta declaración, con la aprobación de este proyecto de declaración, no vamos a cambiar el hilo de la historia, no vamos a modificar, probablemente, el funcionamiento de la institución. Eso es cierto, tenemos que reconocer.

Pero también tenemos que reconocer que, a partir de esta declaración, que no es otra cosa sino la formulación de una posición política de nuestra Cámara, y queremos que sea una resolución en donde se plasme, justamente, la preocupación de aquellos que

en su momento denunciaron irregularidades. Y no creo que sea motivo de satisfacción, de alegría inmensa, venir a formular una denuncia cuando que las cosas están funcionando correctamente, cuando que los antecedentes de aquellos denunciantes son impecables, cuando no existan cosas que objetar, cuando no existe elementos, no existe méritos para formular una denuncia; claro que no puedo creer en esa situación, o porque le resulta placentero, no más, formular una denuncia contra las autoridades, contra la Itaipú, o porque quiere cobrar estado público, o predicamento no más, se hagan las denuncias. No creo en esas cosas.

Lo claro y concreto es que a partir de que haya tomado estado público, y a partir de que, incluso, se haya presentado este proyecto de declaración desde esta Cámara, a partir de la emisión de una posición política clara y definida, ahí reaccionaron las autoridades, ahí empezaron los jerarcas, los funcionarios, los empleados de mayor rango, probablemente, a revisar los antecedentes de cada caso, a estirar, tal vez, la oreja de los inferiores, porque vamos a ser sinceros, hay mucha subjetividad sobre el tema en la cuestión del análisis, de la situación de posición socio-económica y cuando se libra un trabajo técnico-científico a la subjetividad, lógicamente, se presta a maniobras dolosas, sobre todo, sabemos de qué institución se habla, sabemos que a Itaipú no le cuesta echar a 50, 100 personas; a Itaipú no le cuesta echar a un empleado que tiene estabilidad, antigüedad. Acá en nuestra Cámara tenemos a un empleado, o a más de un empleado que en su momento no estuvo de acuerdo en

acompañar la posición política, aberrante, política y jurídica, aberrante del gobierno de turno. Al día siguiente no más le había enviado notificación de desvinculación cuando que gozaba de un rango de estabilidad, jurídicamente, hablando.

Así es que, en cosas menores, con mayor facilidad y con la velocidad de la luz van a actuar, violentando sus propios reglamentos y sus propias disposiciones. Para mí, por lo menos, es incuestionable la importancia de este documento, de este proyecto de resolución y la aprobación, repito, insisto, no es otra cosa sino enviar un mensaje claro y elocuente, un posicionamiento político en el sentido de entender que la utilización, como corresponde, racional y respetuosa de los recursos de la Itaipú Binacional, a favor de aquellos que pretenden mejorar la calidad de vida a través de la preparación, a través del estudio, es y debe ser una labor controlada, como corresponde.

Y en ese sentido, y dentro de ese circuito de control, lógicamente, no podemos prescindir de la importancia en materia de participación de nuestra Cámara. Eso por un lado. Y por otro lado, también corresponde objetar el manejo discrecional de los recursos, no solamente en materia de aporte a favor de la educación; específicamente, en materia de utilización de los recursos para las becas, sino en todo sentido, en todo aspecto; siempre la Itaipú Binacional se ha caracterizado, y sigue caracterizándose, como una de las empresas que con mayor desprolijidad y discrecionalidad ha utilizado, como lo sigue utilizando, en estos momentos. Como así

también, estoy de acuerdo en la redacción del texto, en el sentido de solidarizarnos con los jóvenes que fueron excluidos arbitrariamente de las becas otorgadas por Itaipú, en el año 2019.

Con estas breves consideraciones, solicito también el acompañamiento de la plenaria; repito, esto no sería otra cosa sino la emisión de una posición y de una postura clara de nuestra Cámara y, a la vez, también sería una especie de identificación con la gente, con los jóvenes, específicamente, que tienen una aspiración y ansias de vivir en un futuro mejor, a través de la preparación en los colegios y en las universidades, para que sean, el día de mañana, profesionales útiles a ellos mismos, a la familia y a la sociedad.

Solicito la aprobación de este proyecto de resolución. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Rejala Helman.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO REJALA HELMAN: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas: si queremos un país desarrollado, necesitamos garantizar más, mejores becas. No acostumbro a hablar en esta Cámara; como siempre, repito, cada vez que mociono acá, cada vez que pido la palabra, no acostumbro. Cuando tomé la decisión de candidatarme con mi correlé de la Bancada "A", Tito, me propuse una sola cosa: no olvidar mi pasado. Y como hijo de padre y

madre que estuvieron presos, no tuve la oportunidad de tener ese desarrollo académico para desarrollarme con herramientas básicas, para pensar en un futuro mejor, para mí, para mi familia, para mis hijos, no lo tuve. Hoy, gracias a Dios, damos fuente de trabajo a más de cientos, para no decir casi miles de personas, de paraguayos en este país, con mucho orgullo, porque soy hijo de Dios y de la oportunidad.

Pero no siendo populista, quiero mencionar algo aquí. Hablan los colegas que esto lleva hace bastante tiempo, el uso discrecional de las becas de Itaipú. Creo que acá la mayoría de los colegas viene del interior, nacieron de padres y madres humildes, por eso están hoy convencidos con sus ideales y con sus políticas y por eso se metieron en la política. Pero no olviden, y no olvidemos, nuestro pasado, y nuestro pasado reciente, y particularmente, como joven, creo que todo es subjetivo, nada hoy es objetivo en la vida, todos miramos desde nuestro punto de vista. Y este tema de las becas de Itaipú es un tema no solamente sensible, es un tema muy preocupante y delicado, porque acá no hablamos de prebendarismo, ni clientelismo, hablamos de sueños de miles y miles de compatriotas, jóvenes, que tienen el único sueño de recibirse y tener un diploma, tener una herramienta que no le garantiza el futuro, pero sí le da una herramienta más para desarrollarse como ciudadano y como persona en la vida.

Hoy todos los que estamos acá sentados, debatiendo, ganando mucho, todos los que estamos acá tenemos el privilegio y la

bendición de Dios, de poder representar al pueblo de una manera decorosa. Esto es una declaración, la que hizo la Diputada Katty, disculpe que la mencione. Pero quisiera agregar un solo punto a este debate. Lo que estamos solicitando es la transparencia del uso y del proceso de las becas de Itaipú. Tenemos las herramientas, estamos en el siglo, contamos con absolutamente todas las herramientas digitales, tecnológicas, para llevar a cabo un sistema de transparencia de becas a nivel nacional, sin objeción; que todas las personas que estén incluidas e interesadas en estas becas, puedan tener el control de dicho proceso en la palma de sus manos. Creo que acá el problema no se trata de si se le otorga, o no se le otorga, ni cuánto se le otorga, sino que acá el problema es el proceso que no es transparente.

Exhortamos a las autoridades de la Itaipú Binacional, exhortamos a que piensen en estos jóvenes y que puedan colocar herramientas de transparencia, de forma digital y tecnológica, para que ellos controlen y no vean sus sueños truncados o frustrados. No olvidemos nuestro pasado; estos son jóvenes que más temprano que tarde van a estar sentados aquí, y nosotros con nuestros hijos, nuestros nietos, le vamos a estar aplaudiendo o rechazando, inclusive escrachando. Dependemos de ellos, nuestro país, nuestro futuro depende absolutamente de ellos y de esas becas que son sus sueños.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero dividir mis palabras en dos partes. Primero, en las aseveraciones y las suposiciones que hubieron aquí, al respecto de colegas que estaban inscriptos, que no estaban inscriptos; todavía seguimos 10 personas para hacer uso de palabra; si usamos el límite, son 100 minutos, 1 hora 40, más la 1 hora que ya llevamos, 2 horas 40, y tenemos 19 puntos en el orden del día. Estaríamos sesionando aquí hasta mañana, si es que no se utilizase los mecanismos que existen dentro del reglamento para poder poner orden a la sesión. No entiendo por qué alguien tiene que molestarlo porque un colega pidió moción de orden, cierre de debate, porque entendió que el asunto ya estaba suficientemente debatido, porque, probablemente, muchos acá ya estamos lloviendo sobre mojado, sobre el fondo del tema, y probablemente el 90 % de esta Cámara, en este momento, tiene ya posición tomada al respecto de este tema.

Entonces, Presidente, solicito a los colegas que no hagamos suposiciones sobre quienes quieren hablar en serio, quienes quieren hablar en joda, o quienes están inscriptos kachiai guireinte en las listas, y que se respete a los colegas que tienen opiniones, que quieran hacer una moción de orden porque quieren llegar hasta el punto diecinueve del orden del día, donde encontramos temas muy importantes. En el fondo de la cuestión, no creo que tengamos

problemas legales, bastante fuentes, ordenarle prácticamente a la Itaipú, a través de una Resolución de la Cámara de Diputados, por lo que pude ver, escuchar el reglamento, rápidamente debatir con algunos amigos, me parece que no es procedente, en primer lugar.

En segundo lugar, ni siquiera, si fuese una ley, podemos, desde aquí, nosotros, ordenarle nada a la Itaipú Binacional, que es objeto de un Tratado Internacional y en base a ese tratado internacional, tiene sus reglas, reglamentos, normas y procedimientos; por lo tanto, están en nuestra pirámide organizacional jurídica, encima, inclusive, de las leyes de la República del Paraguay. En tercer lugar, el fondo principal de la cuestión, las becas; hoy tenemos más de dos mil jóvenes que ya son objeto de becas, que a lo mejor pudieron ser seleccionados con algunos defectos, por aquí, por allá, que hemos visto que han tomado estado público, y también hemos visto que se han buscado soluciones. Nosotros, los de la Bancada Honor Colorado, estamos muy contentos y muy felices porque en el lapso del gobierno del señor Horacio Cartes, a través de la Beca de Itaipú, han sido beneficiados casi 10.000 jóvenes para poder tener oportunidad de estudiar.

Casi 10.000 jóvenes que han tenido oportunidad de acceder a estudios terciarios, la primera tanda de ellos, seguramente, estará en este momento en las puertas de ser profesionales de las diversas ramas, y prefiero mirar el medio vaso lleno, antes que mirar el medio vaso vacío; tal vez, sí pedirle a la Itaipú, declarar, llamarles, que vean y que mejoren los procesos de selección; hay que estar a

favor de una mejora continua en todos nuestros procesos de selección, de diversas cosas, inclusive de las becas, de tal forma a que se pueda hacer más limpia, más transparente, pero como dije, Presidente, encuentro problemas legales en esta resolución y también creo que nosotros tenemos que mirar más hacia adelante, antes que estar mirando hacia atrás.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Carlos Galaverna.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS LUIS GALAVERNA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, apreciados colegas, en el mismo tenor del colega Maidana, solicitarle a la Itaipú Binacional, la ampliación de los cupos para los jóvenes que quieren estudiar, que quieren formarse como profesionales, como seres humanos. En este año, creo que hubo 1.500 cupos, fueron ampliados a 2.200 y ver la posibilidad de doblar esa cantidad de cupos para darle oportunidad a todos los jóvenes, en los distintos estamentos sociales. Che añe'ese tere'i ko caso oikoa Ypacaraipe; peteî joven brillante o ñe presentá la concurso pe y fue becado, pero su único pecado es ser ypacaraiense, ha che añenohe la diariope que che ajapoha la tráfico de influencia ha a conseguí la beca pe mita'ipe. Mentira, falso, invento de la prensa, pero che aime acostumbrado, Presidente, ha'u kua'a la espuela, pero lo que me preocupa es que en posteriores llamados para las becas, sea un

pecado ser ypacaraiense. Eso me preocupa. Yo no estoy de acuerdo con este proyecto de resolución, porque es genérico. Ape he'i 637 jóvenes, pero estoy de acuerdo en que hay que revisar punto por punto, denuncia por denuncia a estos jóvenes; ja gueru chupekuéra ape, Cámara de Diputados pe, ha ñahendu chupekuéra, ha la oimero i razón, jaha ña ñe'e la autoridades correspondientes ndi, Presidente.

No tenemos jurisprudencia, como dice el colega Justo, es un ente binacional; entonces, Presidente, para darle oportunidad a otros colegas, como tenemos, luego de este punto, un tema muy importante, el tema de los médicos, solicito acercarnos a la Itaipú Binacional y conversar con las autoridades correspondientes, ver la posibilidad de la ampliación de estas becas. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER J. ARICIO NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero pedirles a los colegas que seamos responsables también en nuestras actuaciones y que no hagamos esto por el solo hecho de buscar prensa ni aplausos afuera. Sabemos que el procedimiento, el proceso de acceso a las becas de Itaipú, es uno de los más transparentes y se viene haciendo desde hace mucho tiempo; traspasaron gobiernos de distintos colores, de distintos sectores y se sigue manteniendo el mismo sistema y ha beneficiado a muchísimos jóvenes

sobresalientes, estudiantes humildes que hoy día han llegado a ser profesionales gracias a esas becas.

Hoy, porque queremos aprovechar la oportunidad, porque vemos que está un poco golpeada, tal vez, la persona que encabeza la institución, queremos echar un poco de leña al fuego y sacar un poco de rédito político con esta declaración de resolución. Si fuera cierto que esto se maneja políticamente, yo hubiese sido uno de los beneficiados; yo soy Diputado oficialista y busqué por todos los medios ver la forma de ayudarlo a algunos jóvenes y les tuve que decir a la mayoría de los que han acudido en busca de ayuda junto al diputado, su representante, que en ese proceso no voy a poder influir porque es uno de los más transparentes e impermeables para mí; y les puedo decir a mis colegas todos, y a la ciudadanía en general, que muy a pesar de que yo hubiese querido, inclusive, ayudarlo a mucha gente, felicito a la Entidad Binacional de Itaipú por mantener esa línea de transparencia que viene desde hace mucho tiempo, no digo que es solo de ahora, en el otorgamiento de esas becas, y solicito a los colegas, acelerar este proceso porque como decía mi tocayo Zacarías, disculpe que lo mencione, estamos lloviendo sobre mojado.

Sabemos las posiciones de cada bancada y para ser un poco más responsable, un poco más organizados en la Cámara, tenemos que respetar la estructura de procedimientos que tenemos nosotros acá, en la Cámara de Diputados; tenemos nuestras bancadas donde discutimos el orden del día, tenemos nuestras respectivas bancadas donde

debemos discutir cada punto que queremos tratar, y para ser organizados, dejarle a los líderes de bancada o a los representantes, a los voceros, que hablen y así llevar un poco organizadamente nuestras sesiones, porque parecemos, no circo romano, circo campaña pe, ja juguá lo mita; opu'amba ojehe, pe jaguareicha ña ñaromba ojehe ko'ape, por el solo hecho de ña sesé televisión pe.

Vamos na a hacer las cosas como se debe, si están las posiciones asumidas, respetamos la mayoría, que hablen los representantes de cada bancada, ko'ape, ñande, lo mita, ñaimé acostumbrados y estamos, yo también, así como piden respeto para la gente que quiere hablar, pedimos también respeto a nosotros, para los de la bancada un poco más grande, que elegimos representantes para hablar en nombre de nosotros, respetando un poco el procedimiento parlamentario y no venir a hacer show y cuanto más chica la bancada, tres, cuatro veces repetimos nuestra alocución por el solo hecho de que va a crear impacto en la prensa. Ojalá tengan en cuenta para poder acelerar.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Y la verdad que observo el orden del día y todos los puntos que hay, no sé cuál es más importante y cual es menos importante; lo único importante que rescato de esa cuestión es que todos los puntos que están ahí son

relativamente trascendentes para la vida de muchas personas, que es nuestra responsabilidad arreglar desde esta Honorable Cámara de Diputados, y me anoto para auto declararme; en ese caso, no tengo miedo al trabajo y podemos seguir debatiendo por mucho más, y si fuere necesario, podemos venir también otros días para poder tratar los puntos, porque las necesidades que existen en las calles respecto a la situación que viven nuestros compatriotas, realmente, amerita que nosotros los parlamentarios que tenemos poder de decisión, trabajemos para tratar de remediar esa situación y para no ser alguien que habla todo de balde.

Entonces, anoté luego acá para no tener que decir más de lo necesario, y menos de lo necesario, aunque eso es desde el punto de vista mío, porque en política todo es desde el punto de vista de alguien; para otro, a lo mejor, es absolutamente descabellado lo que voy a decir; entonces, en función a la posición que se asume en este momento, y me parece natural eso, para eso es un cuerpo colegiado. La discusión es respecto al otorgamiento de becas y es natural que alguna gente considere que la forma de adjudicación ha sido lo correcto y defiende esa posición, y hay otras personas que representan a otro grupo de gente que en este momento entiende que hubo discrecionalidad a la hora de adjudicar, que es incorrecto y que, razón por la cual, tenemos que hacer una revisión, si corresponde o no.

Es lo que estamos discutiendo en este momento y, bueno, se votará para tener la mayoría; las ideas que, en todo caso, reúnan la mejor condición, por eso, en primer lugar,

si tenemos que discutir sobre esto, o no discutir, tenemos que ver nuestras atribuciones y cuáles son nuestras atribuciones; aprobar las leyes dice, y en segundo lugar, velar por su cumplimiento; y la becas está reglada por Ley, hay un Consejo Nacional de Becas y está estipulado la forma de adjudicar todos los procedimientos disponibles, no hace falta discutir en este momento, nosotros, la Ley, pero sí es importante, dentro de nuestra otra atribución, velar por su cumplimiento y aquí se denuncian violaciones de la forma de adjudicación, y es nuestra atribución y nuestra responsabilidad hacer un seguimiento para poder encontrar la respuesta, de lo contrario, una acusación infundada es grave, y si es infundada es grave todavía.

En segundo lugar, la gravedad; es grave la mala elección y, en segundo lugar, es grave violar la Ley; por eso tenemos que discutir, y discutir en serio; todos los que quieran participar deben participar y a todos debemos escuchar, porque aquí somos primos inter pares; es decir, uno sobre ochenta; nadie aquí es el rey; todos son príncipes; somos iguales y de acuerdo a la igualdad de condiciones, entonces es grave la mala elección porque, en términos de políticas de desarrollo en nuestro país, tenemos que entender que la característica humana, realmente, con la personalidad, con la capacidad intelectual, el coeficiente intelectual que tiene, las habilidades, las responsabilidades, fundamentalmente, son independientes a su condición económica.

Es decir, no es que solamente las personas que tengan dinero suficiente son las que en su familia tienen personas que tienen coeficiente intelectual elevado, responsabilidad y, por sobre toda las cosas, también capacidad para desarrollarlo y responsabilidad para cumplir después con sus cualidades. Pueden ser personas de escasos recursos también, que tienen un coeficiente intelectual elevado; entonces ¿a quienes hay que permitir la posibilidad de que puedan desarrollar?; y dos tienen igualdad de derecho, pero ¿cuál es la diferencia entre lo uno y lo otro?; que el que tiene condiciones económicas favorables, puede desarrollar por sus propios medios, y los que no tienen esa condición, pueden desarrollarlo con la ayuda del Estado, que es lo que puede llegar a beneficiar a la sociedad.

Por eso supongo y me parece razonable lo que dice la Ley, que hay que otorgar las becas del Estado a las personas menos pudientes; entonces si hacemos una mala elección y queremos, demasiado, otorgar las becas, como ha sucedido muchas veces, mucho tiempo atrás, a personas que son amigos, corremos el riesgo de invertir el dinero del Estado en personas que no tienen la habilidad para poder desarrollar sus cualidades intelectuales, entonces es un desperdicio absoluto; un recurso escaso, que son las becas pagadas por estas instituciones del Estado, que se invierte al cohete. Eso me parece muy grave y va en contra del desarrollo de nuestro país.,

Y es grave también porque viola la Ley, porque la Ley establece que tiene que ser,

justamente, que se tiene que seguir un mecanismo, y si hay una adjudicación errónea, entonces se viola lo que dice la Ley. Es grave también; entonces, en este momento, me surge a mí el pensamiento de que discriminar la necesidad de la propuesta de resolución que se plantea hoy, puede bien orientarse en dos sentidos, y los dos son importantes en dos alternativas, y las dos alternativas son positivas, instalar el manejo inapropiado de la adjudicación o, en todo caso, investigar la violación de la Ley para sancionar al responsable.

El proyecto de ley planteado en este momento es, simplemente, un proyecto de declaración en donde se trata de instalar un manejo inapropiado para que la gente pueda atender y, en un momento determinado, reclamar el derecho; y nosotros, los parlamentarios que somos representantes, en todo caso, entonces ver la posibilidad de revisar lo que dice la Ley, para modificarla en consecuencia. Son nuestra atribuciones plenamente, y hoy en día, para que se pueda lograr la atención de personas que tienen poder de decisión, obviamente, hay que convertirlo, este caso, en un caso emblemático y no en un caso común, si por ahí no más; alguna gente dice, a mí me robaron y no se discute el tema, y menos en el ámbito, en este nivel, obviamente termina absolutamente en el opare'i, y el año que viene se va a volver a repetir la misma cosa.

Conviene hacer esa declaración y debatir en serio; considerar que este proyecto en particular es tan importante como los otros proyectos que están en el orden del día, y si

queremos, un poco más, avanzar respecto a esto, la situación, porque es grave también el tema de la violación de la Ley, yo plantearía modificar esta propuesta de resolución y no decir, objetar las adjudicaciones de Itaipú, al menos que se tenga pruebas concretas, pero sí abrir la posibilidad de organizar una comisión de estudio y seguimiento de las becas por Itaipú para, específicamente, entender que hubo, efectivamente, violaciones, y para poder sancionar a los responsables que cometieron ese delito.

Politizar es que una ley esté al arbitrio de la subjetividad y esta es una de las leyes más que en el momento de plantearlo, así como fue el tema del Ministerio de Desarrollo Social, el de Adulto Mayores, como se tiene que administrar o, en todo caso, el de la tarifa social, obviamente, aquí ya se habla otra vez de la necesidad de reconocer la situación vulnerable de la persona que tiene la condición de beca, y a la hora de que se va la persona a hacer ese cálculo, si efectivamente es vulnerable económicamente, o no, ya empieza a haber politización.

Considero que si vamos a modificar la ley, a lo mejor, como dicen luego, está previsto un fondo de becas; todas las instituciones que son, en este momento, capaces de entregar parte de su presupuesto para que pueda otorgarse becas, entonces que se haga la selección correspondiente de todos los estudiantes, los que reúnan las condiciones, las que aprueban y después se distribuye el monto de las becas en condiciones iguales. Podría ser otra de las alternativas, pero eso no está en discusión en este momento, pero

podemos abrir la posibilidad. Muchas gracias, Presidente, y les invito a los colegas, les pido que aprobemos este proyecto de resolución, con esas consideraciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En nombre de la Bancada de Honor Colorado, la Bancada "A", la Bancada mayoritaria todavía, dentro del Partido Colorado, no queremos dar vueltas, Presidente, ni queremos ser populistas; estamos en contra del proyecto de declaración y tenemos los argumentos necesarios. También, Presidente, recordar que hace tres semanas, esta Bancada ha presentado, con varios colegas que están presentes acá, los denominados "aumentados mau" y ahí tenemos 40.000.000 de dólares y en uno de los articulados decía que todo ese dinero va ir destinado a becas. Aprobamos por unanimidad, derivamos a comisión y ahí está durmiendo el sueño de los justos.

¿Qué hicimos, Presidente? Y muchos, a espaldas nuestra, el MAG, porque por si alguien no lo sabe, aumentó 8.000 millones para sus funcionarios, estoy redondeando no más; el MEC, donde está el emperador, 7.000 millones también para sus funcionarios; suprimió varios cargos para aumentar el monto para varios funcionarios, Ministerio de

Educación y Culto. Ministerio de Hacienda también, 5.500 millones y conste que fuimos una de las primeras Bancadas que dijimos que debíamos respetar la Ley de Responsabilidad Fiscal y estamos queriendo hacer una resolución, una declaración a una Entidad Binacional, con carácter supranacional, basada en tratados. Ni sabemos el presupuesto que le sobra.

Recordar que en 2017, de 1.000 becarios, se duplicó a 2.000; nosotros quisiéramos que de 2.000 se duplique a 4.000, pero no estamos, Presidente, para actos, en este caso, reitero, populistas, porque no tenemos el informe respectivo de qué dispone la Itaipú Binacional, y mal estaríamos esperando a jóvenes. Sí nos ponemos a disposición, ¿por qué no? para hacer funcionar la Comisión Nacional de Becas, amparada por la Ley 1.397, y donde tiene amplia participación de diferentes sectores y donde nosotros queríamos que esos 40 millones de dólares, reitero, que duermen en las comisiones y que ninguno de los que estamos acá nos preocupamos para tratar, y que es para becas para jóvenes, y estamos discutiendo algo que no tiene presupuesto...

En nombre de la Bancada, entonces, anunciamos nuestro rechazo a este proyecto de resolución. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Una precisión, colegas. El proyecto de declaración, claro que no es de cumplimiento imperativo. Es así. O sea, nosotros vamos a dar una opinión política, como cámara, representando a los diferentes departamentos del país, y la capital, sobre una situación que creemos que Itaipú, y si conozco, puede disponer de recursos si es que efectivamente hay una voluntad política, porque no le vamos a dar becas a jóvenes que no hayan llegado al 60 %. Fueron, digamos, sacados de circulación por una situación socioeconómica, verdad... Es más, yo creo que en algún momento y me estaba diciendo el colega, creo que si hay algo que tenemos que modificar en Itaipú es que, primeramente, tengamos que ver su condición socioeconómica antes de ir a los exámenes.

Les cuento, colegas, que hay jóvenes que entre los 600 que fueron sacados, digamos, de la lista, por la condición socioeconómica, no porque sean buenos para acceder a las becas, estudiaron en forma privada, gastaron su tiempo, se ilusionaron, entonces probablemente tenga que ser también un mensaje en ese aspecto, de que el mecanismo sea que tengamos que analizar primeramente la condición socioeconómica y los que formen parte de ese grupo, ellos no más ya se van a ir a rendir; parece que sería lo más lógico para no esperar. Presidente y colegas, si hay algo que nosotros, en nuestro país, en los últimos 10 años, estamos cometiendo un error gravísimo, es estar desperdiciando el bono demográfico que, supongo que todos saben, es la población activa de 15 a 59 años que se da, no cada 20,

30, 50 años, se da prácticamente en casos muy aislados.

Son los que mantienen a los niños y a los ancianos. Estamos desperdiciando el bono demográfico, que significa que ellos se van a convertir después en los dependientes. ¿Cuál es la manera de salir adelante? Para mí, particularmente, que vengo del interior, hasta 20 años trabajando en la chacra, lo único que me alentaba para salir adelante es el estudio, y salí adelante gracias al estudio, a la capacitación. Cada joven que se capacita, que se recibe, que sale adelante, es una inversión para el país, porque ese joven piensa y va a producir mucho más para la república. Déjennos a nosotros emitir una opinión política para que más jóvenes puedan acceder a capacitarse, porque les aseguro que los más de 600 que no tienen acceso ahora, probablemente se habrán quedado en sus casas; por eso mismo querían acceder a las becas; estamos desperdiciando el bono demográfico.

Presidente y colegas, esto tiene que ser una causa nacional. Seguimos teniendo. Debería ser una causa nacional porque de lo contrario van a convertirse en pasivos, en unos cuantos años, y eso va contra los intereses de la república. Por estas consideraciones, creemos que una opinión política de Diputados que representan a todos los departamentos, puede ser tenida en cuenta por un ente binacional y, con esto termino, se rige por tratado, es un ente binacional, pero no vengan más con la historia, muchas veces, de considerar que Itaipú está por encima de Paraguay; es un estado dentro de un estado;

no son los que manejan Itaipú los que están ahí, es del pueblo paraguayo, recursos humanos, los bienes que manejan, todo es del pueblo paraguayo.

Entonces, si esto aprueba, Presidente, y hay una voluntad de decir, vamos a darles oportunidad a estos jóvenes, no tiene ni una sola necesidad, Alderete, de consultar al Director brasileño. Tiene una potestad exclusiva de hacerlo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, yo creo que para ir redondeando este tema, y reencausando un poco lo que estamos debatiendo, creo que todos entendemos que lo que nosotros decidamos en este caso, sería meramente una posición política o una acción declarativa de la Cámara de Diputados, respecto a este tema que tiene que ver con la Itaipú, sobre el uso de las becas, y creo que no está mal, Presidente, que nosotros, en este caso o en cualquier caso, como Cámara de Diputados y como representantes del pueblo, sentemos posición. Lo único que nosotros tenemos que garantizar, como Diputados, como miembros del Congreso, es que todo lo que hagamos sirva para afianzar la igualdad de oportunidades de cada joven, de cada paraguayo en nuestro país. Es lo único, es uno de los pilares fundamentales que nos va a ir sacando de esta

situación de pobreza, o extrema pobreza, que afecta al 30 % de nuestra población.

Yo no veo, yo creo que tenemos que, quiero hacer un planteamiento en concreto y no extenderme mucho, yo creo que si tenemos un grupo importante de jóvenes que están reclamando una revisión del proceso que ellos llevaron a cabo, creo que eso no tiene nada de malo, y así como dijeron los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, bueno, es uno de los procesos más transparentes, perfecto; entonces no tiene nada de malo que sea revisado, Presidente; yo quiero proponer que se apruebe este proyecto de declaración, pero dejando el artículo primero, donde habla, donde se solicita la revisión del proceso de adjudicación como una posición política de la cámara respecto a la situación de esos jóvenes.

Propongo, concretamente, que sea eliminado el artículo segundo, el cual objeta, textualmente, dice: “objetar el manejo discrecional”, puesto que eso recién se podría concluir luego del proceso de revisión; si hubo, o no, manejo discrecional y acompañó lo que hace rato también planteaba el colega, Nano Galaverna, disculpe que lo mencione, en el sentido de hacer gestiones para ampliar y, de ser posible, que estos jóvenes sean incluidos con estos beneficios, Presidente.

Creo que esa debe ser nuestra gestión, que si hay dudas, que si hay reclamos, los procesos sean revisados y sean aclarados como corresponde, si es que tienen que ser aclarados y, por sobre todas las cosas, que sean encaminados estos procesos a la gente que más necesita y que tiene las capacidades y

las aptitudes para sobresalir, pero no tiene los medios necesarios, y es ahí donde tiene que estar la ayuda del Estado, en este caso, de la Itaipú Binacional, para que esos jóvenes puedan traer un mejor progreso en nuestro país. Nada más, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, mientras tengamos este tipo de procedimientos, yo creo que todos los años vamos a estar debatiendo la misma situación, por el hecho de que los postulantes y los que aprueban tal examen, son mayores a la capacidad financiera que tiene una institución para otorgar las becas; entonces, en este caso en particular, si un joven fue, rindió el examen correspondiente y luego, por una evaluación socioeconómica, se lo excluye, entonces tendríamos que hacer al revés, se tendría que primero evaluar la condición socioeconómica, si califica, y después a lo mejor someterlo a un examen porque cada examen, para ingresar a este proceso, lleva su tiempo, lleva su erogación económica, y le estamos, a muchísimos, a miles de jóvenes, mucha cantidad de personas, le estamos generando una falsa expectativa.

Estamos generando esperanzas que luego no pueden ser cumplidas. Yo creo que la solución a esta problemática de fondo, no

solamente los procesos transparentes para el otorgamiento de becas; que se aumenten los recursos para que haya más becas. Nosotros, como Parlamento Nacional, debemos debatir la gratuidad de la universidad pública en el Paraguay; los estudios terciarios, en el Paraguay, deben ser gratuitos para todos los jóvenes y todas las personas que quieran sobresalir en esta república. Si nosotros nos ponemos a cuantificar cuánto Itaipú Binacional destina, de sus recursos, para las becas; cuánto Yacyretá destina, para las becas; cuánto, los municipios, destinan para las becas; las gobernaciones; el Ministerio de Educación; la Secretaría de la Juventud...

¿Por qué no tenemos la capacidad de hablar y juntar todos esos recursos? Decir, a partir de ahora, en el Paraguay, el estudio terciario, universitario, será gratuito y accesible para todos los jóvenes, sin entrar a ver quién es más pobre, más rico; quien tiene posibilidad y quien no; ese es el debate en donde el Congreso tiene que centrar su discusión y plantear esta situación, mientras no tengamos esa gratuidad, todos los años vamos a ver jóvenes que estarán reclamando porque pasaron los exámenes para acceder a esta beca, pero su condición socioeconómica los limitará, o la condición política, o intelectual, o doctrinaria, lo excluirá de un programa de becas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Evidentemente, este tema ha suscitado una larga discusión y sabemos que el único camino para que el Paraguay salga adelante, es la educación. Sin lugar a dudas, la expectativa de este concurso fue gigantesca. Quiero contar el caso específico de un chico, que es el hijo del cuidador de un supermercado de acá, de Asunción, que me cuenta mi hijo, tiene 18 años, tiene un promedio de 4,74 y se presentó a la Beca de Itaipú. Yo me imagino y me pongo en la piel de ese chico, con qué expectativa se habrá ido y si llegó a ser seleccionado, y después le dicen, no, porque en tu casa tenés aire acondicionado, que yo suelo ver, incluso, esta gente que sube del bañado, en su casas precarias, tienen aire acondicionado. En este país ya no puede ser un parámetro de condición socioeconómica, un aire acondicionado.

Pero más allá de eso, yo creo y comparto con Carlos Silva, que la educación terciaria debe ser gratuita; no me quiero imaginar la frustración de esos jóvenes, no sé, que por ejemplo ingresaron y querían estudiar medicina, y por más que sus padres trabajen bien, a lo mejor no es suficiente para solventar una carrera de medicina. Yo quise seguir medicina, Presidente, y no lo hice para no ser una carga para mis padres, y opté por salir a trabajar y estudiar en la UNA, y tuve una beca en la UNA, por mis buenas notas; no seguí lo que quería porque a lo mejor mis padres podían hacerlo, pero yo no quería ser una

carga 6, 7, 8 años, para ellos; entonces fui abogada y estoy acá.

Bueno, creo y quiero que sepan los colegas que yo pedí, que la Bancada de Patria Querida pidió informes a Itaipú y a Yacyretá, sobre la utilización de los últimos 3 años; en qué lo que invierten ese monto que está en los famosos gastos sociales. Imagínense, ustedes, si la mitad de ese dinero se invirtiese en becas, como redundaría en beneficio de la sociedad, tener profesionales que faltan. Tenemos gente extranjera, como China Taiwán, que viene a abrir una Universidad; no somos capaces nosotros, abrir una universidad al nivel que trajo ahora China; ahora he visto, también Israel, unos convenios; tenemos que enviarle a la gente afuera... Invirtamos en educación; dejemos de tirar la plata nuestra, porque es nuestro dinero el de Itaipú y Yacyretá, no es de un tercer estado, que quieren hacernos ver.

Ojalá, voy a estar recordando todo el tiempo, si no nos contestan esa nota de en qué invierten nuestro dinero, no es alguien diferente al Paraguay, el dinero de Itaipú; entonces, la educación debe ser una prioridad y debemos buscar los mecanismos y también comprometerles en la responsabilidad social a las empresas; que tengan un incentivo; que sean reconocidos esos gastos; que, por ejemplo, ellos solventen 5 universitarios, 10 universitarios; hay universidades, y este chico del que les hablo accedió a una beca del 100 % en una universidad privada, por su promedio, que tampoco es un parámetro.

Ese paradigma también tenemos que sacarnos, no solamente si sos 5 absoluto, si sos medalla de oro o si sos súper bueno en las

notas, no porque hay mucha gente que al llegar a la universidad, hace o estudia realmente lo que le gusta y tiene muchas mejores notas que en el colegio. Debemos cambiar la mentalidad y creo que el acceso a las becas, y las becas deben ser algo universal, para todos nuestros jóvenes que están esperando una oportunidad. Muchas gracias...

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a llevar a votación. A consideración en general.

Por la aprobación, positivo; en contra, negativo.

Bueno, habiendo un empate, se reabre de vuelta el debate. Brevemente, se reabre el debate, según el reglamento.

Bueno, vayamos de vuelta a votación, entonces. Está bien, de vuelta.

Por la aprobación, positivo. En contra, negativo.

Queda rechazado y se remite al archivo. Siguiendo punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “**DEL RÉGIMEN DE JUBILACIONES PARA PROFESIONALES MÉDICOS**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el vocero de Comisión, Diputado Nacional, Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL L. LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Es hora de hacer justicia a los médicos de nuestro país. El actual régimen de jubilación, que obliga a los 40 años de aporte, a nuestros médicos, sumado a una carrera de uno o dos años de cursillo de ingreso, 6 años de pre grado, 1 año de internado, 3 a 4 años de residencia más la posible sub especialización en conjunción con la expectativa de vida que existe en nuestro país, 72, un poco más de 72 años, resulta en un hecho claro, sencillo y contundente: es más probable que un médico muera antes de que llegue a su jubilación.

Y para aquellos afortunados que llegan a ella, se encuentran con la siguiente realidad, que al ser 65 años lo estipulado para la jubilación obligatoria, pero requiriendo 40 años de aporte y un ingreso promedio al sistema de jubilación de 36 años, a los 36 años de edad, hace que los médicos no puedan llegar a la edad de la jubilación obligatoria, habiendo completado sus aportes, y terminan jubilándose en condiciones verdaderamente miserables. La jubilación es un derecho, el derecho a disfrutar del esfuerzo, del sacrificio hecho durante sus vidas, en esos últimos años con sus familias y con comodidades mínimas, ¿Cuánto vale salvar a una vida? ¿Cómo pagamos eso? ¿Cuál es el precio?

Sin la dignidad humana, no tiene valor; la vida humana es invaluable y les aseguro que como retribución a esa labor tan noble, tan sacrificada, insalubre, porque el médico constantemente, o eternamente, tiene contacto directo con la enfermedad. Esa labor que no tiene un horario establecido, porque podemos decir que su horario de salida es a

las 3 de la tarde, pero si un cirujano, y tenemos cirujanos aquí en la Cámara de Diputados, si un cirujano llega su horario de salida y está en la mesa operatoria con su paciente anestesiado, con el vientre abierto, en plena cirugía, no va a irse a su casa, va a quedarse a terminar su labor, en congruencia con el juramento hipocrático, con ese deber adentrado en su ser y en su esencia, que es el de salvar la vida y el de preservar la salud.

Cuanta injusticia hemos cometido como Nación, como Estado, para con ese gremio tan sacrificado y tan postergado, y ya es hora de enmendar esa gravísima situación. Es por eso, Presidente, que estoy, que mociono la aprobación de este proyecto de ley, con modificaciones, según dictamen de la Comisión Justicia, Trabajo y Previsión Social, fruto de un consenso histórico del gremio médico, fruto de un trabajo de esta Cámara de Diputados, con 14 proyectistas; de un proyecto de ley que no tiene color, que no tiene Bancada, porque la Salud no tiene color; de un proyecto de ley que en espíritu busca darle una jubilación digna a este gremio que tanto la merece; y como dice el refrán que mucho de los colegas, a quienes agradezco el apoyo, han decidido pegar frente a sus curules; la persecución de una jubilación digna, y una jubilación médica antes de morir.

Este proyecto, Presidente y colegas, plantea 25 años de aporte, con 55 años de edad para una jubilación con el 90 % del promedio de los últimos 3 años de salario, que crecerá a ritmo gradual del 2 % - año hasta constituirse en el 100 % del promedio de los últimos 3 años de aporte, con 30 años de

aporte y 60 años de edad, siendo estas dos últimas, optativas, y llegando a la jubilación obligatoria a los 65 años de edad. Para aquellos colegas que quieran seguir aportando, que quieran seguir trabajando, que quieran seguir dando de su ciencia, de su enseñanza, que así lo desean, puedan seguir haciéndolo y para que aquellos colegas que todavía no han completado los años de aporte, puedan llegar hasta los 65 años. Este proyecto de ley también plantea la media jubilación con el 50 % de los aportes y un periodo justo y conveniente, reglamentación para que esta ley no sea letra muerta y que esta iniciativa parlamentaria, de la que todos ustedes, colegas, están siendo parte, verdaderamente pueda materializarse, pueda encarnarse en un acto de justicia para aquellos que dedicaron, dedican y han de dedicar su vida al cuidado de las nuestras, al cuidado y al mantenimiento de la salud de nuestra sociedad que tanto la necesita.

Mucho hablamos, Presidente y colegas, de la necesidad de mejorar nuestro estado de salud, de la necesidad de tener más médicos y más profesionales que abracen esta vocación de servicio. Para conseguirlo debemos establecer políticas públicas que estimulen esta elección, esta vocación de vida; y en ese sentido, este proyecto, con las modificaciones pertinentes, fruto del trabajo y el consenso del gremio y de esta cámara, son la medida justa. Este día será recordado en la historia, mis queridos colegas, estoy convencido de eso, como el día en que esta Cámara de Diputados le hizo justicia, reivindicó y volvió a mirar a aquellos que siempre van a extender la mano al enfermo, y

que siempre han dado su vida por cuidar las nuestras.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Miguel del Puerto, vocero de la Comisión de Salud.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL A. DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Le cedo el uso de la palabra al Diputado Roque Sarubbi, como vicepresidente de la Comisión. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Roque Sarubbi.

SEÑOR DIPUTADO ROQUE ANTONIO SARUBBI BRIZUELA: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley está sustentado por el principio de igualdad, considerando el régimen de jubilaciones aprobado para los profesionales de enfermería y obstetricia, mediante la Ley 3.206 de 2007, y la Ley 5.423 de 2015, respectivamente. Representa un esfuerzo por motivar a que más personas opten por la carrera de medicina, teniendo en cuenta que la Organización Mundial de la Salud recomienda contar con 25 galenos, mínimamente, por cada 10.000 habitantes.

Es importante señalar también que los profesionales de la salud en general y, particularmente, los médicos, ingresan tardíamente al régimen de aporte de jubilaciones debido, fundamentalmente, a dos situaciones que se dan por el tiempo prolongado en que se requiere para formar un médico especialista, que son seis años, aproximadamente; un año de internado; tres a cuatro años de residencia de especialidad; y tres a cuatro años de su especialidad. Otros, además, cuentan con otras formaciones de postgrado. La modalidad predominante de vinculación es el contrato y no como nombrado, situación que perdura durante varios años antes de ser incorporados, como en el caso del sector público.

Todo esto genera exclusión del régimen jubilatorio; el Estado paraguayo, como Estado Social de Derecho, debe implementar las medidas adecuadas para subsanar esta situación y garantizar este derecho de manera igualitaria, progresiva e irreversible, cuestión que es obligatoria y no se puede restringir al ámbito exclusivamente financiero, para justificar su falta de acción y garantías para la vigencia y ejercicio pleno del derecho a la jubilación.

En un momento razonable del ciclo vital, la mayoría de los profesionales médicos acceden muy tardíamente al beneficio de la jubilación; entre los factores que influyen está la cuestión ya mencionado; es poco más factible reducir el tiempo de formación de los profesionales médicos, lo cual es bastante homogéneo en todo el mundo; tampoco hay indicios de una política pública que incorpore

más rápidamente a los profesionales médicos al régimen laboral permanente y que puedan cotizar más tempranamente.

El proyecto de ley no se opone a ninguna política pública que favorezca el ejercicio pleno del derecho a la jubilación; la propuesta es jubilación 100 % del promedio de los 3 últimos años, con 30 años de aporte y 60 años de edad, optativa jubilación con el 90 % del promedio del salario de los últimos 3 años con 25 años de aporte y 55 años de edad, con un incremento del 2 % anual que permita llegar al 100 % a los 5 años, o sea, 60 años nuevamente. Quienes hubieran realizado el equivalente del 50 % del aporte jubilatorio podrán acceder a la media jubilación, en tanto que será obligatoria la jubilación a los 65 años. Por lo expuesto, la Comisión de Salud Pública aconseja aprobar con modificaciones el referido proyecto de ley.

Muchas gracias...

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Justo Zacarías, por la Comisión de Asuntos Económicos.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra ya fueron bastante más claros, más precisos en cuanto a todos los detalles y las bondades del proyecto;

simplemente para sumarnos desde la Comisión de Asuntos Económicos, donde en mayoría también aconsejamos la aprobación con modificaciones de este proyecto. Por lo tanto, sumarnos a las expresiones vertidas por los colegas y solicitar a los demás que nos acompañen en el momento de la votación para la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, colegas. Quiero hacer algunos avisos protocolares antes de entrar en el fondo de la cuestión. Quiero agradecer a los médicos que han acompañado casi estoicamente la sesión del día de la fecha, algunos de ellos están ahí en la pecera. Gracias de corazón, no es sencillo ni digerible escuchar a esta Cámara; entonces les agradezco infinitamente el hecho de tener esa paciencia de escuchar, no casi todo, a gente que se bajó de los árboles y vino a ocupar un lugar de representación. Gracias, gracias, queridos médicos. No se ofendan, no se ofendan. Gracias a los médicos que están afuera; gracias a los médicos que están afuera, que desde tempranísimo están, repito, escuchando esta sesión.

El presente proyecto de ley tuvo esta iniciativa de un grupo de diputados. Quiero agradecer al querido Raúl por haberme hecho parte de esta construcción, una construcción de larga data, hay que decirlo, de un derecho al cual, de una deuda social que tiene el Paraguay con los médicos. Voy a hablar desde la experiencia, porque es justo, ya dieron bastantes argumentos técnicos y también argumentos humanos, porque esto era indispensable tratar en este momento. Ustedes saben que los 5.500.000 de cupos de combustible que recibimos mes a mes, es más que el salario que cobra un médico cuando se recibe recién, que no pasa la suma de 3.600.000 guaraníes, suma que este Estado paraguayo, por muchos años, decide no llevarle al aporte de jubilación.

Mi compañera, Norma Camacho, y yo, hemos decidido, en un manifiesto ético, renunciar a esos 5.500.000 guaraníes y de manera mensual hemos, desde el inicio de nuestra gestión parlamentaria, recorrido los diferentes centros de salud, los 19 del distrito Central; además hemos recorrido Boquerón, en los distritos de Teniente Irala Fernández, Filadelfia y Mariscal Estigarribia; hemos ido a Encarnación y a Pedro Juan Caballero; en todas estas travesías nos hemos encontrado con grupos de médicos que realmente hacen lo que pueden en un sistema público de salud que representa un riesgo para sus propias vidas.

Hemos advertido que necesitamos hablar mucho más allá de la jubilación, que es un acto de justicia, de un sistema único de salud; necesitamos hablar de este derecho humano fundamental y ver qué hacer con IPS

y con el Ministerio, trabajando en compartimientos de estancos; necesitamos devolver la dignidad a aquel paciente que recurre a los hospitales públicos y se encuentra con realidades acuciantes que los médicos no pueden sino atender y, muchas veces, hacer milagros. Nos hemos encontrado con personas que tienen una verdadera vocación de servicio, en un lugar en donde están 100 % expuestos. Nos hemos encontrado, además, con que Senadores, Diputados y Parlasurianos tenemos el tupé de editar nuestras propias leyes y decir que nosotros nos jubilemos a los 10 años; 10 años de aporte y algunos quieren cuestionar que 55, que la formula, que la sostenibilidad de la caja...

Qué altura moral vamos a tener cuando nosotros somos los grandes privilegiados del sistema jubilatorio. Ninguna. Y parto desde esta autocrítica, en este operativo tesape ha de incomodidad que he decidido, con convicción, instalar a pesar de que a muchos les molesta nuestras intervenciones, les incomoda, les causa urticaria, pero acá me van a tener diciendo verdades que mucha gente quiere negar. Hoy quiero decirles a los médicos que esto es apenas el inicio de reivindicaciones y compromisos que podemos asumir como Poder Legislativo, en favor del gremio médico.

Hay que estudiar los horarios, hay que estudiar las rotaciones, hay que estudiar las guardias, hay que estudiar que se hace con los contratados que 8 años, en la audiencia pública estuvo una médica que no recuerdo el nombre, 23 años de contratada y el Estado

paraguayo no decide regularizar su situación; no tiene jubilación; médicos gloriosos que hoy se jubilan con la miserable suma de 1.000.000 de guaraníes, mientras diputados, senadores y parasurianos tenemos que pasar 10 años por acá y llevamos esa jubilación cantante y sonante. La sostenibilidad de este proyecto se da en las cifras, nos decían que por cada médico jubilado hay 12 aportantes. 12 aportantes por cada médico que se jubila significa que este proyecto, bien administrado desde las instituciones públicas, se puede concretar y realizar.

No permitamos que los médicos subsidien a otras cajas, ni a otros jubilados; no lo permitamos. Simplemente hablarles, queridos médicos, y reiterarles mi gratitud a una profesión en donde de manera absolutamente ingrata, la sociedad lo primero que hace, muchas veces, es cuestionar. Hablemos y desafiémonos porque la violencia hacia el personal de blanco debe estar condenada, y trabajemos en esa ley, colegas. La violencia al personal de blanco debe ser condenada y no justificada, así es que, se abre la puerta para empezar a trabajar en otras leyes en donde los ciudadanos paraguayos entendamos todas aquellas debilidades que tiene el sistema de salud, y en donde la primera punta de lanza son los gremios médicos de este país, y las enfermeras.

Muchas gracias, queridos colegas. Acompañar, con el corazón, este proyecto desde la Bancada del Partido Encuentro Nacional. Tienen nuestros 2 votos. Gracias...

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional. Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO E. MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Voy a hablar brevemente, Presidente, para que lo mío tenga que ser el omeprazol para la digestión, verdad... Y ya que estamos en el tema de los médicos, nuestra posición, como bancada, es una posición que respeta los años de trabajo y el aporte de los médicos. Acompañamos el proyecto de ley que ha presentado el Diputado Raúl Latorre y en nombre de la bancada he tenido también la oportunidad de suscribir este documento, también por representación. En la Comisión de Justicia y Trabajo hemos llevado nuestra idea y creo que el planteamiento hecho por el proyectista, que tenga que servir de base de estudio, el proyecto con modificaciones que viene de la Comisión de Justicia y Trabajo, es el que debe ser aprobado.

Acompañamos el proyecto de ley y reiteramos que es un acompañamiento luego, que se da después de haber analizado la cuestión, y es una forma de respetar la labor tan importante que con mucho profesionalismo lo desempeñan nuestros médicos de los distintos centros asistenciales públicos de nuestro país. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Fernando Ortellado.

SEÑOR DIPUTADO FELIX F. ORTELLADO ZORRILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas, creo que llegó nuevamente el momento de intentar reivindicar al gremio médico, gremio que la mayoría de los colegas, creo yo que como decía al inicio, el colega Latorre, ni siquiera llegan, ni siquiera se jubilan porque el proceso del desarrollo, de la formación del médico, es demasiado extenso; un médico se recibe, más o menos, a los 25 años de edad; hace 1 año de internado, 26; 3 años hace de cirugía general; posteriormente puede hacer cirugía vascular, gastroenterología, otras; su especialidad otros 3 años más y llega a su primer contrato.

Contrato, no estamos hablando de nombramiento, llega a los 31, a los 32 años recién se nombra, empieza a aportar a la Caja Fiscal entre los 35 y 40 años, entonces, supongamos, un intermedio en 37, más los 40 años que hoy debe aportar para jubilarse, tendría más o menos 77 años; quién sabe y llegue ese médico, a los 77 años, porque sin desmerecer las otras profesiones, otras especialidades, el médico es el que día a día está luchando, nada más y nada menos, que con la muerte; está luchando por la vida de las personas; es ahí, el médico, el que tiene que estar decidiendo, muchas veces, quien tiene más chances de vivir y quien ya no tiene chances de vivir, para decidir quien se va a acostar en esa cama de terapia intensiva que se encuentra ahí.

Entonces eso genera un alto estrés en el trabajo desarrollado por el médico y ese es el día a día del médico; es por eso que nosotros estamos totalmente de acuerdo en que la jubilación médica tiene que tener un sentido de igualdad para con otras especialidades, como la licenciatura en enfermería, obstetricia, la docencia, inclusive, insto al gobierno nacional a no tener miedo en un desajuste de la Caja Fiscal, como suelen argumentar; no tener miedo porque no son muchos los médicos, no somos demasiados los médicos, ni tampoco van a ser muchos los médicos que quieran jubilarse entre los 55 y 60 años.

Hoy hay médicos que están peleando por seguir trabajando y ya están cerca de los 65 años, ya han pasado los 65 años y siguen procurando, luchando para seguir trabajando, entonces le insto al gobierno nacional a que no tenga miedo de este proyecto de ley, que lo estudie minuciosamente; yo estoy seguro de que acá, en esta Cámara de Diputados, así como la Cámara de Senadores, vamos a estar aprobando este proyecto con modificaciones e insto nuevamente, repito, al gobierno nacional, a no tenerle miedo y a que no vete este proyecto que le vamos a enviar; que no tenga miedo, que reivindique a la clase médica, que ellos también, día a día, van a seguir redituando estos beneficios a toda la población paraguaya.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Muy brevemente, en nombre de la Bancada "C" del Partido Liberal Radical Auténtico, nuestro apoyo también, los colegas que han hablado ya han argumentado suficientemente sobre esta reivindicación que nos parece totalmente justa. Ya en el periodo pasado hemos acompañado y no hemos tenido éxito, así es que, esta vez, esperemos que tengamos éxito y la verdad es que este gremio de nuestra sociedad, este gremio de trabajadores de nuestra sociedad, tan importante de nuestras vidas, merece este reconocimiento a su labor y así mismo como estamos acompañando, con esa convicción, deseo también que los médicos, con este reconocimiento, tengan la motivación de seguir desempeñando sus trabajos con dignidad, con patriotismo, en cualquier rincón del servicio de salud de nuestro país que tanto necesita de este servicio, sobre todo, en el interior, en las comunidades más alejadas.

Y deseo también que otros segmentos, otras clases, otras nucleaciones, otros gremios de trabajadores que lo merezcan con justicia, tengan también el mismo trato de modo a que logremos un crecimiento, un desarrollo con dignidad en nuestro país; así es que, con estas palabras, nuestro voto de apoyo a la moción del colega, Raúl Latorre.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Brevemente, Presidente. En primer lugar, en nombre de la Bancada del Partido Patria Querida, anunciar nuestro voto por la aprobación del proyecto. Decir también, Presidente, que la aprobación de este proyecto se da por una concepción concreta, lo que es la justicia; la justicia es dar a cada uno lo que corresponde; por lo tanto, este proyecto dista mucho de una posible crítica de populismo de algunas personas, sino que realmente es ser justo y actuar en consecuencia en esa búsqueda que nos corresponde como legisladores, de dar a cada quien lo que le corresponde.

En segundo lugar, agradecer lógicamente a los médicos, y no puedo dejar de hacerlo en nombre, bueno, de los médicos que me rodean en mi propia familia, a quienes he visto quemarse los ojos estudiando, como, así mismo, trabajar de sol a sol cuando hablamos de una profesión que, principalmente, es una vocación. Y en tercer lugar, Presidente, para cerrar, invitar a la Cámara, que de los discursos elocuentes que todos hacemos hoy, a favor de la medicina y de los médicos, y de los pacientes, la jubilación sea un primer paso de señal, de esta Cámara, por la dignificación de lo que está ocurriendo en la salud pública del Paraguay.

Y ojalá tengamos también esta celeridad y mayoría para reformar el sistema de salud pública que, definitivamente, necesita reformas trascendentales y, por sobre todas las cosas, que haya una voluntad política para eliminar la prebenda y el clientelismo de la salud paraguaya, porque también la jubilación depende de cuánto gana cada uno de ellos, y muchas veces quienes ganan más son quienes tienen más amigos, cosa que no tiene que suceder y nuestro compromiso tiene que ser que esta jubilación de un paso más, luego, a reales concursos de oposición, y que las mejores personas sean quienes avancen en esta carrera y de esa forma, realmente, dignifiquemos a una vocación tan noble, tan importante y tan cara a nuestros sentimientos, como la medicina.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Para una moción de orden. Tiene la palabra el Diputado Nacional, Luis Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO LUIS ADOLFO URBIETA CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Para sugerir cierre de lista de oradores, cierre de debate y sugerir, Presidente, que hable uno por bancada. Así mismo, todos estamos de acuerdo en aprobar esta ley. De más está decir que pensar en mejores condiciones para los profesionales del área de salud, debe ser una prioridad. Así que, Presidente, si podría ser uno por bancada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración, moción de orden del Diputado Luis Urbieta. Propuesta de uno por bancada... A consideración, uno por bancada.

Bueno, que se inscriba uno por Bancada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Antes que nada, Presidente, solicito la atención de los colegas; vamos a tratar de darle calidad y calidez a la oratoria, entonces, porque los médicos dan calidad y calidez en la atención médica, así es que pido que se levanten los médicos y personal de blanco de esta Cámara, porque de alguna forma son los grandes proyectistas que están empujando con Raúl, y los no médicos que están empujando también este proyecto ley, los médicos, muchas gracias. La verdad, Presidente, estoy queriendo creer que es cierto lo que dice Katty, que bajamos de un árbol, ya me mostraron una foto mía, así es que, bueno, Presidente, me recuerda mi época de estudiante.

Tengo un colega, muy caro en amistad, que está ahí, me refiero al colega Gustavo Campos Barreto, estudió conmigo en Argentina y uno de los que me insiste en estar con este proyecto, y varios otros, Presidente.

Digo no más, es sacrificada la vida, de por sí, del estudiante de medicina; 7 años, especialidades 3 años, 5 años en el caso de algunos, yo hice 6, no por burro, sino que empecé primero cirugía, después neurocirugía y así sucesivamente. Y se habla de que el cirujano, de por sí, y otras especialidades, tienen 10 años de vida menos que cualquier individuo, y hay un estudio de calidad y expectativa de vida, que se hizo en Uruguay.

El Doctor Antonio Turnes se hizo por 5 años y quiero resaltar no más el por qué la importancia de que a los 55 años, estos colegas médicos, tengan el 90 % de su aporte, y a los 60 años, el 100 % del aporte; y ese estudio, seguramente ellos manejan más que yo, pero pude acceder a eso; se hizo por 28 años y dice que los médicos de sexo masculino tiene un 25 % de expectativa de vida menos que la población general, y las mujeres tienen un 50 % según ese estudio. Y la expectativa de vida, Presidente, en Paraguay, actualmente, es de 74 años.

Presidente, vamos a estar honrando a esta gente que trabaja, hasta diríamos, en condiciones deplorables, en los hospitales públicos, y como dijo un colega, vamos a estar iniciando, reconocer al personal de blanco, porque detrás de los médicos tienen que venir los odontólogos, las enfermeras. Las enfermeras son el corazón del hospital y trabajan, algunas veces, en condiciones insalubres. Detrás de este proyecto de jubilación, creo que los médicos vamos a encargarnos también, en el Paraguay, un proyecto de Ley de Salud Ocupacional. Creo que merecemos todo.

Más que nada, reitero, felicitar a los colegas médicos presentes, a los que quemaron pestaña, una vez más, con el proyecto de ley, con el que colaboré, más que nada, con la firma, y apoyo y una pequeña lectura, ya que tenemos muchos puntos en el orden del día. En nombre de la Bancada del Movimiento Honor Colorado, los 22 Diputados damos el apoyo a este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARIA DEL ROCIO VALLEJO AVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Saludo a todos los médicos que, sabemos, están acompañando desde temprano a los colegas médicos, y es el momento de acabar con esta brecha de desigualdad. Bachi ya nos dio los números y porcentajes, y si bien, como dije hace rato, no seguí medicina, pero desde que terminé el colegio estuve muy cerca de los médicos, vendía libros para los estudiantes y médicos en Ediciones Técnicas Paraguayas, siempre estuve cerca, por lo menos, a través de la venta. La Medicina, sabemos que es cuando tenemos un médico en la familia, es el médico familiar, es una carrera súper importante, como no ser, si es la que salva vidas. Creo que el desgaste que tienen los médicos, aparte de los muchos años de estudio y la presión que deben sufrir al estar en los diferentes centros asistenciales, algunos con nulos recursos deben enfrentar y hacer lo posible por salvar vidas y mejorar la integridad física.

Como no desgastarse y no llegar a ese porcentaje que mencionó el colega, en esas condiciones, y como exigirles a ellos, 40 años de aporte para poder jubilarse; tenemos que acabar con esa brecha de desigualdad. Decir a los colegas impulsores, qué gusto que una ley como esta, tan importante, salga en un tiempo record, y ojalá todos nos comprometamos hoy, así como damos nuestro apoyo a esto, porque es una necesidad, que cuando planteemos el desbloqueo de listas sábana, todos apoyemos esto, rápido.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCION CAMACHO PAREDES:
Gracias.

Nada más justo y bueno que apoyar este proyecto. Los médicos, no solamente se tienen en cuenta los aspectos técnicos, que los que me antecieron mencionaron, sino que también son personas que están expuestas permanentemente a todo tipo de enfermedades y situaciones límites, por cuanto tratan con seres humanos que pierden su familia y que, muchas veces, reciben malas noticias y se debaten haciendo el bien en medio de la enorme carencia en materia de salud muy endeble, como la nuestra; y uno debe desempeñarse como puede y, siempre, como debe. En el ejercicio de sus profesiones, no solo hacen de médicos en los términos estrictamente relativos a su profesión, hacen de sicólogos, consolar a gente, hacer

parte administrativa en los lugares que se desempeñan y, todo ello, ingresando y de todas formas, tardíamente, en el sistema de jubilación. Años estuvo en la facultad, la especialización...

Todos los que me antecieron en el uso de la palabra, han mencionado distintos puntos por lo que es más justo apoyar la ley y recordar el desgaste psicológico y emocional de los médicos y familias; de los que acompañan, los hijos, esposas, etc., que acompañan estoicamente la carrera de los médicos, quienes están permanentemente, 24 horas al día, al servicio de la ciudadanía.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Si me permite una acotación que me preocupa mucho. En el punto 13 del orden del día, está Declaración Jurada, y tiene sanción ficta, y si no tocamos hoy va a quedar la versión Senado y tenemos que modificar. Les queremos mucho a los médicos y les pido, por favor, no retirarnos. Como me toca, en representación de la Bancada "D" del Partido Liberal, mencionar, ya que estamos muy contentos con los médicos, les hago recordar que en la legislatura anterior habíamos aprobado la jubilación. Los grandes exponentes ahora hablan. Me encanta la gente que cambia, y cambia para bien. Ahora veo colegas que estuvieron en el gobierno anterior y reivindican ahora; le felicito a Raúl Latorre, fue un impulsor de primer nivel, pero le digo que en el periodo

anterior ya aprobamos y vetó el presidente Cartes.

Siempre reconocimos que los médicos se merecen la jubilación diferente, no es maldad, ni mucho menos; siempre estuvimos al lado de los médicos, odontólogos y todos fueron vetados y reivindicado cuando una persona, como Latorre, que es del gremio médico, y no desmerito a los demás, sino que vi el trabajo del colega, vi y le bromeé hoy. Te felicito, uno tiene que tomar con pasión cuando se está convencido; los médicos se merecen, son los que nos cuidan y, como toda profesión, existen acepciones y necesitamos que después de todo el trabajo que hicieron, tengan una jubilación digna, que no mueran trabajando y que puedan tener una vida digna, al lado de sus familiares.

Creo que vamos a sacar hoy, por unanimidad, y espero que el presidente, Mario Abdo, apruebe y busquemos el mecanismo de los recursos. Nosotros, en el Parlamento, no tenemos autoridad moral para estar en contra; con dos periodos ya estamos jubilados; no tenemos autoridad moral de dar la bendición. Trabajaremos con Hacienda, la reingeniería para hacer la Ley y que se puedan jubilar dignamente. Felicito a los colegas y por el lobby que hizo, termino felicitando al colega, Raúl Latorre.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZALEZ SEGOVIA: Gracias.

Prometo ser breve. Me sumo a los argumentos expuestos por los colegas, con relación a este proyecto; sin embargo, quiero aportar algo y llamar la atención, si bien de todos y, fundamentalmente, los proyectistas, adelanto mi acompañamiento al proyecto. Mi propósito es que, probablemente, a esta ley que vamos a aprobar, faltan algunos elementos importantes que hacen a los derechos jubilatorios, en este caso, de los médicos, y pido que si existe tiempo de re analizar este proyecto, lo hagamos así, porque hace a los derechos fundamentales de este sector.

Resulta que en este proyecto solamente está prevista la jubilación ordinaria y ustedes conocen muy bien que existe la figura de la jubilación extraordinaria; es más que importante, a los profesionales médicos, y los médicos conocen mejor, y alguien, en la fundamentación, señaló que los médicos tienen una vida profesional corta, por los rigores del ejercicio de la profesión. Que pasa con los médicos que sufren senilidad prematura. Eso, medicamente, lo podrán explicar los profesionales médicos presentes; ese tipo de enfermedad o invalidez, tiene que estar categorizado dentro de la jubilación, por invalidez, o la jubilación por accidente en el trabajo.

No me voy a extender en los conceptos de este tipo de jubilación, pero quiero entender que estas son falencias que van a llevar esta ley que, eventualmente, la vamos a aprobar... Llamo a los proyectistas a que si consideran pertinente llevar a 15 días e incorporar, para bien de los destinatarios de la ley; si estoy equivocado, pido disculpas a los colegas y

espero entiendan las razones de mi intervención y de mi intención. Adelanto mi acompañamiento, pero si quieren condenar los colegas, lo que expuse...

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Salustiano Salinas.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS: *Gracias.*

Soy uno de los que se bajó del árbol para venir acá, pero existen colegas que salieron del manicomio para venir a ocupar un curul acá. Da gusto cuando uno te da palo y después te da caramelo; da gusto que nos ofendamos y luego pasamos un caramelo y borrón y cuenta nueva. Le quiero decir algo a los colegas, Edgar me sacó muchas palabras de mi boca. Ha'e ome'e petei chicote 'i Latorrepe; he'i chupe la ikalidáha, ha o alavá chupé como un lobista de primera. La gente dice, que termine la brecha de desigualdad; les quiero hacer acordar, como dijo Edgar, ya lo aprobamos en la legislatura anterior, por unanimidad, y se vetó. No le quiero culpar a nadie. Ojalá que hoy no pase de nuevo.

Les pido disculpas a los médicos que desde la mañana están aquí, en vez de trabajar en los hospitales, y nosotros, no más, hacer esta justicia por ellos. Entonces, señor Presidente, en nombre de la Bancada "A" del Partido Liberal Radical Auténtico, solicito a los colegas que podamos aprobar este proyecto de Ley y que sea, si es posible, por unanimidad. Muchas gracias...

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: *Gracias, señor Presidente.*

También para acompañar el proyecto de Ley, en nombre de la bancada independiente del Partido Colorado, y felicitar a los proyectistas que tuvieron la iniciativa de poner en regla y orden este proyecto, y beneficiar realmente algo muy justo, señor Presidente y estimados colegas. Entonces, acompañar el proyecto desde la bancada independiente. Muchas gracias...

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

En nombre y representación de la Bancada "C" del Partido Liberal Radical Auténtico, quiero, aparte de decir mi apoyo, porque he sido uno de los firmantes, también gracias al Dr. Latorre por hacerme participar. Quiero felicitarles a los médicos, en primer lugar; siempre suelo decir, por el tiempo que estuve por los hospitales públicos y privados, por más de 30 años en mi vida, les conozco a los médicos, sé lo que es su trabajo, su desempeño, su entrega en la profesión. Más bien, hago uso de palabra para felicitarles por la valentía y por el coraje que tienen ellos, en

su momento, para decir y estudiar medicina. Con el respeto que se merece también la colega que dice que no pudo, porque iba a ser difícil y eso es lo que es medicina, no es fácil.

Cualquiera que crea que ser médico es fácil, entonces yo le digo que no es así, que no empiece no más a estudiar medicina si cree que va a ser fácil. Y también el tema de la jubilación no es fácil, hemos logrado para enfermería, obstetricia y su implementación después también tiene que ser algo rápido de verdad. O manombá mboy ve algunos médicos que están esperando su jubilación. Entonces, felicitarle a ellos, en primer lugar, y también nuestro compromiso de seguir trabajando para que los demás profesionales, también que no es menos peligroso, el tema de la gente que trabaja como electricista, como policía, como otros, también se merecen tener una jubilación en tiempo y en forma, para poder dedicarse un poco a su familia, posteriormente. Nuestro apoyo incondicional, desde la bancada, para el proyecto. Gracias...

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ever Noguera.

SEÑOR DIPUTADO EVER JUAN ARICIO NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Como moción de privilegio, quiero solicitar a los colegas y a la Presidencia, para adelantar el punto 13 después, inmediatamente después de este punto, porque tiene sanción ficta el día de hoy. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Moción de privilegio del colega Ever Noguera. No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Freddy D'Ecclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIS GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, nada más, para sumarme al pedido de aprobación de este proyecto que busca verificar una profesión tan noble. Coincido con los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra. Deposito una gran deuda con el sector de los profesionales médicos que prestan servicio en el sector público, y no se encuentra justificación para que eso no se haya logrado ya anteriormente. Es justo, señor Presidente y colegas, que esta Cámara reivindique los derechos de estos grandes héroes porque eso es lo que somos, y que esta situación comience a ser emendada por medio del reconocimiento a esa abnegada labor, concediéndole la posibilidad de obtener la necesaria jubilación que permitirá enfrentar la edad más avanzada.

Bien sabemos que todos los trabajadores merecen contar con una jubilación digna y, por sobre todo, que los años de trabajo sean reconocidos. Con la seguridad, los años de sacrificio le permitan contar con una remuneración determinada, en función a los aportes realizados durante su larga carrera. Otros colegas ya han expresado todo, lo que pasan los médicos desde el inicio

de la carrera, y creo que no es solo una cuestión de reconocimiento sino una cuestión de derecho humano. Si otros profesionales cuentan con este derecho, porque debe existir esta diferencia con ellos, por eso también adelanto mi apoyo y mi voto a favor de los profesionales médicos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para contestar, porque se refirieron específicamente a mi persona, al querido colega, Edgar Acosta, disculpe que lo mencione; y mi gratitud desde ya por acompañar nuestro proyecto, y por pararse siempre a lado de la salud y solo para recordarle y agradecerle a los colegas de la legislatura anterior, en la persona del Diputado Fernando Ortellado, quién había presentado un proyecto similar y esto había sido aprobado por esta Cámara y por el Senado; y recordarles, a lo mejor usted no me vio porque no me conocía, queridos colegas, yo no tenía voto, no tenía voz en esta Cámara, pero también estuve ahí, con los médicos, peleando por sacar esa jubilación. Muchas gracias por el apoyo, muchas gracias por todas las expresiones de solidaridad para con nuestro gremio, a los colegas, y nuestro pedido, señor Presidente, de que si se ha

agotado la lista de oradores, que podamos pasar a votación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente, los colegas ya han agotado los argumentos, todos sólidos, para justificar la aprobación de este Proyecto de Ley, pero no quería dejar pasar mi observación respecto a las consideraciones de algunas, algunos colegas que aprovechan esta circunstancia también para, de alguna manera, a través de comparaciones odiosas en lo que hace, por ejemplo, a nuestro sistema de aporte jubilatorio, tratar, de alguna manera, una vez más, de desacreditar el pequeño dolor que me causa escuchar de colegas, que más allá de intentar argumentar, tal vez, la aprobación del Proyecto de Ley, sentar postura ante eso, aprovechan también, de alguna manera, para aplicar algunas pequeñas puñaladas en la espalda de cada uno de los colegas.

Esto es reiterativo, señor Presidente, y apelando a aquel viejo dicho de que el que calla otorga, no podía callar a esa sensación que tengo de que se exagera en la utilización mediática de una posición, tal vez cómoda, como se dice vulgarmente, a costilla de los colegas, y sacar un tipo de ventaja política, y eso no corresponde, señor Presidente. Por lo demás, más allá de que en la legislatura

anterior esto haya sido aprobado por esta Cámara, y por este Congreso, probablemente la coyuntura de aquel momento hizo que el Ministerio de Hacienda, por un desequilibrio fiscal, haya recomendado al Presidente de la República, el veto a esa ley. En esa oportunidad, los méritos, los antecedentes del sector de funcionarios públicos, objeto de este Proyecto de Ley, están sólidamente justificados por lo que creo que la plenaria tomará por unanimidad la decisión de acompañar su decisión.

Sería reiterativo alabar el trabajo hecho por el colega Raúl Latorre. Es justo también el reconocimiento a Raúl, por este gran esfuerzo que hizo para reivindicar los derechos de su gremio. Muchas gracias...

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Hay una frase que dice, no existe victoria a precio de vándalos, y este proyecto, por lo visto, es fruto de una larga lucha, de un largo trabajo y felicitarle también a los proyectistas, y me sumo también, por lo menos un votominte koa, pero es un voto a favor de este lindo proyecto y me gustaría que siempre estemos así, unidos, porque tanto se habla de la Cámara de Diputados, que sí sos diputado o si sos senador, político, ya sos bandido y da gusto participar en este tipo de debates y llevar estos proyectos, y desde nuestro

Departamento, decir, “esto aprobamos con nuestros colegas diputados”. Así es que, gracias, colegas, y apoyo este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Carlos Galaverna.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS GALAVERNA: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, adelantar mi voto y apoyo plenamente este Proyecto de Ley y agradecerle al colega correligionario, Dr. Raúl Latorre, por hacerme partícipe de este proyecto. Soy uno de los proyectistas y solamente para hacer una dedicatoria, este voto mío va en homenaje a mi primo hermano, médico recibido en la hermana República de Cuba, Dr. Martín González. Muchas gracias...

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general. Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación, votarán en positivo. En contra, negativo.

A votación.

Queda aprobado en general, por unanimidad.

En particular, lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo. De forma.

Queda aprobado y se remite al Senado.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3°, 4°, 7°, 13 Y 21 DE LA LEY N° 5.033/2013, QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104

DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Sobre este punto en particular, ya en la semana pasada, antes de quedar sin quórum la sesión, me tocó argumentar. Así es que no quiero cansar a los colegas diciendo las mismas cosas; así es que, voy a repetir algunas, pero otras, ya las dejo como para el debate y, bueno, eventualmente, luego volver a hablar. La Comisión de Legislación, finalmente, consensua un dictamen, ya el presidente, Jorge Ávalos, disculpe que lo mencione, comentará del retiro de su tercer dictamen, de tal manera que, según entiendo, se debería votar entre dictámenes, probablemente, en el pleno, para luego ir a la votación en particular, los dictámenes de Asuntos Constitucionales y de Legislación y Codificación.

Nuestro dictamen, el que me toca argumentar, lo que nosotros hacemos es una aprobación con modificaciones, pero manteniendo siempre el espíritu de la publicidad y, en realidad, generando cambios que logran que la ley sea más viable, incluso, más transparente, pero que se resguarde en elementos como la seguridad, en algunos casos, con algunos procedimientos previos.

Este proyecto, simplemente, ordena, como estoy diciendo, distintos puntos, incluso agrega algunas cosas fundamentales para el formulario, que hoy en día no existen, para que en la siguiente vez que cada funcionario público deba volver a completar su formulario, pueda, de esta manera, ya hacerlo con nuevos puntos necesarios; como de igual manera se le da a la Contraloría el plazo de un año para poder hacer este trabajo, que creo que es necesario y de igual forma le pedimos a la Contraloría que tenga la necesidad de contar con un sistema informático para este tema.

¿Qué quiero decir, para no entrar en otros detalles? En el legajo se encuentra el dictamen. Hoy en día, como estaba diciendo, ¿cuál es el espíritu de esto? El espíritu de esto es luchar contra la corrupción. La transparencia es un elemento fundamental para el control y para la lucha contra la corrupción que hoy es, como dije varias veces en el pleno, el principal mal que, creo, aqueja al Paraguay; es la corrupción la que conlleva a cuestiones como problemas en la salud, en la educación, aulas que se caen; todo lo que vemos, muchas veces, conlleva, por algún tema, específicamente, de corrupción e intereses particulares sobre los generales. En ese espíritu, transparentar la información pública va también, como había dicho, de la mano con la Convención Interamericana contra la Corrupción, que el Paraguay forma parte, y que la publicidad de la declaración jurada de los funcionarios públicos es uno de los elementos claves que la misma señala, para que se pueda trabajar y luchar contra la corrupción de la cual estoy hablando.

Lógicamente, lo que este dictamen simplemente hace, como digo, es: Uno, limita la publicidad, lo que es el funcionario público, no a sus familiares, sino al funcionario. La publicidad. Porque la declaración siempre está presentada y, por sobre todo, simplemente una identificación lisa, llana y rápida de las personas que se acercan a ver esta declaración. Pero aquí nosotros, como una cuestión innovadora, ampliamos también el formulario, porque hay cuestiones que hay que agregar, bonos, fideicomisos, certificado de depósito, el hecho de tener poderes de administración; es decir, de ser la persona que maneja el dinero de sociedades del extranjero, locales, son cuestiones que hay que declarar, porque, de una u otra forma, hablan del patrimonio que uno administra y la función pública nos obliga a tener un ingreso en particular sobre el cual tenemos que rendir luego cuentas, al cesar del cargo.

Entiendo, manifiesto y quiero argumentar que otro dictamen habla e incluye también a directores, accionistas de empresas proveedoras del Estado. Me parece loable e interesante trabajar sobre la transparencia también de los proveedores del Estado, o de las direcciones de ONGs., que reciben dinero del Estado. Pero creo que no hay que mezclar las cosas; esta es una ley para el funcionariado público, en base a lo que dice la Constitución Nacional sobre lo que es la función pública y transparencia; y se trata de ese artículo constitucional y de este tema en específico. Entonces, no corresponde mezclar las cosas. Creo que hoy podemos mandar, como suelo decir, hay días en que se puede mandar señales claras; creo que el voto que

acabamos de hacer para la jubilación médica, es una señal de la Cámara de Diputados, y otra señal de nuestra Cámara puede ser, y con mucho respeto lo digo, la aprobación de este dictamen de la Comisión de Legislación que, incluso, sale de un posible populismo que se ha dado en otra aprobación, muy lisa y llana, sin tomar en cuenta las inconstitucionalidades que pueden venir sobre la media sanción que vino.

Y con este proyecto podemos cuidar lo que debe ser cuidado, pero publicar todo lo que tiene que ser público, de tal manera a que la transparencia, el control y el anhelo de un mejor desarrollo en la función pública, puedan llevarse a cabo. Por eso mociono la aprobación del dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación. Gracias...

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas: La Comisión de Asuntos Constitucionales también aconseja la aprobación con modificaciones del presente proyecto de ley. Coincidimos con el colega Villarejo, en sus fundamentaciones, la necesidad de la publicidad de la declaración jurada de los funcionarios públicos, siempre y cuando no atente contra otras leyes, como por ejemplo, lo de los menores o la Ley de Bancos. Me he basado en los siguientes argumentos. El presente proyecto de modificación de la Ley

N° 5.033, tiene por objeto establecer la publicación de la declaración jurada de bienes y rentas, que todo funcionario tiene la obligación de presentar conforme al Artículo 104 de la Carta Magna.

Ahora bien, desde la Comisión se analizó, tanto el derecho a la información como también el respeto de la privacidad de las personas, derechos que muchas veces se contraponen uno con el otro, debiendo analizarse en qué caso un derecho supera al otro. Con la modificación de la Ley N° 5.033, propuesta por la Cámara Alta, se accederá a la información desde el portal de la Página Web de la Contraloría, a lo que desde la Comisión de Asuntos Constitucionales le agregamos, previa orden judicial. También proponemos la ampliación del universo que debe cumplir con la obligación de presentar la declaración jurada ante la Contraloría, en el Artículo 1°, a todas aquellas empresas que contratan con el Estado y reciban fondos públicos, así como a nosotros los servidores públicos, es obligatoria nuestra presentación y lo hacemos con mucho gusto; que se publiquen también estas empresas que contratan con el Estado; la ciudadanía tiene el derecho a saber el tema de su declaración.

Por último, establecimos un período de seis meses para la plena entrada en vigencia, de manera tal que la Contraloría pueda poner en condiciones la infraestructura y los sistemas informáticos, para cumplir con estas atribuciones. Se tuvo en cuenta también la Ley N° 9.977/96, Artículo 3°, numeral 4), una Convención Internacional que aprueba la Convención Interamericana Contra la

Corrupción, o sea que eso integra también el derecho positivo nacional. Y por todas estas argumentaciones, se recomienda la aprobación con modificaciones. Gracias...

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Y como ya lo manifestara en la sesión de una semana atrás, el proyecto con media sanción del Senado modifica 5 artículos de la Ley N° 5.033/2013, que reglamenta la presentación de declaraciones juradas de bienes. Las modificaciones van encaminadas exclusivamente a la posibilidad de hacer pública la declaración jurada, con una sola excepción, la de los datos de los hijos menores. Aprovecho, retirar el proyecto que firmé en forma individual y acompañar el proyecto en mayoría de la Comisión de Legislación, como bien lo dijo uno de los colegas, que hace más viable, hace que podamos evitar algunas inconstitucionalidades que, entendemos, puede derivarse el proyecto del Senado. Y a la vez, como bien ya se ha dicho, incorporan nuevas informaciones al formulario de declaración jurada que, personalmente, también entiendo, muy pertinentes. Acompaño el pedido del colega Sebastián Villarejo, disculpe que lo mencione, de tomarse como base el proyecto de Legislación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para resaltar, nada más, que estamos en disidencia, creo con lo propuesto por el colega que me antecedió. Y en principio, queremos proponer, agregar al acápite, que dice: Proyecto de ley que modifica los Artículos 1°, 3°, 4°, 7°, 13 y 21 de la Ley N° 5.033/2013, que reglamenta el Artículo 104 de la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos de funcionarios públicos”; y ahí va el agregado; “y amplía disposiciones de la Ley N° 2.051/03, sus modificaciones y normas respaldatorias”. Proponemos eso, ampliar, si me puede pasar un poco la Sala Técnica, una diapositiva, la única que tengo. Pero es importante ya que estamos viendo que el sector del funcionariado público, sean parlamentarios, funcionarios de diferentes niveles, deben presentar su declaración jurada y como se ha hecho ya en otros países, no olvidarse también que hay un sector, un sector empresarial, proveedor de bienes, servicios, proveedores del Estado, hasta proveedores de entidades binacionales, que es interesante también transparentar y que presenten su declaración jurada. De alguna forma vamos a colaborar también en eliminar las famosas empresas de maletín.

Me permito ahondar en el tema, donde el que hace una empresa de maletín, una S.A.,

hace con el único objetivo de ganar una licitación. Seguro, recibe un anticipo y con ese anticipo compra los bienes que no sabemos de qué tipo. Pedimos a los colegas si se puede aprobar, creo que el Presidente de Constitucionales está con esta postura, para empezar a aprobar en general y, en particular, pedimos la ampliación de esas disposiciones al acápite.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Hacer notar a los colegas, antes de votar. Este es un tema muy importante, que no parezca que lo que votamos es simplemente matar la ley; recojo el espíritu y el anhelo de esa transparencia sobre las empresas proveedoras, pero no corresponde en esta Ley. Esta Ley se trata del Artículo 104 de la Constitución Nacional, no debemos mezclar los tantos, no tenemos que mezclar porque la ley no va a ser nunca aplicada, y que siga un circuito que termine en un método o cosa rara. Estoy notando que al final dice que la publicación de los datos es una vez obtenida la autorización jurisdiccional respectiva. Respeto la posición de los colegas y respeto si creen que es lo correcto. Considero que si va a ser un retroceso, riñe con el espíritu de la publicidad.

Ratifico, proponer que no mezclemos los tantos y que se apruebe el dictamen de la Comisión de Legislación y trabajemos en la transparencia de la Ley y lo que tiene que ver

con las declaraciones juradas de funcionarios públicos; y al margen trabajar seriamente para ver como transparentar y controlar lo que dijo el colega, a las empresas de maletines y otras cosas, que bien es necesario y que existen cosas que podemos pulir y mejorar las otras leyes, como qué tipo de declaraciones lo que necesitamos de ese tipo de cosas, por sobre todo, antes de los procesos de contratación del estado.

Simplemente para ratificar y creo que este es un día en el que si hacemos lo correcto en esta votación, la Cámara puede darse una pequeña lavada de cara porque hacemos cosas correctas, y todos los colegas, como los 71 votos por unanimidad aprobaron la jubilación de los médicos, el debate que hemos tenido en el tema de Itaipú, al margen de haber perdido por uno o dos votos, fue un debate que instaló el tema. Creo que esta votación puede señalar nuevamente un nuevo camino. Invito a votar, a los colegas, el dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Carlos Galaverna.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA: *Gracias, señor Presidente.*

Acompaño cualquier acción para transparentar la gestión pública y, por ende, el combate a la corrupción y entiendo que es la motivación de este proyecto, de manera a enfatizar, creo conveniente no segmentar, es decir, además de la declaración patrimonial de los funcionarios públicos, incluir la

obligatoriedad en la declaración jurada de las empresas o personas jurídicas vinculadas a transacciones o servicios con el estado. Parafraseando a un ex mandatario argentino, el tango, al igual que la corrupción, se baila de a dos. Existe el funcionario corrupto y el empresario que corrompe. Planteo, concretamente, incluir en todos los artículos a los proveedores del estado, y acompaño la posición del colega Maidana.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMON AVALOS MARIÑO: Estamos analizando un proyecto de ley con media sanción en el Senado, con el que modifica algunos artículos de la Ley 5.033, que reglamenta la declaración jurada de bienes de funcionarios públicos. No podemos ir más allá de eso. Nos tenemos que limitar al tema del funcionariado público, como se dijo, me parece loable, como bien ya se dijo, tendríamos que encarar en otro proyecto de ley, no en éste. Debemos limitarnos al tema del funcionariado público y reitero que todos estamos para aprobar en general y luego, en particular, hacemos los ajustes correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Niñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

Moción concreta, que sea aprobada con la modificación del acápite que sugerí.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMIN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Acompañar la moción del colega Bachi.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Vamos a votar en general y luego dos dictámenes.

A consideración en general. Vamos a llevar a votación.

Los que estén de acuerdo, se servirán votar positivo; y los que estén en contra, votarán negativo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Basilio Niñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero que quede claro, salvo que me diga otra cosa el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, por eso es que solicito la modificación del acápite y, reitero: amplía disipaciones de la Ley 251/03, sus modificaciones y normas respaldatorias. Es más, está en la Ley anual de Presupuesto y no se cumple nada más; les exigimos a las ONG's y a las empresas proveedoras privadas del estado y binacionales. Nosotros, los funcionarios

públicos, no más, somos los corruptos, supuestamente. Están los corruptores y los corruptos también, y tienen que estar en el paquete; se da en otros países y por qué no, entonces, si vamos a transparentar, que sea todo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a votar. El dictamen de Asuntos Constitucionales más la modificación del acápite, positivo; y dictamen de la Comisión de Legislación, negativo.

A votación.

Queda aprobado el dictamen de Asuntos Constitucionales, con modificación del acápite.

En particular, por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Siguiente artículo. De forma.

Queda aprobado con modificaciones y vuelve al Senado.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Resolución, "QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE ANTECEDENTES Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE QUE UNE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA CIUDAD DE CHACO'I".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZALEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

En realidad, no tiene secreto; es solo un pedido de informe al Ejecutivo con respecto a los antecedentes del proyecto de construcción del puente que une Asunción con Chaco'i, y solicitamos especificaciones al MOPC.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a votar. Los que estén de acuerdo, se servirán votar positivo; y los que estén en contra, votarán negativo.

A votación.

- APROBADO -

En particular, por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Siguiente artículo. De forma.

Queda aprobado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY 5.508, DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE MATERNIDAD, DE APOYO A LA LACTANCIA MATERNA**".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, **Roya Torres**.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BAEZ: Gracias, señor Presidente.

Como vocera de la Comisión de Seguridad Social y Género, tiene por objetivo asegurar la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna. Se propone ampliar el marco regulatorio de la Ley 5.508/15, incorporando a las siguientes instituciones: Corte Suprema de Justicia; Ministerio de la

Defensa Pública; y Ministerio Público, ya que, en la actualidad, la legislación solo rige para las relaciones laborales establecidas en la Ley 2.013/93, que establece el Código del Trabajo, y la Ley 1.626/00, de la Función Pública, y se incorporan las instituciones de educación superior; institutos técnicos superiores; y universidades, quienes deben promover un espacio adecuado de lactancia para amamantar.

Por el incumplimiento de las implementaciones de la Sala de Lactancia Materna para instituciones públicas, empresas privadas, serán sancionadas con multa de 100 jornales mínimos. Si se reincide, se duplica. El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, será la institución que aplique la sanción. En nombre de la Comisión de Equidad Social y Género, recomendamos la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Señor Diputado, **Edgar Acosta**.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Si este punto puede ser el primero de la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a marcar por favor.

No habiendo quórum, se levanta la sesión.

- SON LAS DIECISIETE HORAS Y DOCE MINUTOS -